

**SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES**

TRANSCRIPCIÓN

**SESIÓN ESPECIAL DE INTERPELACIÓN
COMISIÓN TOTAL**

**LCDO. RAFAEL MACHARGO MALDONADO
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
EN TORNO A LA RESOLUCIÓN DEL SENADO 291**

**CELEBRADA EL MIÉRCOLES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EN EL HEMICICLO DEL SENADO DE PUERTO RICO**

PRESIDIDA POR EL

**HONORABLE JOSÉ L. DALMAU SANTIAGO
PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO**

SR. PRESIDENTE: Bienvenido, señor Secretario, gracias por comparecer.

La Sección 21.5 del Reglamento del Senado indica que las Sesiones de Interpelación son Sesiones Especiales del Senado que podrán ser convocadas por el Presidente o a solicitud de la mayoría de los miembros que componen el Senado. Estas sesiones estarán encaminadas a investigar el funcionamiento de departamentos, agencias, autoridades, administraciones, juntas, comisiones, oficinas, dependencias, servicios, negociados, compañías y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico. En las mismas se podrán citar para que comparezcan personalmente para investigación los jefes de dichas entidades gubernamentales. La citación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Sección 13.14 de este Reglamento.

Solicitamos al señor Secretario que lea el título y la parte resolutive de la Resolución del Senado 291.

SR. SUBSECRETARIO: “Resolución del Senado 291. Resolución. Para ordenar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de conformidad con la Sección 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, se reúna en Comisión Total para realizar una Sesión Especial de Interpelación al actual Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, señor Rafael Machargo Maldonado, a los efectos de conocer sobre las acciones y decisiones que ha tomado como Secretario con relación a múltiples controversias surgidas; requerir información relacionada con los deberes, facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño del mencionado departamento; conocer el estado de situación del departamento; y cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de conformidad con la Sección 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, se reúna en Comisión Total para realizar una Sesión Especial de Interpelación al actual Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, señor Rafael Machargo Maldonado, a los efectos de conocer sobre las acciones y decisiones que ha tomado como Secretario con relación a múltiples controversias surgidas; requerir información relacionada con los deberes, facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño del mencionado departamento; conocer el estado de situación del departamento; y cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Comisión Total deberá reunirse dentro de un tiempo razonable para brindar al Secretario interpelado oportunidad para prepararse adecuadamente.

Sección 2.- La Comisión Total, a través del Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de cinco (5) días de realizada la Sesión Especial de Interpelación.

Sección 3.- El informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá formar parte del Diario de Sesiones de la Sesión Especial de Interpelación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Subsecretario.

Queremos informarles que las reglas de participación han sido discutidas con los portavoces de todas las delegaciones y con el compañero senador independiente, para que se lean y pueda el Cuerpo en pleno poder tomar decisiones y aprobarlas si así se entiende.

Adelante con la lectura de las reglas de participación en este proceso de interpelación.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, se ha circulado unas reglas de los turnos correspondientes a la tarde de hoy. Se establece que se concederá un turno de exposición inicial de cinco (5) minutos al Secretario. El Secretario podrá, con autorización del Presidente, consultar a su equipo de asesores durante la contestación de preguntas. El Presidente decretará recesos que no excederán de cinco (5) minutos durante cada hora de interpelación. El tiempo que tomen las contestaciones del Secretario no será descontado del tiempo de los portavoces o de las delegaciones. Los primeros turnos de interpelación corresponderán a los portavoces y al senador independiente. Los turnos de los portavoces, incluyendo al senador independiente, serán de quince (15) minutos. Los portavoces podrán reservar parte de su tiempo para un turno posterior.

Además del tiempo correspondiente a los portavoces, las delegaciones tendrán su propio tiempo distribuido de la siguiente manera: ocho (8) minutos para el Movimiento de Victoria Ciudadana; cincuenta y cinco (55) minutos para el Partido Nuevo Progresista; setenta (70) minutos para el Partido Popular Democrático.

Los portavoces con delegaciones de más de un (1) senador podrán ceder expresamente parte de su tiempo al resto de su delegación. De forma igual, los portavoces podrán utilizar tiempo no consumido por su delegación.

El Presidente del Senado podrá consumir turnos sin límite de tiempo y el tiempo consumido nos será descontado del tiempo de la Delegación del PPD.

No procederá ninguna moción que tenga el efecto de modificar la naturaleza de los procedimientos o propósitos de la Comisión Total. Así como tampoco podrá tener el efecto tácito de modificar las reglas especiales aprobadas. Pueden proceder las Cuestiones de Orden que no sean contrarias a estas reglas especiales.

Y, por último, el Informe de Interpelación que presentará el Presidente del Cuerpo deberá radicarse en o antes del 30 de septiembre del año en curso.

Esas son las reglas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Es para aclarar solamente, nosotros estamos de acuerdo con las reglas, ¿los Portavoces Alternos tienen los quince (15) minutos también?

SR. PRESIDENTE: No, es solamente los Portavoces.

¿Alguna objeción con la aprobación de las reglas de participación en la interpelación? Si no hay objeción, quedan debidamente aprobadas.

En estos momentos comenzamos con los cinco (5) minutos del señor Secretario, cuando así lo entienda pertinente puede comenzar su exposición.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, honorables miembros del Senado de Puerto Rico. Se presenta ante ustedes el licenciado Rafael Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, con

el propósito de atender los requerimientos de información incluidos en la Resolución número 291 aprobada el pasado 16 de agosto. Dicha Resolución ordena la comparecencia de este servidor a una Sesión Especial de Interpelación y una Comisión Total con el motivo, uno, conocer sobre las acciones y decisiones que ha tomado el Secretario con relación a múltiples controversias surgidas; dos, requerir información relacionada con los deberes, facultades, responsabilidades, funcionamiento y desempeño del departamento; tres, conocer el estado de situación del departamento; y cuatro, cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado de Puerto Rico.

A estos efectos y respondiendo a dicha citación, comparecemos en la tarde de hoy, 8 de septiembre de 2021, ante este honorable Cuerpo Legislativo para atender las preguntas que los miembros de la Comisión Total tengan a bien formularme. Estamos comprometidos en atender las mismas y en cualquier situación, cuando no tengamos la respuesta concreta de la pregunta planteada, nos comprometemos a proveer dicha información no más tarde del viernes, 10 de septiembre.

Antes de comenzar deseamos en forma breve resumir algunos aspectos relevantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales que hoy me honro en dirigir y, a la vez, resumir algunos de los logros alcanzados por nuestro grupo de trabajo desde nuestra confirmación por este honorable Cuerpo Legislativo.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales fue creado por la Ley 23 del 20 de junio de 1972, integrando en esa nueva agencia responsabilidades previamente delegadas al Departamento de Obras Públicas y el Departamento de Agricultura. Entre las funciones transferidas del Departamento de Obras Públicas están la operación de las bombas de control de inundaciones, así como el área de

minerales y geología, porque en dicha fecha eran de extrema relevancia en vista al interés... la existencia de intereses privados de desarrollar minas de extracción de oros y otros metales preciosos en los municipios de Adjuntas y Lares, entre otros.

Posteriormente, el pasado 2 de agosto del 2018 y a través de la Ley 171 de 2018, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018”, se integran al Departamento de Recursos Naturales el Programa de Parques Nacionales, la Junta de Calidad Ambiental y la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Esta última acción es parte de la... Esta última acción de la Legislatura ha presentado ser un reto particular, pues al aprobar dicha legislación y no ajustar y enmendar leyes administradas por el departamento consolidado, en particular, a la Junta de Calidad Ambiental, ha generado retos en la administración de esta.

A continuación, se resumen algunas de las responsabilidades delegadas al Departamento de Recursos Naturales consolidados. Implantar la fase operacional de la política pública del Gobierno de Puerto Rico según establecido en la Sección 19, Artículo 6 de nuestra Constitución, que reza: “Será política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad; la conservación y mantenimiento de los edificios y lugares que se han declarado de valor histórico o artístico por la Asamblea Legislativa; reglamentar las instituciones penales para que sirvan a sus propósitos en forma efectiva; y propender, dentro de los recursos disponibles, al tratamiento adecuado de los delincuentes para hacer posible su rehabilitación moral y social”.

También incluye entre nuestras responsabilidades administrar e implantar los requerimientos incluidos en la ley orgánica del Departamento, según enmendada, conocida como habíamos dicho antes, como la Ley 23 del 20 de junio de 1972; administrar la Ley número 250 del 15 de agosto de 1999, conocida como el programa “Adopte una Playa”; también la Ley 293 del 21 de agosto de 1999, como la “Ley de la Junta Interagencial para el Manejo de Playas en Puerto Rico”; administrar la Ley de Puertos de 1886 y el Reglamento 4860 del 30 de diciembre de 1992, para el aprovechamiento, vigilancia, conservación, administración de las aguas territoriales, los terrenos sumergidos y la zona marítimo-terrestre; administrar la Ley de Aguas de Puerto Rico, Ley 136 del 3 de junio de 1976, la cual requiere preparar, adoptar y mantener un plan integral de conservación, desarrollo y uso de recursos de agua de Puerto Rico. En cumplimiento con este requerimiento el Departamento redactó y aprobó un Plan de Aguas el pasado 13 de junio de 2016.

Administrar la Ley de Bosques de Puerto Rico, Ley 133 del 1ero. de junio de 1975, y la cual fue enmendada por la Ley 315 del 24 de diciembre de 2005. Administrar la Ley 241 del 15 de agosto de 1999, conocida como la “Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico”. Esta Ley le da la responsabilidad al Departamento de proteger, conservar y fomentar las especies de vida silvestre, así como sus hábitats naturales, mediante el manejo activo de ambos.

Administrar los programas de la antigua Junta de Calidad Ambiental, así como el Programa de Parques Nacionales y la antigua Autoridad de Desperdicios Sólidos.

Administrar y dirigir el Cuerpo de Vigilantes según requerido en la Ley 110 del 14 de agosto de 2020. Y administrar el sistema de permisos de la agencia según requerido por las leyes bajo nuestra administración.

Nosotros queremos indicarle al Senado que si comparamos el Departamento de Recursos Naturales con lo que había en el 2000, versus lo que hay ahora en el 2021, hay una diferencia marcada; los empleados que tenía el Departamento de Recursos Naturales para el año 2000 eran dos mil trescientos (2,300) empleados, la Junta de Calidad Ambiental tenía ochocientos (800) empleados; el Programa de Parques Nacionales tenía cuatrocientos (400) empleados, lo que al año 2000 teníamos una plantilla de tres mil quinientos (3,500) empleados. Si comparamos eso con la situación de 2021 arroja que los empleados del Departamento de Recursos Naturales y Junta de Calidad Ambiental, mil sesenta y dos (1,062) empleados; Cuerpo de Vigilantes, trescientos diez (310); Programa de Parques Nacionales, doscientos veintisiete (227) empleados. Así que ahora mismo tenemos mil quinientos noventa y nueve (1,599) empleados, así que estamos haciendo las mismas funciones con la mitad de los empleados.

Sin embargo, a pesar de esa reducción de recursos humanos, el Departamento ha tenido una serie de logros desde que llegamos el equipo de trabajo liderado [liderado] por este servidor; se reabrió el parque temático de las Cavernas del Río Camuy, se reabrieron las cabañas del Centro Vacacional Monte del Estado en Maricao, se reabrió parcialmente los centros vacacionales del Lago Caonillas en Utuado y Boquerón en Cabo Rojo; se firmó con la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla, un acuerdo para el restablecimiento de las dunas en Puerto Rico; firmamos un acuerdo de colaboración con el Municipio de Toa Baja para

administrar y operar la instalación conocida como Planta de Composta. Además, como parte de las iniciativas de reciclajes, se firmó ayer un acuerdo de trabajo entre el Municipio de Toa Baja listo para el desarrollo de unas facilidades de reciclaje regional. Completamos la preparación del Reglamento para el manejo y uso comercial y seguro de los residuos de combustión de carbón, conocido como el “Reglamento de Cenizas”. También al día de ayer firmamos una Orden Administrativa aclarando bajo qué circunstancias se pueden dar las dispensas.

Entregamos ayudas económicas por trescientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta (342,860) dólares a doscientos sesenta y seis (266) pescadores comerciales que fueron afectados a causa del paso de los huracanes Irma y María, de los fondos de la propuesta de NOAA Fishery Disaster.

Reestablecimos los veterinarios y zoológicos a través de un acuerdo de la Universidad Ana G. Méndez para darle ese servicio a los animales.

Obtuvimos de la Junta de Control Fiscal la aprobación para aumentar la tarifa que se le paga a los exportadores de neumáticos.

En el balneario de Luquillo firmamos un acuerdo para establecer un puente peatonal dentro del balneario La Monserrate en Luquillo. También nos reunimos con los dueños de los quioscos para firmar un acuerdo con estos para el mantenimiento de ese puente. También, y como parte de los logros en el balneario de Luquillo, se abrió las facilidades de Mar sin Barreras el pasado mes de junio.

Entregamos uniformes al noventa por ciento (90%) de los compañeros del Cuerpo de Vigilantes para que puedan realizar su trabajo. Y hemos desarrollado acuerdos de co-manejo con United Waste en el bosque de San Patricio y se inauguró

una casa de juego para niños, que se llama “La Casa Mía”. Y también firmamos con la comunidad el acuerdo de co-manejo de Monte Choca

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. PRESIDENTE: Disculpe la interrupción, pero eran cinco (5) minutos y van nueve (9), queremos comenzar con la Sesión de Interpelación, así que el resto de su ponencia, si es tan amable, se la somete a los compañeros legisladores.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Entendido.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Schatz.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Se le notificó al señor Secretario formalmente que su exposición era de cinco (5) minutos?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Cuándo y de qué manera?

SR. PRESIDENTE: Antes de comenzar.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Pero hay un documento que acredite que...

SR. PRESIDENTE: En las Reglas de Debate.

SR. RIVERA SCHATZ: Por eso. Pero las Reglas de Debate es para los senadores.

SR. PRESIDENTE: Compañero, también se le informó al compañero que iba a tener...

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Se las entregaron a él?

SR. PRESIDENTE: ...un turno de... No, no, perdóneme, compañero senador, escúcheme. Yo recibí en la oficina al señor Secretario y le expliqué las

Reglas de Debate antes de entrar al Hemiciclo, se le explicó que tenía un turno de exposición de cinco (5) minutos, tengo que excusarlo porque él no tiene un reloj al frente, lo tiene a su espalda, habiendo transcurrido nueve (9) minutos, pues, procedí a interrumpirlo para continuar con la regla. No quiero que nadie me haga un planteamiento de que no quiero seguir las Reglas de Debate.

SR. RIVERA SCHATZ: O sea, que la..., para yo tener claro el récord, ¿se le notificó verbalmente al Secretario que tenía cinco (5) minutos?

SR. PRESIDENTE: Eso es así, señor compañero senador.

En estos momentos comienzo con el primer turno que va a ser llevado a cabo por este servidor.

Señor Secretario, vamos a comenzar como...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. RIVERA SCHATZ: Para que se nos provea copia de la ponencia que usted dio una instrucción que se nos provea a los senadores, para tenerla a la mano.

SR. PRESIDENTE: El Secretario tiene que suplirla y se hace disponible a todos...

SR. RIVERA SCHATZ: Cómo no.

SR. PRESIDENTE: ...los compañeros senadores.

Señor Secretario, a tono con su ponencia que usted habla sobre su comparecencia aquí y su plan de trabajo en sus vistas públicas, yo comienzo con mi primera pregunta. En su ponencia presentada aquí en vista pública cuando fue considerada su confirmación como Secretario usted expresó que su visión para el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales era y cito: “Cambiar el

paradigma de protección del ambiente, en lugar de ver la protección del ambiente como algo que le cuesta dinero a la sociedad y a la empresa privada, deber ser reenfocada a que la protección del ambiente va en el mejor interés económico de las comunidades y de la empresa privada en Puerto Rico”.

Siguiendo esos mismos parámetros, ¿cómo usted compagina esa política pública con la protección del ambiente y recursos naturales que ha estado mediante su ejecución?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, hemos estado trabajando en iniciativas para desarrollar dos conceptos, la economía verde y la economía azul. Nosotros entendemos que el desarrollo económico de Puerto Rico va atado a que la gente disfrute de la naturaleza y los recursos naturales, por eso es que estamos trabajando arduamente para el restablecimiento del Programa de Parques, como es la reapertura del parque las Cavernas del Río Camuy, los centros vacacionales, porque entendemos que el futuro de la economía de Puerto Rico va a estar atado a que el pueblo y los turistas de todo el mundo disfruten de los recursos naturales de Puerto Rico. También va atado a que se disfruten los recursos acuáticos, como son la industria de las marinas y la industria del velerismo.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo con su ponencia, en esa vista pública usted también expresó: “Nuestro estilo gerencial será participativo, transparente y de apertura para todos nuestros pares y organizaciones. Seremos un Secretario visible, las puertas de mi oficina siempre estarán abiertas a los empleados, las comunidades y la industria en general”.

¿Cómo usted ha viabilizado la participación ciudadana dentro del Departamento de Recursos Naturales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, nosotros hemos siempre tenido las puertas abiertas y todos los grupos que se han comunicado con nosotros para pedir reunión se le ha dado reunión a todos los senadores, representantes, alcaldes que han pedido reunión con el Departamento, le hemos dado la oportunidad para reunirse y también esa política la hemos tenido con los compañeros de trabajo del Departamento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna Orden Administrativa o alguna regla especial que usted haya dado para fomentar esa participación del Departamento?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, yo creo que basta con mantener una comunicación con las personas que llevan mi calendario, saben que esa es a la instrucción nuestra y se le ha dado, toda persona que ha pedido cita con el Departamento, ya sea alcalde, senador, representante y grupo comunitario, pues le hemos dado cita y hemos coordinado, tenemos nuestro calendario siempre lleno atendiendo gustosamente a todas las personas que han pedido oportunidad de reunirse con nosotros en el Departamento.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, usted también expresó que esperaba trabajar mano a mano con la Asamblea Legislativa para atender los grandes retos que tiene el Departamento. Le pregunto, ¿cómo ha trabajado mano a mano con la Asamblea Legislativa para atender el sinnúmero de retos que tiene nuestro ambiente y nuestros recursos naturales, así como el Departamento?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, nosotros hemos comparecido a todas las citaciones que nos ha hecho la Asamblea Legislativa y estamos trabajando, hemos comentado todos los proyectos, y estamos trabajando en una serie

de proyectos de administración para atender las necesidades del ambiente de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, tengo que recordarle que a nosotros en este Senado, a través de la senadora Trujillo Plumey, se le hizo una petición de información el 23 de marzo del 2021 y no hemos recibido respuesta, es la 2021-036.

También el senador Vargas Vidot, el 7 de junio del 2021, hizo una petición, que es la 0070 y tampoco el Senado ha recibido respuesta.

La senadora Elizabeth Rosa Vélez también radicó una petición, la 0093 del 26 de agosto y tampoco hemos recibido respuesta.

¿Cómo podemos concluir que se ha trabajado mano a mano con la Asamblea Legislativa cuando su equipo de trabajo y la Secretaría de Recursos Naturales no contestan las peticiones que le hace el Senado de Puerto Rico?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pues, verificaremos en nuestro récord esas peticiones para ver qué fue qué pasó, por qué no fueron contestadas y para dar instrucción de que sean contestadas a la mayor brevedad posible.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, cuando usted también estuvo en esa vista pública y se plantearon alguna posibilidad de algún conflicto usted expresó que estaría haciendo una orden administrativa inhibiéndose de cualquier asunto que tenga que ver con clientes recientes. ¿Usted emitió esa orden administrativa?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, recibimos una orientación de la Oficina de Ética Gubernamental y nos orientaron que eso se atiende a través del mecanismo de inhibición.

SR. PRESIDENTE: O sea, ¿usted no entendió necesario hacer la orden administrativa que usted se comprometió en la vista porque le recomendaron que cualquier asunto usted se inhibiera?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Exacto. El mecanismo que provee la Ley de Ética Gubernamental es el mecanismo de inhibición que se presenta ante la Oficina de Ética Gubernamental.

SR. PRESIDENTE: Usted también expresó en esa vista que iba a determinar dónde es que está el impedimento para que no se le desconecte la luz a la oficina, no se le consigan los biombos a los vehículos, y cito: “Si yo tengo que ir a cualquier otra agencia y sentarme ahí y estar haciendo crucigramas hasta que me saquen eso yo lo voy a hacer porque esas cosas son inaceptables. Yo creo que hace falta más liderazgo y compromiso y dar el ejemplo y voy a atender esos problemas”. Cierro la cita de su ponencia en la página 21. Y hemos visto consistentemente en la prensa del país múltiples quejas relacionadas a la cantidad de vehículos de la agencia que están averiados por falta de diferentes cosas, incluyendo los biombos, falta de gomas, baterías, cosas que usted expresó que son inaceptables. ¿Por qué esos vehículos no han sido reparados?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, me alegro que me haga esa pregunta, senador. Ya nosotros hemos decomisado sesenta y ocho (68) vehículos de los que habíamos encontrado cuando llegamos al Departamento y nos quedan treinta y siete (37) para decomisar, ya, como parte de ese esfuerzo, adquirimos dos (2) grúas de plataforma para transportar esos vehículos a la Administración de Servicios Generales.

SR. PRESIDENTE: Las denuncias que hemos recibido en la prensa son de vehículos sin gomas o sin baterías, ¿por qué se decomisan vehículos que pueden ser reparados?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, Senador, esos son los vehículos inservibles. En cuanto a vehículos, tenemos disponibles quinientos doce (512) vehículos que están en operaciones; y en cuanto a vehículos que tienen situaciones de goma y batería, se está trabajando a través de la oficina de transportación, en conjunto con el área de administración, para lograr esas reparaciones.

SR. PRESIDENTE: Por otra parte, usted también propuso en la vista pública lograr la meta de revitalizar e incentivar la industria de ecoturismo en Puerto Rico, llegando a acuerdo de colaboración con comunidades para el desarrollo de la industria y también para colaboración con la Compañía de Turismo y el DMO. Le pregunto, ¿cuántos y cuáles son los acuerdos logrados hasta ahora?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos planificando una cumbre de ecoturismo para reunirnos con esos grupos para lograr esa meta que todavía tenemos en mente y eso es parte del principio de la economía verde que hemos expresado en nuestra alocución.

SR. PRESIDENTE: O sea, que hasta ahora no han logrado ningún acuerdo, están propuestos,...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno,...

SR. PRESIDENTE: ...cumbre.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Disculpe, Senador.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hemos firmado acuerdos de co-manejo en áreas de bosques, como el bosque Monte Choca y con United Waste para el bosque San Patricio.

SR. PRESIDENTE: ¿Con la compañía de Turismo y el DMO ninguno?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Todavía.

Pero hemos trabajado, Senador, en conjunto con la Compañía de Turismo, que cooperó con el Departamento para la reapertura del parque las Cavernas de Camuy y estamos trabajando con la Compañía de Turismo para potenciar el mercadeo de la reserva Punta Tuna en Maunabo.

SR. PRESIDENTE: El Municipio de Camuy, señor Secretario, le ha solicitado al Departamento que transfiera la administración del parque de Cavernas del Río Camuy a una entidad privada a través de un Alianza Público Privada.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Cuál es la pregunta?

SR. PRESIDENTE: Que el municipio solicitó. ¿Eso se realizó? Usted acaba de decir que...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno,...

SR. PRESIDENTE: ...hubo una reapertura del parque de las Cavernas.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, se logró la reapertura, hubo cooperación de la Compañía de Turismo, de la Fundación para Puerto Rico, el Municipio de Camuy también nos ayudó para la reapertura, sin embargo, el planteamiento que hace el Municipio de Camuy, vamos a tener una reunión creo que más tarde esta semana, la semana que viene, para discutir los planes que tiene el alcalde y evaluarlos dentro del marco legal no solamente del Departamento, sino del Departamento del Interior, el programa de Land and Water.

SR. PRESIDENTE: O sea, ¿están en proceso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Nosotros recibimos propuestas de varios municipios y las dialogamos y las evaluamos.

SR. PRESIDENTE: Se había dicho que transferir ese parque sería malo para los ingresos del Programa de Parques Nacionales y el interés era mantenerlo en la agencia a un precio accesible para el público y proteger su alto valor ecológico. Así que eso contrasta con la petición del señor alcalde de Camuy y de la petición de que sea una Alianza Pública Privada, pero, como usted dijo, estamos conversando y van a reunirse próximamente.

También durante su proceso de confirmación usted expresó que estaría trabajando para ampliar acuerdos de colaboración con las agencias federales como Fish and Wildlife, EPA, Departamento del Interior, NOAA y el Cuerpo de Ingenieros. Y eso lo cito de su ponencia.

¿Qué acuerdos de colaboración tiene el Departamento de Recreación... de Recursos Naturales con las agencias federales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, tenemos un sinnúmero de acuerdos con esas agencias federales, con el Cuerpo de Ingenieros, nosotros somos los auspiciadores locales de los programas de control de inundaciones; tenemos varias propuestas con NOAA y Fish and Wildlife en las que se desarrollan un sinnúmero de proyectos que propenden para la protección de la vida silvestre y para beneficio de los pescadores y la protección de los bosques.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, usted me acaba de contestar que tiene acuerdos de colaboración con esas agencias para trabajar con los pescadores y con la reforestación de bosques. En su vista de confirmación también usted señaló que

logrará agilizar la evaluación y concesión de permisos porque el sistema mecanizado, entre otras cosas, no acepta la solicitud hasta que presenten todos los documentos necesarios; y tendrá unas métricas para asegurar que cada funcionario que tiene que evaluar ese documento lo haga en el tiempo adecuado y si no lo hace avisará a los supervisores para poder atender eso.

¿Cuál ha sido la experiencia con esos permisos porque en este momento hay más de ciento veinte (120) pescadores que todavía no han recibido la renovación de su licencia de pesca comercial?

Y también se comprometió en renovar la licencia de los pescadores comerciales solamente por un (1) año cuando antes era cuatro (4) años, como corresponde.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senador, estamos, eso es un aspect..., la situación de la licencia de pescadores es un aspecto que, primero, como se estaba renovando la licencia no se cumplía con la ley porque se requiere que los pescadores que no presentaran informe fuesen multados y había una costumbre de, en vez de multar a los pescadores que incumplían con los informes, los informes son muy importantes porque esa es la forma que tiene el Departamento para administrar el recurso y saber cuánto se está pescando para poder saber cuántas licencias se pueden emitir, pues, en vez de multarlos se estaba poniendo un boleto de cortesía. Nosotros entendemos que era importante que eso pues se hiciera cumplir la ley y modificamos las órdenes administrativas para que el pescador que deje de presentar sus tres (3) meses de informe pague una multa de cien (100) dólares para que se pueda tener una información fidedigna.

También nosotros establecimos un sistema de “e-reporting” para que se le haga más fácil al pescador presentar la información de las pescas que haga, de las salidas que hace, que no tiene que hacerla en papel.

También hemos sustituido el liderazgo del área donde se evalúan las licencias de pesca y estamos asignando más personal para agilizar la evaluación de esas solicitudes de pesca.

También estamos trabajando con el Consejo Pesquero en un anteproyecto para enmendar la Ley de Pesca, porque el procedimiento que está ahora para evaluar las licencias de pesca comercial requiere que los funcionarios del Departamento evalúen las planillas de los pescadores para determinar los ingresos y yo creo que esas... ese requerimiento es engorroso y no logré fin porque entendemos que se tiene que ver el número de salida del pescador y que presente el Anejo L en la planilla, pero que los funcionarios del Departamento no deben entrar a evaluar qué porcentaje de ingreso tiene el pescador.

Así que, que eso es un problema que se está atendiendo para agilizar el proceso de renovación de las licencias de los pescadores.

SR. PRESIDENTE: Lo que sucede, señor Secretario, es que en lo que todo ese proceso se lleva a cabo, y hay más de ciento veintidós (122), ciento veintitrés pescadores de pesca comercial que no han podido renovar sus licencias, otros que la han renovado con contratiempo, no les permite a ellos con esa licencia ir a los fondos de recuperación que estaban disponibles durante la pandemia para lo que no pudieron generar ingresos. Entonces ese proceso evita que ese pescador, que no ha tenido ingresos, pueda ir a una agencia a reclamar ingresos que están disponibles porque no se ha tramitado su licencia como corresponde.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Que por eso le digo, Senador, que el problema es que al evaluar los porcentos de ingreso del pescador, si los ingresos eran menos de, pues si los ingresos provenientes de la pesca era menos del veinte por ciento (20%) por ciento teníamos que denegarle la renovación al pescador y por eso es que estamos reestructurando el proceso de revaluación para no solamente atender los pescadores que por alguna razón familiar o personal no lograron tener ese porcentaje de ingreso o que dejaron de presentar los informes de pesca.

SR. PRESIDENTE: El tiempo acostumbrado para renovar esa licencia y recibir una notificación eran treinta (30) días y hay pescadores que llevan más de un (1) año y dos (2) años esperando su renovación de pesca comercial.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, Senador...

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Los pescadores que están al día su informe renovaron la licencia inmediatamente, los que han demorado son los pescadores que tienen las situaciones de los ingresos o que no han rendido los informes, y eso ya se ha aclarado mediante órdenes administrativas para que proceda la renovación y hemos añadido más personal al área de caza y pesca para agilizar el proceso de las evaluaciones de las licencias de estos pescadores.

SR. PRESIDENTE: ¿Cuáles son las métricas que ha utilizado el Departamento para evaluar y otorgar esos permisos?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nosotros estamos..., se presentan unos informes de los permisos... de las solicitudes presentadas y de las solicitudes evaluadas semanalmente para darle seguimiento a esas solicitudes y a la eficiencia del área de permiso.

SR. PRESIDENTE: Usted manifestó en su vista de confirmación que todavía no se ha hecho un plan de clasificación ni se había aprobado el organigrama final y hasta que no se haga eso, pues no sería responsable de su parte medir el éxito o no de esa integración. Sin embargo, usted expresó en la vista, en la página 11, que en noventa (90) días usted podría trabajar con eso. El Plan de Reorganigrama del Departamento fue certificado el 7 de abril del 2021 por el representante de Recursos Naturales, ¿ya ese plan está trabajando?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, ya... y se, se reunió con, nos reunimos con todas las oficinas, hicimos el borrador del plan y trajimos un recurso externo que tiene experiencia presentando esos planes ante la Oficina de Gerencia y de Presupuesto y la OARTH y estamos... entendemos que estamos próximos a presentar ante OGP el nuevo organigrama del Departamento.

SR. PRESIDENTE: O sea, Secretario, me corrige, en su vista pública usted dijo que en noventa (90) días podíamos trabajar con eso, por diferentes razones no se pudo, obviamente, no se trabajó en noventa (90) días al ser certificado este año, pero nos dice en su contestación que ese organigrama tiene que ser aprobado por Gerencia y Presupuesto y están próximos a presentárselo, o sea, que tampoco Gerencia y Presupuesto todavía lo tienen para poder evaluarlo y poder aprobar por fin el organigrama del Departamento.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Exacto, eso es correcto, lo estamos presen... estamos próximos a presentar la revisión del organigrama, ya hubo uno preliminar que se aprobó en el 2019, pero estamos actualizándolo la versión del 2021.

SR. PRESIDENTE: Sobre la administración de los Parques Nacionales, y yo entiendo que hay muchas divisiones dentro de Recursos Naturales y una es de esta, usted señaló que su compromiso era ordenar una evaluación de qué hace falta para rehabilitar el Zoológico, las Cuevas, las cabañas, todos los parques nacionales, y que le iba a presentar un informe a la Asamblea Legislativa y a la Gobernadora en aquel momento, la señora Wanda Vázquez, para que se le asigne el presupuesto necesario para arreglar esas obras. ¿No obstante, ese informe –pregunto- nunca fue sometido a la Asamblea Legislativa?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, no lo hemos presentado, pero se lo sometimos al gobernador Pierluisi y como parte de los fondos ARPA el Gobernador nos ha asignado unos fondos para rehabilitar las facilidades de Parques, se han asignado treinta (30) millones para renovar las facilidades del Programa de Parques.

SR. PRESIDENTE: ¿Las Cuevas, las cabañas y el Zoológico?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso está incluido, sí.

SR. PRESIDENTE: Se habló de que iba a trabajarse mano a mano con la Asamblea Legislativa, pero no se le entró nunca el informe a la Asamblea Legislativa.

Dentro de los señalamientos y manifiestos de esa vista usted sugirió también que hasta que no se revisaran las tarifas de cuánto cuesta disponer la basura de un vertedero no se iba a incentivar el reciclaje. ¿Desde ese momento y desde entonces qué acciones, si alguna usted ha tomado como Secretario para incentivar el reciclaje?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, sí, eh, hemos hecho, hemos tomado muchas acciones, nos hemos reunido con la industria del reciclaje para saber

las necesidades y lo que impide que esa industria, pues expanda los programas de reciclaje, hemos eh, nos hemos reunido con el Departamento de Desarrollo Económico, hemos tenido varias reuniones con EPA para trabajar la propuesta que se nos concedió de los cuarenta (40) millones, ya se nos aprobó que presentáramos solicitudes de propuesta para el estudio de caracterización de los desperdicios sólidos que se generan en Puerto Rico y para el plan de manejo de los desperdicios sólidos.

También hemos tomado acciones como la que mencioné en mi turno inicial de firmar el acuerdo para... con el Municipio de Toa Baja para que el municipio asumiera la administración de la antigua planta de composta y el municipio pues ya firmó contrato con IFCO para establecer una planta regional del reciclaje.

También hemos estado en evaluación de todos los vertederos de Puerto Rico, los vertederos que pueden seguir operando, los vertederos que hay que cerrar y los vertederos que se pueden expandir, para lograr que los vertederos que no cumplan, como lo es el vertedero de Toa Alta, que emitimos una orden de cierre, cerrar los vertederos que no cumplan para que todos los vertederos que estén operando en Puerto Rico cumplan con el subtítulo d y la tarifa, pues sea la que recoja el cumplimiento ambiental para disponer la basura para que entonces el costo del reciclaje sea menor en comparación con el costo de disponer la basura en un vertedero de relleno sanitario.

SR. PRESIDENTE: Se habló también de que había que revisar el problema de los neumáticos para que el cargo de transportación y disposición no lo cobrara el Estado, sino que se permita al gomero, al que instala y cobra el cargo de disposición directamente al cliente y que no pasara al Gobierno. Posteriormente, también se

planteó el cargo por disposición de gomas y si tenía gomas en su negocio que se multara por cada goma que tuviese en exceso en su negocio. ¿Qué acciones, si alguna, se ha tomado en relación...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, nosotros cuando llegamos al Departamento surgió la crisis del Covid que se paralizó la industria de la disposición de los neumáticos y la industria marítima y tomamos una serie de acciones; primero, nosotros nos reunimos mensualmente con la industria de la exportación de los neumáticos, hicimos una reingeniería de los procesos internos para pagarle a los exportadores y logramos a través de ese proceso de ingeniería que todas las facturas que se le pagan a los exportadores de neumáticos se pagan en treinta (30) días o menos, el tiempo promedio de pagar esa factura es una semana.

También modificamos a través de orden administrativa los requisitos para la transportación de los neumáticos para que los municipios o cualquier empresa privada pudiera transportar los neumáticos descartados desde las gomeras hasta los exportadores y recicladores de neumáticos.

También los exportadores nos expresaron que la tarifa que se le pagaba a ellos de siete (7) centavos por libra de neumático exportado era insuficiente ante el aumento de los costos de transportación y flete porque son la tarifa que se paga hace más de quince (15) años y nosotros nos dimos a la tarea de solicitar a la Junta de Control Fiscal la modificación de esa tarifa que fuese de siete (7) centavos a nueve (9) centavos. Estuvimos trabajando eso desde finales del año pasado y no fue hasta mayo que la Junta de Control Fiscal aprobó el... la revisión de la tarifa y fue que se logró para facilitar la exportación de los neumáticos.

También emitimos una orden administrativa para que si el exportador paga una fianza se le pudiera pagar el cargo ambiental por exportar gomas al momento de exportar los furgones y no el momento que lleguen a su destino para mejorar el flujo de capital.

También se trabajó con AAFAF para que a través del programa del CARES Act se le pagara a los municipios, se le reembolsara los costos para el recogido y llevar los neumáticos a los centros de exportación.

Y, finalmente, se firmó la Orden Ejecutiva del Gobernador sobre la crisis de los neumáticos y se coordinó con la Guardia Nacional el recogido de esos neumáticos y ya se han recogido más de un (1) millón de neumáticos con ese programa.

Pero, como dijo al principio, nosotros nos reiteramos que hay que simplificar la ley, porque hay muchos pasos intermedios y el Gobierno ahora para revisar las tarifas hay que pasar a través de la Junta de Control Fiscal y entendemos que debe ser la ley un acuerdo directo entre el vendedor de los neumáticos y el exportador y que no debe estar involucrado el Gobierno, solamente en el proceso de fiscalización y licenciamiento de los que recogen los neumáticos.

Y a esos efectos, es de los anteproyectos que se presentó a la Oficina de Legislación del Gobernador para que sean presentados en esta Sesión de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE: O sea, desde su posición en la vista de confirmación donde habló bastante sobre el problema de los neumáticos hasta el día de hoy no hemos recibido en la Legislatura, ni en la pasada ni en esta, un proyecto para atender

esa situación por parte de la agencia que tiene el peritaje para recomendarle a la Legislatura hacer los cambios.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, bueno, ya se presentó a la oficina del gobernador el anteproyecto y el trámite que tenemos nosotros para presentar proyectos cuando es administración de gobierno es a través de la Oficina de Asuntos Legislativos de Fortaleza, pero el proyecto ya se preparó y está sometido.

SR. PRESIDENTE: En otro, en otro tema, señor Secretario, el Comité de Cambio Climático, el 30 de junio del 2021 la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales de este Senado emitió un Primer Informe Parcial donde el Comité de Cambio Climático, entre otras cosas, expresó que no se habían convocado formalmente para comenzar a operar, sin embargo, según el Artículo 6 de la Ley 33 del 2019 usted preside dichos Comités. ¿Por qué todavía no se ha convocado formalmente el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es incorrecto, Senador. El Comité, desde que yo llegué a dirigir el Departamento, el Comité de Cambio Climático se ha estado reuniendo por lo menos dos veces al mes y ya ha tenido una serie de logros, se le consiguió el presupuesto, se ha trabajado con la Administración de Servicios Generales para las guías de adquisición de vehículos por parte del Gobierno, que sean vehículos híbridos o vehículos eléctricos; ya se tiene el bosquejo del Plan de Cambio Climático y se está... se ha reunido con la Comisión de Energía para que el Plan de Manejo de Energía incluya las metas que están en la Ley 33 de los porcentos de energía renovable que tiene que tener la generación eléctrica en Puerto Rico y estamos ahora activamente en el proceso de reclutar el personal para la Secretaría del Comité, pero el Comité ha estado reuniéndose activamente y ha

tenido un impacto en Puerto Rico y fuera de Puerto Rico, ya hubo una reunión del Comité de Cambio Climático con la funcionaria de Casa Blanca que está a cargo de los temas de cambio climático, la señora Regina McCarthy.

SR. PRESIDENTE: Le hago esta pregunta, señor Secretario, porque el Informe Parcial que se rindió el 30 de junio del 2021 informa que el Comité no se había reunido a esa fecha y aunque usted llegó posteriormente a la creación de este Comité, este Comité tenía un presupuesto de cuatrocientos mil (400,000) dólares asignados el pasado año fiscal y tenía hasta el 22 de mayo del 2020 -corrijo o acentúo-, 22 de mayo del 2020, para presentarle a esta Asamblea Legislativa el Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: De nuevo, Senador, esa información es incorrecta de que no se había reunido, el Comité se ha reunido y puedo presentar la agenda, dos (2) veces por mes por lo menos y se enmendó la Ley para extender la vigencia de presentación de ese informe hasta octubre de este año.

SR. PRESIDENTE: Probablemente, cuando el informe sea final se harán los cambios según lo que usted ha establecido.

Usted también nos habló que dentro de los acuerdos colaborativos, y eso fue ahorita, que usted había tenido con las agencias federales estaba el trabajo a realizarse sobre las inundaciones. Es de todos conocido que hay problemas con las bombas que se utilizan para hacer los estudios hidráulicos y determinar -¿verdad?-, estudios hidrológicos, usted había expresado esas bombas van a estar funcionando hasta que se hagan esos estudios y ha habido problemas con las inundaciones en diversos sectores que tienen bombas dirigidas por el Departamento de Recursos

Naturales y cuando se necesitan para procesos de inundación no están en funcionamiento.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, en cuando a eso, Senador, me place informarle que todas las bombas están operando a su capacidad de diseño o como la bomba de la Baldorioty que está un veinticinco por ciento (25%) por encima de su capacidad de diseño. Se añadió después del incidente del 10 de junio se añadieron el equipo adicional para atender las necesidades del agua que se genera en esa cuenca hidrográfica, se repararon las dos bombas eléctricas y se añadieron trescientos, una capacidad de trescientos mil (300,000) galones por minuto para atender los flujos de agua que caen en esa situaci... en esa cuenca hidrográfica de la Baldorioty.

Y también nos place informarle que ya salió la subasta de la Administración de Servicios Generales para los generadores eléctricos para todas las casas bomba, los generadores eléctricos de las casas bombas pequeñas, de relativamente pequeña capacidad, ya se van a estar instalando durante este mes de septiembre y octubre, y las plantas eléctricas de los generadores de más alta capacidad van a estar instalándose para el mes de abril. Eso se demora un poco más porque esos no son generadores eléctricos que estén almacenados en espera que alguien los compre, sino son generadores eléctricos que hay que manufacturar.

También estamos recibiendo propuestas de estudios hidrológicos e hidráulicos para las casas bombas, como usted menciona bien, Senador, y eso es importante para el diseño de la solución permanente que se está trabajando en conjunto con FEMA.

SR. PRESIDENTE: Relacionado a la reforestación y a la conservación de áreas naturales, la Secretaria Auxiliar del Departamento de Manejo y Conservación de Áreas Naturales y Biodiversidad tiene unos negociados, el Negociado de Investigación y Conservación de Hábitat, Negociado de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y Servicios Forestales, Oficina del Programa de Zona Costera y Cambios Climáticos. ¿Esas oficinas están operando?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Cómo fue la pregunta, no lo escuché?

SR. PRESIDENTE: La Secretaría...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. PRESIDENTE: ...Auxiliar del Departamento de Manejo y Conservación de Áreas Naturales y Biodiversidad está compuesta por varios negociados, ¿todos esos negociados están operando?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Todos esos negociados están operando.

SR. PRESIDENTE: ¿Quién dirige esa Secretaría?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, la señora Damaris Delgado.

SR. PRESIDENTE: Dentro de esa Secretaría hay una División de Ecología Terrestre.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Correcto.

SR. PRESIDENTE: ¿Quién la dirige?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso, esa información se la consigo, Senador.

SR. PRESIDENTE: Hay una división que es el director o directora de División de Ecología Marina, ¿quién dirige esa oficina?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es la doctora Nilda Jiménez.

SR. PRESIDENTE: ¿La Directoría de Pesca [Pesquería] Recreativa quién la dirige?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso está, estamos reclutando personas, pero entiendo que eso se está dirigiendo a través de la señora Damaris Delgado.

SR. PRESIDENTE: Si no tenemos director de división de pesquería comercial.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, bueno, en la división de Pesca Comercial estamos haciendo el cambio y ya para esta semana estamos nombrando la persona que va a estar a cargo de esa división.

SR. PRESIDENTE: ¿El Negociado de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y Servicios Forestales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos reclutando una persona para esa área también.

SR. PRESIDENTE: ¿Para la división de Áreas Naturales Protegidas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa está consolidadas ambas, las de Áreas Naturales y de la Forestal.

Daniel López, sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Áreas Naturales Protegidas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Daniel López, sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, hace una semana usted, junto al Gobernador, firmó al Orden Ejecutiva a los fines de declarar una emergencia ecológica para enfermedad de pérdida de tejido de coral duro y ordenar las medidas necesarias para atender esa amenaza. Como es de todos conocido, este tipo de trabajo requiere un plan y requiere permisos del Cuerpo de Ingeniero, de NOAA, de Fish and Wildlife para poder llevar a cabo los mismos. ¿Ese plan de atender la enfermedad de pérdida de tejido de coral está trabajado por la oficina de Recursos Naturales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, está trabajado por el Departamento y ya comenzamos a trabajarlo y con los buzos del Departamento y del Cuerpo de Vigilantes ya comenzamos a dar tratamiento a los arrecifes de corales que han demostrado tener esa enfermedad. Ese programa no solamente es dar el tratamiento, sino identificar a través de los buzos del Departamento y buzos voluntarios dónde están los diferentes corales que ya están mostrando síntomas de tener la enfermedad en el tejido de los corales.

SR. PRESIDENTE: ¿Y los permisos correspondientes fueron solicitados?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, no, entendemos que la NOAA hizo una Declaración de Impacto Ambiental y a través de ese permiso el Departamento puede dar ese tratamiento.

SR. PRESIDENTE: Nosotros quisiéramos conocer cuál es el plan de trabajo y las autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo ese tipo de emergencia ecológica que yo sé que es importante para...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Con mucho gusto se lo presentamos, Senador.

SR. PRESIDENTE: Por otro lado, en esa misma Orden Ejecutiva usted mencionó que van a implementar el Programa de Reforestación. ¿Ese programa ya está establecido?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ese es un programa que está establecido, estamos trabajando con el servicio forestal de Estado Unidos para el restablecimiento del vivero de Cambalache, lo único que nos falta es obtener la reparación de una de las edificaciones para establecer allí, instalar allí el equipo que rellena los tiestos automáticamente y una vez tengamos eso comenzamos la producción en el vivero y comenzamos los programas de reforestación a través de todo Puerto Rico, principalmente en las cuencas hidrográficas.

SR. PRESIDENTE: ¿Tiene identificadas cuáles son las cuencas que se van a atender?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, estamos trabajando con el programa forestal para identificar las cuencas, pero son mayormente las cuencas hidrográficas donde están los ríos que nutren los embalses de agua para Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, ¿quién es el dásono [dásomo] del Estado?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El señor Farell Velázquez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Farell Velázquez.

SR. PRESIDENTE: Mire, le pregunto porque para mí es bien importante lo que es la reforestación, hay personas aquí que pueden tener otros asuntos en sus distritos, nosotros vimos una tragedia con la poda de árboles en el balneario de Humacao y en otros balnearios en Puerto Rico y yo quisiera ver activo el programa

de reforestación. Entonces, si se hace una Orden Administrativa y el gobernador anuncia al país que va a comenzarse un programa y las personas a cargo de ese programa no tienen el plan detallado, no tienen las cuencas identificadas, las cuencas hidráulicas, hidrográficas y otras áreas, ¿entonces, cómo podemos tener certeza de que se va a llevar a cabo un plan de reforestación?

Tengo una pregunta sencilla, ¿desde que usted es el Secretario cuántos árboles se han sembrado en Puerto Rico?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, esa información se la proveemos, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, no voy a hacer más preguntas por el momento para comenzar con los turnos de los portavoces y me reservo el resto de las preguntas para el final.

Vamos a comenzar con el Portavoz del Partido Nuevo Progresista, el compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, de conformidad con la Regla, podemos pedir que nuestro turno sea posterior y que sean los compañeros de la delegación los que hagan las preguntas.

SR. PRESIDENTE: Compañeros, ustedes disponen el tiempo según él lo entienda, pero corresponde, me señalan, se señaló en las Reglas de Debate que cada hora se iba a dar un turno de cinco (5) minutos de receso al compañero Secretario.

SR. RIVERA SCHATZ: Cómo no, sí, cómo no.

Voy a hacer unas preguntas, pero quisiera que se le tome juramento al Secretario antes de que me conteste las preguntas.

SR. PRESIDENTE: No hay ningún inconveniente. Le voy a pedir a la compañera Gretchen Hau que le tome juramento, pero, señor senador, usted sabe y los compañeros aquí que es un delito el mentir ante una comisión senatorial, ya sea una comisión de interpelación o cualquier otra. Si usted así lo desea le tomamos juramento.

SR. RIVERA SCHATZ: Y con juramento son dos.

SR. PRESIDENTE: Compañera Gretchen Hau.

SR. RIVERA SCHATZ: Un breve receso en lo que organizan.

SR. PRESIDENTE: Vamos a aprovechar para darle el receso de cinco (5) minutos al señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos de la Sesión de Interpelación.

Vamos a solicitarle al señor Subsecretario del Senado que tome el juramento del Secretario de Recursos Naturales.

SR. SUBSECRETARIO: Buenas tardes, Secretario. Levante su mano derecha, por favor.

¿Jura o afirma contestar fiel y verazmente las preguntas que se le hagan durante el día de hoy?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Lo juro.

SR. SUBSECRETARIO: Muchas gracias.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el primer turno, déjenme poner el reloj.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Con el compañero Rivera Schatz. Adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, antes de comenzar quisiera que la ponencia que el Secretario trajo, que usted dijo que formara parte -¿verdad?-, que ... que forme parte del informe, y usted ha hecho referencia a su testimonio bajo... en ocasión de su confirmación el pasado cuatrienio, quisiera que también sea parte del informe.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Entiendo que no hay objeción en el Cuerpo y que así se aprobó.

SR. PRESIDENTE: Usted ha hecho la petición que es...

SR. RIVERA SCHATZ: Bueno, ¿pero no hay objeción?

SR. PRESIDENTE: No hay objeción.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Tengo la impresión de que la versión que se circuló no corresponde exactamente a la leída, que lo confirmen para que, de requerirse que forme parte...

SR. RIVERA SCHATZ: Sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ...del informe, entonces... Tengo la impresión de que hay texto que no está en la versión circulada.

SR. PRESIDENTE: Revisamos con el personal del compañero, del señor Secretario.

SR. RIVERA SCHATZ: Ciertamente, no se leyó completa, señor Presidente,...

SR. PRESIDENTE: Sí, claro.

SR. RIVERA SCHATZ: ...pero no tengo problemas con lo que plantea la compañera.

Lo importante es que...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: ...el testimonio que ofreció él, al cual usted ha hecho referencia, cuando fue confirmado y la ponencia que trajo hoy, pues que esos documentos sean...

SR. PRESIDENTE: Formen parte del informe, no hay problema, compañero.

SR. RIVERA SCHATZ: Buenas tardes, señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, señor Portavoz.

SR. RIVERA SCHATZ: Como usted sabrá, hay muchos temas que les preocupan a los senadores y a las senadoras, específicamente el asunto de la pesca, la reforestación, el asunto de los neumáticos, el reciclaje, y todos estos asuntos son asuntos cardinales que estoy seguro que muchos de mis compañeros y compañeras habrán de tocar. Pero usted sabe también cuál fue la chispa que encendió este fuego, ¿cierto? ¿Sabe por qué lo trajimos aquí?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Sabe que el asunto de la playa en Rincón, el edificio Soy y Playa ha sido -verdad- el detonante de todo esto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos... Coincidimos.

SR. RIVERA SCHATZ: Bien.

Yo quisiera preguntarle, en primer lugar, lo siguiente, usted nos dijo, usted, a preguntas del señor Presidente del Senado dijo, hizo una comparación del personal que se tenía hace un tiempo y el que se tiene hoy.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Usted hoy tiene un tercio del personal que tenía hace varios años.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La mitad del personal.

SR. RIVERA SCHATZ: La mitad, el cincuenta por ciento (50%).

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: En el caso de los vigilantes es el cincuenta por ciento (50%) más o menos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Es hasta menos porque antes habían quinientos (500), ya... Bueno, sí, es como el cincuenta por ciento (50%) porque ahora tenemos trescientos (300) y antes teníamos más de quinientos.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Así que tiene menos recursos humanos el Departamento que los que tuvo hace unos años atrás.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

Y comparando eso, ese personal de hoy frente al que había cuando usted fue examinado en la vista pública, ¿cómo compara?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, cuando fui examinado en la vista pública, pues,...

SR. RIVERA SCHATZ: Para su confirmación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ... para mi confirmación, pues es, había un poco más, pero no era una diferencia significativa.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

Sobre el Comité del Cambio Climático se le hicieron unas preguntas a usted, este Senado aprobó un presupuesto y para esos fines el Gobernador de Puerto Rico incluyó en el presupuesto, a los fines del Comité del Cambio Climático, uno punto dos (1.2) millones, ¿es correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Que antes eran cuatrocientos mil (400,000)?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, lo que quedaba del año fiscal anterior se le asignaron cuatrocientos mil (400,000).

SR. RIVERA SCHATZ: Los cuales tuvo que buscar usted porque no estaban en el presupuesto.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No estaban en el... Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

Le pregunto específicamente sobre el caso de la playa y del condominio de Rincón, ¿usted concedió algún permiso para construir una piscina en esa área?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El Departamento de Recursos Naturales no da permiso para construir piscinas.

SR. RIVERA SCHATZ: Yo le pregunté que si usted...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, yo no he dado ningún permiso.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

¿Alguien de La Fortaleza lo llamó a usted ahora para que de alguna manera se adelantara, se agilizara, se flexibilizara la consideración de algún permiso que tuviera que dar el Departamento de Recursos Naturales sobre ese asunto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿No lo llamó el gobernador?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nunca.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿No lo llamó la Secretaria de la Gobernación?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Lo llamó algún funcionario de Fortaleza?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Para adelantar o agilizar el permiso, no, nunca.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Ese en particular?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tampoco.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

¿Para cualquier otro permiso y para cualquier otro asunto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Cuál es la pregunta?

SR. RIVERA SCHATZ: Agilizar, la misma pregunta, pero para cualquier otro permiso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, si hay algún caso que se ha demorado mucho ahí se pueden llamar y decirle, este caso se ha demorado mucho, vamos a atenderlo.

SR. RIVERA SCHATZ: Pero no le han pedido que sea flexible, sencillamente, que lo atienda.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Que lo atendamos, que dónde está el caso y que lo atendamos.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

¿Usted ha tenido oportunidad de observar lo que está ocurriendo allí ahora?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿De qué manera?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, por la prensa y por los informes que me da el Cuerpo de Vigilantes.

SR. RIVERA SCHATZ: Que le da el Cuerpo de Vigilantes.

El área que se habló, que se ha hablado aquí donde habían los tinglares, ¿qué está ocurriendo ahora mismo allí?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, se tomaron unas medidas de protección para que no entren en la construcción, pero, sin embargo, hay unos manifestantes que están ocupando el área, que es el área donde también anidan los careyes y los tinglares.

SR. RIVERA SCHATZ: O sea, que los manifestantes están ocupando el área donde anidan los tinglares.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Eso constituye una violación de ley?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso podría afectar el hábitat de los animales y podría constituir una...

SR. RIVERA SCHATZ: No, no, no, yo le pregunté que si eso constituye una violación de ley.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No necesariamente.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Pero podría constituirla?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Podría constituirlo.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿De qué forma?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, porque no se puede afectar el hábitat de las especies y entorpecer donde ellos van a anidar.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Y qué puede hacer el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales o los Vigilantes para, para poner en vigor eso que usted dice que sería la manera de fiscalizarlo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, nosotros podemos ir a orientar esas personas, pero la Policía y el municipio han permitido que eso se manifiesten allí.

SR. RIVERA SCHATZ: Okay. O sea, que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han podido hacer nada para proteger esa zona porque está acordonado por la Policía y el municipio.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Y esas personas entonces están en violación a algún reglamento?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, no se suponen que ocupen el área de playa indefinidamente sin una autorización del Departamento.

SR. RIVERA SCHATZ: Pero específicamente en protección de los tinglares, ¿hay alguna disposición reglamentaria, administrativa, que podría imputársele?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: También.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Y podría multárseles?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: También.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Y procesárseles?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Por qué no lo han hecho?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, estamos asegurándonos que el proceso fluya y estamos trabajando con el municipio, con el condominio y eso para que la transición y la protección de la tortuga se haga por consenso y no utilizar...

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Cuánto tiempo...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...mecanismos coercitivos del Estado.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. ¿Cuánto tiempo llevan allí esas personas acampando?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Llevan desde mayo.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Cuánto tiempo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ya van para más de tres (3) meses.

SR. RIVERA SCHATZ: Okay. ¿Y usted cree que tres (3) meses allí sobre el área donde anidan los tinglares, los que protegen el ambiente o los que alegan que protegen al tinglar es correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, eso no es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. ¿Y qué usted va a hacer al respecto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, como estamos llevando un caso de protección de vida silvestre estamos trabajando con los oficiales examinadores y con nuestros abogados para que, en coordinación con el municipio, se deje de realizar las actividades que pueden afectar el anidaje de los tinglares y los careyes.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

Me imagino que a usted le habrán planteado en múltiples ocasiones el asunto de invadir, afectar de alguna manera la zona marítimo-terrestre.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Podría estimarme cuántos casos, cuántos planteamientos se le han hecho al Departamento desde que usted es Secretario sobre eso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Varias veces, eso se discute varias veces en la prensa y distintas...

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Quién...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...situaciones.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Quién tiene la facultad para iniciar cualquier acción legal para rescatar, recuperar la zona marítimo-terrestre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El Departamento de Recursos Naturales.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Y para eso puede presentar acciones legales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se puede presentar querellas en el Departamento y acciones en los tribunales.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Cuántas ha presentado?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, eso tendría que verificar con la división legal.

SR. RIVERA SCHATZ: Pues, entonces yo quisiera que usted nos lo haga llegar...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se lo hacemos llegar.

SR. RIVERA SCHATZ: ...lo antes posible.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

¿Hay alguna presentada en el caso del condominio de Rincón?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No hay, no hay una acción del Departamento impugnando la invasión de zona marítimo-terrestre, hay una acción que presentó el licenciado Barea impugnando el deslinde.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿El licenciado?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Barea.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Qué es quién?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Parece que es un ciudadano que presentó una acción impugnando el deslinde, he oído que él vive en el condominio también.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Ah, es residente del condominio?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Es residente.

SR. RIVERA SCHATZ: Sobre la acción del deslinde, ¿cuál es la participación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El Departamento participa como abogado del interés público y también es el examinador del Departamento el que está evaluando la querrela del licenciado Barea.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Cuál fue la última vez que usted tuvo conocimiento o la participación del Departamento de Recursos Naturales sobre acciones de deslinde allí?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿La última vez que tuvimos? Bueno, está la vista caminando...

SR. RIVERA SCHATZ: No, no, no, no, no es la vista..., hay una vista de deslinde.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hay una vista impugnando el deslinde.

SR. RIVERA SCHATZ: Porque se impugnó. ¿Pero el deslinde cuándo se hizo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Es deslinde se firmó el 17 de noviembre del 2020.

SR. RIVERA SCHATZ: Del 2020. ¿Y quienes firmaron?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, ese deslinde lo firmó el agrimensor del Departamento y lo firmé yo.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Y lo firmó usted?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. ¿Y quién más?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, que yo recuerde, más nadie.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Para impugnar ese deslinde, ¿qué término existe?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, entiendo que son treinta (30) días.

SR. RIVERA SCHATZ: Si se firmó el 17 de noviembre, ¿treinta (30) días a partir de que se notificara?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Que se notificara, sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿El licenciado Varela [Barea] impugnó dentro de los treinta (30) días o posterior?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Fuera de los treinta (30) días.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Fuera de los treinta (30) días?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Fuera de los treinta (30) días.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. ¿Esa acción de deslinde, es de conocimiento público, se advierte?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso se puso un aviso en los periódicos y se puso un aviso físico en la propiedad y se le notificó al Municipio de Rincón.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. ¿El licenciado Varela [Barea] impugnó entonces antes o después que comenzó la protesta esta notoria que ocupa la atención de los medios?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Entiendo que fue simultáneamente.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿A la vez que hicieron la protesta?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: A la vez.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Le pregunto, específicamente sobre las acciones legales, yo le envié a usted dos casos documentados sobre propiedades que fueron construidas en la zona marítimo-terrestre, ¿las recuerda?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Vamos al caso uno (1), si tiene el documento, por favor.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿De cuál caso?

SR. RIVERA SCHATZ: El uno (1), el que yo le identifico en mi carta como el número uno (1).

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, ¿las Sandy Beach Apartments?

SR. RIVERA SCHATZ: Sí.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Le pregunto, ¿ese condominio está construido en la zona marítimo-terrestre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Todo indica que sí, aunque nunca se hizo el deslinde, así que no hay forma de saberlo a ciencia cierta.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Si en efecto estuviera en la zona marítimo-terrestres, ¿cuál es la acción legal que puede llevar el Departamento para recuperar ese terreno?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El Departamento puede presentar una querrela a través de los abogados del interés público o acudir a los tribunales.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Lo harán?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, lo vamos a hacer.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Le pregunto, en el caso número dos (2), por favor.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Anjá. Eh...

SR. RIVERA SCHATZ: Ese, el caso número dos (2) es de la...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Isabela?

SR. RIVERA SCHATZ: Exacto, sí, el de Isabela. Dígame sobre ese caso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: También, también aparenta ser reconstruido en zona marítimo-terrestre.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿A usted se le incluyó? Diga, ¿puede decirme los documentos que le acompañamos y la evidencia que le acompañamos en nuestra carta, por favor?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si, hay una serie de documentos en ambos casos de la Junta, documentos públicos que son parte del expediente de la consulta de ubicación de la Junta de Planificación.

SR. RIVERA SCHATZ: Así que...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y actas del Departamento de Recursos Naturales.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Y fotos?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y fotos, sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Con esa información que usted tiene usted podría actuar para recuperar también eso, porque hay alguna gente que le preocupa últimamente un pedazo solamente, en vez de preocuparnos todas las costas.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: Así que esos dos casos posiblemente puedan sumarse a muchos otros, en Ocean Park, por ejemplo,...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ...si hay casas construidas en la zona marítimo-terrestre.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, o casas que se construyeron en tierra firme, pero ha venido la erosión y ahora están en zona marítimo-terrestre.

SR. RIVERA SCHATZ: Sí, que eso es lo que alegan en el edificio de Rincón.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En el edificio de Rincón no, se dice que la zona está fuera de la propiedad de ellos.

SR. RIVERA SCHATZ: En el caso de Rincón con la erosión la orilla se acercó más al condominio.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa es una de las alegaciones que están haciendo los...

SR. RIVERA SCHATZ: Es una alegación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...los opositores.

SR. RIVERA SCHATZ: Cuando eso ocurre, ¿cuál es el curso de acción?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, depende, si ya está en zona se puede tomar medidas para proteger la propiedad para que no siga erosionándose o podría revisarse si ya está invadiendo la servidumbre.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

Irrespectivamente de las circunstancias de que se esté acercando o no, del tiempo transcurrido de otorgar un permiso, si el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales adviene en conocimiento ahora que alguna propiedad construida en la zona marítimo-terrestre fue construida obteniendo un per... sin permiso o, o quizás obteniendo un permiso de manera fraudulenta o ilegal, ¿puede el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales actuar?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Puede actuar y puede referir esos casos a la Junta de Planificación, como se hizo en el caso de Sol y Playa.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Y entonces insistir para lograr que se recupere la zona marítimo-terrestre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Le pregunto, sobre, específicamente sobre la celeridad en los procedimientos donde intervienen el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, específicamente las acciones de deslinde y cualquier otra consideración que pueda ser de alguna manera contingente con casos como el que han ocupado la opinión pública, ¿cuál es el criterio rector del Departamento?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Que se cumpla con la ley.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Esa decisión la toma quién?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, nosotros respetamos las recomendaciones que nos hacen los funcionarios del Departamento, pero la decisión final la toma el Secretario y es el interés final del Secretario que se cumpla con la ley.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Pero antes de llegar allí, la Oficina de Gerencia y Permisos, la Junta de Calidad Ambiental, entre otras agencias, tienen que también expedir algún permiso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En el caso de construcción quien emite el permiso de construcción es la Oficina de Gerencia y Permisos.

SR. RIVERA SCHATZ: Sí, ya usted nos dijo que usted no...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ...emite ningún permiso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. ¿Así que hay otras agencias que pudieron haber emitido permisos en el caso del condominio Sol y Playa?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, la que emitió el permiso de construcción fue la Oficina de Gerencia de Permisos.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿No fue usted?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No fuimos nosotros.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

Finalmente, señor Secretario, ¿por qué nosotros debemos confiar en que usted se mantenga como Secretario de Recursos Naturales luego de lo que ha ocurrido en el caso de Rincón?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, porque la actuación de nosotros en el Departamento fue una actuación asertiva para hacer cumplir con la ley, nosotros paralizamos en mayo, cuando nos enteramos que estaban construyendo en la franja de salvamento, nosotros referimos el caso a la Junta de Planificación, hicimos tres (3) referidos y el informe que hizo la Junta de Planificación le da la razón al Departamento sobre los planteamientos que se hicieron en el referido.

SR. RIVERA SCHATZ: O sea, señor Secretario, corríjame, por favor, si me equivoco, ¿la acción que culminó en la revocación de la autorización que dio la Junta de Calidad Ambiental nace por una iniciativa suya?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Es una, un referido que nosotros hicimos el 28 de mayo, el 27 de mayo de este año.

SR. RIVERA SCHATZ: Y como consecuencia de eso se revocó el permiso y se ha estado revisitando ese tema por completo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RIVERA SCHATZ: Yo no tengo ninguna otra pregunta, me reservo el tiempo que me queda.

SR. PRESIDENTE: Tres (3) minutos con treinta y cuatro (34) segundos.

SR. RIVERA SCHATZ: Muchísimas gracias, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias, señor Portavoz.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias.

Yo voy a empezar precisamente con el tema, señor Secretario, que usted estaba hablando sobre la participación ciudadana y le voy a hacer una serie de preguntas, mi estilo es que yo hago la pregunta y después le hago, hago una serie, mejor dicho, una exposición, y entonces le hago la pregunta, y le hago la pregunta y no le voy a poner las contestaciones en la boca, yo espero que usted me conteste.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Si puede...

SRA. RIVERA LASSÉN: Cuando haga la pregunta me contesta -¿no?-, estoy tomando mi turno, le estoy explicando.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Muy bien.

SRA. RIVERA LASSÉN: Cuando usted vaya a contestar el reloj se para y usted contesta.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Correcto.

SRA. RIVERA LASSÉN: Le voy a pedir que me escuche.

Las organizaciones ambientales y grupos de interés ciudadano entendemos que son esenciales para velar no solamente por el Estado y lo que deben ser las políticas públicas, en este caso el ambiente, y cuando el Estado falla o no toma conocimiento de las situaciones que afectan a las comunidades. Y en ese sentido, debe respetarse, debe defenderse la voz de la ciudadanía.

Hay un proyecto, voy a tomar conocimiento de él, en la Cámara de Representantes, el Proyecto 474, que es de nuestra delegación, y voy a hacer referencia a algunas cosas del mismo simplemente a los efectos de tomar conocimiento sobre los principios que dice el mismo.

En el proyecto se habla que la política del Estado Libre Asociado de Puerto Rico debe ser la más eficaz conservación de los recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad. Se trata de un juicio realizado por la comisión constituyente a los efectos de expresarse sobre la protección de los recursos naturales y ambientales, así como el derecho del pueblo a disfrutar de un medioambiente saludable como un imperativo moral y jurídico que merece la mayor protección del ordenamiento.

En el texto del proyecto también se habla que es importante dejar claramente establecido que en cualquier caso las controversias de naturaleza ambiental debe escucharse a las personas que están motivadas con el propósito legítimo de defender el ambiente, y en ese sentido, el propósito de poner en vigor la política pública ambiental, proteger áreas naturales, especies o el bienestar colectivo o aminorar las causas y consecuencias del cambio climático. Y esto para cubrir cualquier situación que ya sea por jurisprudencia o por vacíos legales tenga que impida la participación efectiva y el derecho que debe tener la ciudadanía de decir cómo le afecta los daños que se están haciendo al ambiente, específicamente a las personas -¿verdad?-, directamente, cómo están afectadas las personas.

Igualmente, dice la medida que la política pública debería establecer la promoción de la participación de la ciudadanía, las comunidades e individuos en la defensa y protección de los recursos naturales mediante la ampliación del acceso a

mecanismos y procesos administrativos y judiciales que permitan determinar el cumplimiento de acciones privadas y públicas con los principios establecidos por nuestra sociedad en cuanto a su relación con el ambiente.

Sabemos que en una vista pública sobre este proyecto que acabo de leer algunas partes del mismo entendemos que usted se opuso a la política pública que establece este proyecto, a la creación de una ley para establecer esa legitimación activa ambiental y que sea ampliada para que incluya todo grupo de interés que se vea afectado.

Así que yo le voy a hacer una serie de preguntas, le voy a hacer preguntas específicamente sobre esa política pública y su posición de oposición vis a vis lo que usted acaba de decir, que es que usted está abierto a la participación de la ciudadanía y las comunidades. Pero también le voy a hacer luego una serie de preguntas puntuales sobre unos casos en particular.

Así que mi primera pregunta, y una vez yo la hago le voy a pedir que detengan el reloj para la contestación del señor Secretario. La pregunta es, ¿entiende usted, a base de que su oposición al Proyecto de la Cámara 474, es que ese propósito, el propósito de darle voz a la ciudadanía, legitimación activa, no es cónsono con la política pública para velar por nuestros recursos naturales, fauna y flora, e inciden con el bienestar general en nuestra población? Esa es la pregunta y, por favor, que se detenga el reloj.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, la respues..., la posición que tuvimos en cuanto a ese proyecto es que se plantea cambiar la legitimación activa de una forma que es contraria a la jurisprudencia constitucional del Tribunal Supremo de Puerto Rico y ante eso, pues, entendemos que no procede hacer esos cambios

cuando van en contra del análisis constitucional hecho por el Tribunal Supremo de Puerto Rico y Estados Unidos en cuanto a la legitimación activa de las partes.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿Esa es su contestación?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa es mi contestación.

SRA. RIVERA LASSÉN: Pueden volver a poner el reloj.

Le explico que la Legislatura puede tener estatutariamente legitimación activa, así que su contestación es una defensa de lo que podría ser la jurisprudencia que por ley estatutariamente esta Legislatura puede cambiar y ese es el propósito, darle más participación a la gente y a las comunidades afectadas.

Ahora le voy a hacer otra pregunta, ahora voy directamente a ejemplos donde grupos de interés y organizaciones ambientales están dejando sentir su voz y que esperan algún tipo de acción por parte del Departamento que usted dirige. La primera es Playuela. Me imagino, todavía no le estoy haciendo la pregunta, pero me imagino que usted conoce el sector de Playuela.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Fui con el alcalde.

SRA. RIVERA LASSÉN: Todavía no le hecho la pregunta,...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ah.

SRA. RIVERA LASSÉN: ...señor Secretario.

Conoce el sector de Playuela, una serie de cosas que se están haciendo ahí. Y le pregunto y sé también -¿verdad?- porque usted estuvo como Subsecretario en el Departamento en otra ocasión y también tuvo que ver con, entiendo que estuvo en un momento dado donde se aprobaron unos proyectos.

Le pregunto específicamente, y esta es la pregunta, si usted conoce el proyecto que se está desarrollando en el sector de Playuela en Aguadilla.

Y pueden detener el reloj para que él conteste.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, me han traído la preocupación de Playuela en Aguadilla y entonces la posición de la Administración que hay que ser prudente con eso, hay que revisar esos permisos para asegurarse que se le dé a la gente acceso a las playas.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿Qué se le dé acceso a qué?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: A la playa.

SRA. RIVERA LASSÉN: Pueden volver a poner el reloj porque le voy a hacer la segunda pregunta.

Yo le pregunto qué usted ha hecho o si usted tiene conocimiento que ese proyecto turístico se propone en parte sobre terrenos de Parques Nacionales.

Esa es mi pregunta, pueden detener el reloj.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, si se, si, si ese proyecto va a ser sobre terrenos de Parques Nacionales nosotros nos oponemos.

SRA. RIVERA LASSÉN: La pregunta es si usted sabe si pasa, qué está pasando sobre la propuesta pasa sobre terrenos de Parques Nacionales.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa otra, esa información no me la han traído, me está raro porque cualquier cosa que afecte Parques Nacionales y la titularidad de la propiedad, pues tiene que pasar por el Departamento y nosotros nos vamos a oponer porque no se puede hacer desarrollos privados en terrenos del Programa de Parques Nacionales.

SRA. RIVERA LASSÉN: Debo entender que si usted se cerciora que pasan sobre terrenos de Parques Nacionales usted se va a oponer. Es la pregunta, usted está bajo juramento.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, sí, me opongo porque no pueden desarrollarse proyectos privados en terrenos de Parques Nacionales, los terrenos de Parques Nacionales son para el pueblo de Puerto Rico.

SRA. RIVERA LASSÉN: Ha quedado eso recogido bajo juramento que usted ha dicho que se va a oponer si usted tiene conocimiento de que pasa sobre Parques Nacionales.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, tan pronto yo advenga en conocimiento que está ocupando terrenos que no le pertenecen de Parques Nacionales.

SRA. RIVERA LASSÉN: Mi pregunta fue clara, señor Secretario, le pregunté si usted se opondría si usted se percata que pasa sobre Parques Nacionales y usted dijo que sí.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y...

SRA. RIVERA LASSÉN: Voy a seguir...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y me reitero.

SRA. RIVERA LASSÉN: Voy a seguir la pregunta.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. RIVERA LASSÉN: La próxima pregunta tiene que ver qué ha pasado con el informe del Cuerpo de Vigilantes sobre la quema de palmas, palmas de sombrero, se llama, en Playuela. Eso es una especie protegida, hay muy pocos ejemplares en Puerto Rico, ha habido denuncias que ha habido quema intencional de las arboledas de palmas sombrero dentro de esos terrenos. Le pregunto si usted tiene conocimiento de eso y qué ha pasado, si algo, con esa denuncia.

Esa es la pregunta, para que detengan el reloj.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo, pues yo voy a pedirle un término para entonces yo corroborar con el Cuerpo de Vigilantes qué ha pasado con ese informe y se lo hacemos entrega al Senado.

SRA. RIVERA LASSÉN: Sin que me cuente para mi tiempo, le preguntamos al Presidente qué término se le da al señor Secretario para que envíe esa información.

SR. PRESIDENTE: A solicitud de algún compañero senador, el término correspondiente de días laborables, cinco (5) días, siete (7) días, lo dejamos a discreción de...

SRA. RIVERA LASSÉN: Vamos a pedirle cinco (5) días para que nos mande la información y que incluya cualquier cosa que tenga que ver sobre si el terre... si el parque... si la propuesta pasa sobre Parques Nacionales.

SR. PRESIDENTE: Secretario, ¿no hay inconvenientes, cinco (5) días laborables?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Proveemos esa información al Senado.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias. Seguimos.

Señor Secretario, igualmente, ¿qué, si algo ha pasado, con una querrela del Cuerpo de Vigilantes sobre la remoción ilegal de terreno en esa área de Playuela?

Entendemos, según la información que tenemos, que hubo remoción por parte de la compañía desarrolladora y que hubo una querrela en ese sentido y no sabemos, si algo, qué ha pasado. Le pregunto. Esa es la pregunta, qué usted sabe sobre esa... el desarrollo de esa querrela.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pido igual término para presentarle al Senado el informe.

SRA. RIVERA LASSÉN: Que así sea, que se den los cinco (5) días.

Seguimos. Qué, si algo...

SR. PRESIDENTE: Quisiera interrumpir -¿verdad?-, quiero corregir. En las Reglas de Debate aprobadas se indica que son tres (3) días laborables para toda la información que se solicite, así que corregimos, son tres (3) días laborables.

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias. Por eso le pregunté a la Presidencia porque no sabíamos cuál era el término.

Pues son tres (3) días, para que el Secretario esté consciente que en la anterior solicitud y en esta son tres (3) días.

Seguimos. ¿Qué ha pasado con la querella... Bueno... ¿Qué va a hacer usted como Secretario para garantizar los recursos naturales en Playuela? Y me refiero específicamente a las acciones que se están, están sucediendo allí y que entendemos que requieren protección de las costas y los recursos naturales, que eso es lo que las comunidades están diciendo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, si hay acciones como la que usted menciona del movimiento de tierra ilegal, pues vamos a asegurarnos que a esa querella se le dé trámite y se presente a la división legal.

SRA. RIVERA LASSÉN: Esperemos que... Usted está diciendo bajo juramento eso, usted sabe que le vamos a estar dando seguimiento, pero no solamente yo, las comunidades que están aquí que están oyendo esto y que están viéndolo y usted está bajo juramento diciendo eso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos...

SRA. RIVERA LASSÉN: Después lo confrontaremos que fue...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nos reafirmamos.

SRA. RIVERA LASSÉN: ...bajo...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si hay un movimiento de tierra ilegal pues vamos a presentar la acción en la división legal para que eso se detenga.

SRA. RIVERA LASSÉN: Continúo. Tenemos otros casos como, por ejemplo, en el área de Loíza, en el área de Loíza hay una situación de poda de árboles y remoción de terreno, entendemos que sin permiso, en el área de la playa de Vacía Talega, área de Piñones, en el barrio La Arena del Municipio de Loíza. Le pregunto si usted tiene conocimiento, si alguno, sobre eso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ha pasado a mi conocimiento unas cuantas querellas en el área de Loíza, todas ellas he dado instrucción que se intervenga y se detenga la acción y someta a la división legal.

SRA. RIVERA LASSÉN: Usted está diciendo que tomó acción sobre eso. Vamos a pedirle al señor...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. RIVERA LASSÉN: ...Presidente que nos haga llegar la información que demuestre que lo que está hacien... ha dicho el señor Secretario, pues, se documento de alguna manera, tengamos esa información.

SR. PRESIDENTE: De la misma manera, toda la información solicitada será sometida...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se han hecho los operativos para detener las personas que estaban removiendo ilegalmente arena de...

SRA. RIVERA LASSÉN: No, no, lo que queremos es que nos envíe la información que documenta...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. RIVERA LASSÉN: ...que es correcto eso que usted está diciendo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Con mucho gusto, senadora.

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias.

Igualmente, con Jauca. Jauca, en el caso de Jauca, le pregunto, señor Secretario, hay una situación de una construcción de un hotel, es un hotel donde las comunidades se han opuesto, entre otras cosas, porque no fueron consultadas, hay una situación sobre el permiso y sobre todo el impacto sobre no solamente flora y fauna endémica, sino inclusive de fauna en peligro de extinción. ¿Usted tiene conocimiento sobre eso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo hasta fui a Jauca con el alcalde de Santa Isabel.

SRA. RIVERA LASSÉN: Anjá.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y mi apreciación del caso de Jauca, entiendo que todavía no se ha presentado al Departamento la solicitud de endoso, pero de mi visita a Jauca creo que la solución más práctica y más justa para todas las partes es que el municipio o el Estado expropie esa propiedad porque es el único acceso a la playa.

SRA. RIVERA LASSÉN: Le pregunto si usted tiene conocimiento de una resolución sobre ese tema, de lo que acabo de preguntarle de Jauca, de hace apenas unos días. ¿Usted ha visto alguna resolución en esa situación?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Una resolución de quién?

SRA. RIVERA LASSÉN: Sobre los permisos que tienen que ver con el tema de la construcción ahí en Jauca.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Pero una resolución de la Legislatura, de las agencias, de quién?

SRA. RIVERA LASSÉN: De... Con... Relacionado con la Gerencia de Permisos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿De la Oficina de Reglamentación de...? ¿De OPPE? No la he visto, no.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿No la ha visto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No.

SRA. RIVERA LASSÉN: Le voy a decir, le voy a leer una cosa aquí. Le voy a decir por qué es que me llamó la atención que hace apenas unos días estábamos viendo que el gobierno a través de la Gerencia, Oficina de Gerencia de Permisos había denegado, estamos hablando del 3 de septiembre, el permiso para el desarrollo que yo le acabo de preguntar. ¿Usted lo ha visto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Cómo? ¿Qué si yo hablé ahí?

SRA. RIVERA LASSÉN: Que si lo ha visto, ha visto esa resolución.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, no, no la he visto.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿No la tiene?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No he visto esa resolución de la...

SRA. RIVERA LASSÉN: Le vamos a hacer llegar la misma...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. RIVERA LASSÉN: ...para que usted en el mismo tiempo nos deje saber qué va a hacer para el cumplimiento de esa resolución.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, si no tienen permiso no pueden construir, senadora.

SRA. RIVERA LASSÉN: Se la voy a hacer llegar y yo quiero bajo juramento,...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Con mucho gusto...

SRA. RIVERA LASSÉN: ...que usted lo ha dicho bajo juramento, que nos diga...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Con mucho gusto la evaluamos y...

SRA. RIVERA LASSÉN: ...qué va a hacer.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno. Si construyen sin permiso tengo que detenerlo.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muy bien. Pues queremos estar segura de que usted, como está bajo juramento aquí, va a cumplir con lo que dice aquí la resolución de notificación de archivo donde se le deniega el permiso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si hacen movimiento de tierra o afectan flora y fauna sin permiso hay que detenerlo.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias.

Le voy a hacer una pregunta sobre una situación que ocurrió con la representante Mariana Nogales cuando no se le permitió entrar a una reunión que usted tenía en el área de la reserva de bosque Río Abajo y en donde estaba también el alcalde de Utuado, fueron dos situaciones, donde entendemos que a ella no se le permitió entrar en un espacio donde usted estaba. Mi pregunta es la siguiente, ¿fue usted el que dio la orden para que ella no pudiera entrar? Y si fue así, ¿por qué razón

usted detuvo que una funcionaria, una representante de la Cámara entrara a un espacio donde usted estaba?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La representante entró a la facilidad, el senador Ramón Ruiz ella le hizo una pregunta, el senador le explicó la situación y la representante pudo entrar.

SRA. RIVERA LASSÉN: Usted bajo juramento está diciendo que usted no tuvo que ver nada con eso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, no, al principio ella me preguntó, yo le pregunté si la habían invitado, no me proveyó la información, pero después ella le hizo una pregunta al senador Ramón Ramón Ruiz y sí, entonces, ella pudo entrar.

SRA. RIVERA LASSÉN: La próxima pregunta, ¿qué, si algo, se discutió en esa reunión donde usted estaba y que al principio no dejó entrar a la representante Nogales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, no hubo reunión porque aparentemente el alcalde y el gobernador iban a ir para allá, pero cambiaron los planes y después se reunieron en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿Pero qué era lo que iba a reunión, qué se iba a discutir, aunque no se diera?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, no, no se iba a discutir nada, era recibir al gobernador y al alcalde allí para que vieran el bosque.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿Y si eso era solamente lo que se iba a discutir por qué -tiene que parar cuando él conteste-, si eso era todo -sí, puede seguir-, si eso era todo por qué usted en primera instancia no quiso que ella entrara?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, después ella entró y no hubo problemas.

SRA. RIVERA LASSÉN: Bueno, o sea, no está... Vamos a reservarnos, señor Presidente los próximos tres (3) minutos para un turno posterior.

Muchas gracias.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias, senadora.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...Ana Irma Rivera Lassén.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Para una pregunta, por favor, a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿El término para entregar lo que se solicitó son tres (3) días?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Laborables?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Hoy es miércoles; jueves, viernes; ¿o sea, que el próximo lunes?

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Para que el récord quede clarito.

SR. PRESIDENTE: Sí, según está en las Reglas.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el turno de la compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Mis saludos al señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Saludos, senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Secretario, por virtud de la Ley Núm. 33 del año 2019 se creó el Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático, ¿eso es así?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Quién preside ese Comité?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Lo preside el Secretario de Recursos Naturales.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Lo preside usted?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Lo presido yo.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Usted se considera un experto, por lo tanto, en cambio climático?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, porque...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Sí o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Un experto? Sí, yo tengo Maestría en Derecho Ambiental, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Usted es un experto en cambio climático. Como usted es un experto en cambio climático le voy a hacer unas preguntas muy puntuales para que me conteste de la forma más breve posible.

La academia, en la academia y en los conocedores de la materia existe un consenso muy amplio sobre la necesidad de cambiar la definición actual de la zona marítimo-terrestre de tal manera que no dependa de conceptos como marea astronómica o el flujo y reflujo de las olas. Así que yo le voy a preguntar, como experto en cambio climático que es usted, si usted está de acuerdo con las siguientes propuestas para una nueva definición de zona marítimo-terrestre. ¿Usted cree que la zona marítimo-terrestre debe incluirse los terrenos que se inundan como consecuencia del reflujo y reflujo de las mareas, sí o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Sí?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Los terrenos que se inundan con el flujo y reflujo de las mareas? Mire, senadora, eso son una serie de asuntos complejos que hay que evaluarlos en su totalidad.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Y por eso usted es un experto y lo tenemos aquí, mira qué suerte.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero, pero yo no soy experto, pero hay otros expertos en costas.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Las zonas de depósito de materiales que incluyen escarpes, bermas y dunas, consolidadas o sin consolidar, con o sin vegetación, deben o no ser parte de la zona marítimo-terrestre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Las dunas sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Los demás no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, le estoy diciendo que las dunas sí, los demás los tengo que evaluar, senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Las bermas y escarpes.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Las qué?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Bermas y escarpes.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si son como las dunas, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: No. Usted es un experto, pero como que le falta ahí.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No soy experto en costas, senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Los terrenos sumergidos bajo los ríos hasta donde se pueda medir la influencia del mar deben o no ser parte de la zona marítimo-terrestre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Los terrenos sumergidos...?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Bajo los ríos hasta donde se pueda medir la influencia del mar.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Eso es lo estuarios? Sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Todo cuerpo de agua interior donde se pueda medir la influencia del mar?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso, de nuevo, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Perdón?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Manglares, lagunas, salitrales y cualquier otro humedal costero?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Los manglares, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Accesiones a las riberas del mar por depósito de materiales o por retirada del mar?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso ya está en la ley actual y la reglamenta. Así que, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Los islotes y cayos ya formados o que se formen por causas naturales o artificiales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Los qué?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Islotes y cayos ya formados o que se formen por causas naturales o artificiales.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, sí, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Todos los recursos naturales que se encuentre en, sobre o bajo la zona marítimo-terrestre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es muy amplio, eso, esa definición tiene que aclararse mejor.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Secretario, quiero que me aclare algo, se le preguntó anteriormente sobre la intervención de la Secretaria de la Gobernación en el conflicto del condominio Sol y Playa, la Secretaria de la Gobernación declaró en vistas públicas ante la Cámara de Representantes que ella le llamó la atención a usted porque consideraba que en cada redacción del gobierno debe estar clara la intención. Quiero que usted, por favor, me narre con el mayor detalle posible en qué consistió y por qué medio se hizo y cuál fue el resultado de esa comunicación de la Secretaria de la Gobernación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, nosotros nos comunicamos con la Secretaria de la Gobernación constantemente para discutir asuntos públicos, no solamente casos que están en la palestra pública, sino asuntos como lo de los

arrecifes de coral, las casas bombas, y tenemos conversaciones varias veces en semana.

En el caso de Sol y Playa, las comunicaciones que hemos tenido con la Secretaria de la Gobernación sobre esa situación siempre ha sido que se cumpla con la ley, que las vistas se lleven conforme a Derecho, cayendo el sayo donde caiga, y cuando se emitió una orden que tenía un lenguaje altamente técnico, que no estaba claro, salieron artículos en la prensa donde se decía confusión sobre el alcance de la orden y esa fue lo que me dejó saber la Secretaria de la Goberación.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Y a raíz de esa comunicación usted alteró el contenido de la Orden?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, nosotros no alteramos la Orden, nosotros lo que hicimos fue aclarar la intención de la Orden.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Se emitió otro documento, sí o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se emitió un documento aclaratorio.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Ya que son tan frecuentes las comunicaciones con Fortaleza, Secretario, asumo que para la redacción de la Orden Ejecutiva 2021-030 sobre los neumáticos se le consultó a usted.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: En dicha Orden se incluyó el siguiente texto: “Se ha demostrado que los neumáticos que han alcanzado su vida están siendo, su vida útil, están siendo importados a Puerto Rico con el propósito de reventa en el mercado secundario sin que se paguen las tarifas requeridas por su entrada a la isla. Como resultado, el fondo no genera suficientes ingresos que son necesarios para el pago de acarreo y la disposición de neumáticos”.

¿Esas dos declaraciones son falsas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Son incorrectas, sí. Todo neumático que llegue a Puerto Rico paga el cargo.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Y, sin embargo, el gobernador emitió una Orden Ejecutiva con información falsa.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa información, esa información es errónea.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: También es erróneo que el fondo no genera suficientes ingresos, eso también es información falsa.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso no necesariamente, estamos contratando unos economistas para evaluar el comportamiento del fondo y ver si la tarifa que se está trayendo a Puerto Rico es la correcta.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Secretario, no le estoy hablando de la tarifa, del año 2015 al 2019 se ha reportado un sobrante de más de diecisiete (17) millones en el fondo de los neumáticos, ¿eso es así?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Esos diecisiete (17) millones dónde están?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esos diecisiete (17) millones los tiene el Departamento de Hacienda.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Y por qué entonces el gobernador dice que no hay fondos suficientes?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, senadora, los mercados cambian y las condiciones del 2015, los costos del 2015 no necesariamente son los costos...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Esos diecisiete (17) millones están disponibles para el manejo de neumáticos, sí o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, nosotros hemos trabajado con la...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Sí o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero estas preguntas hay que explicarlas porque no es sencillo sí o no.

Nosotros, cuando vino la situación de los neumáticos desde diciembre del año pasado, hicimos unos reclamos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a la Junta de Control Fiscal para utilizar los fondos para aumentar la tarifa de la disposición de los neumáticos para que cubriera la realidad de los mercados de los costos de transporte y flete marítimo. Y como parte de eso, pues, se logró extender la vigencia del fondo de la cuenta del año 2020 y se discutió también la posibilidad de usar fondos de otros, del sobrante de otros años para atender la crisis. Pero, sin embargo, la Junta de Control Fiscal entendió que de momento lo que procedía era extender la vigencia de la cuenta del año 2020.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Por lo tanto, la Junta de Control Fiscal no le ha permitido acceso al Departamento de Recursos Naturales para que cumpla con su deber ministerial atendiendo la crisis de los neumáticos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La Junta de Control Fiscal contribuyó a que se pudieran usar los fondos del año 2020, extender la vigencia, y permitió el aumento de la tarifa de siete (7) a nueve (9) centavos por libra.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Que conste para el registro que el testigo no está siendo responsivo.

Señor Secretario, eh...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rivera Schatz.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: La compañera está planteándole a la Presidencia que no ha sido responsivo, dígame que conteste exactamente lo que está preguntando la compañera. Si ella entiende que no ha sido responsivo, pues, instrúyalo para que sea responsivo.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Secretario, recientemente la institución que yo represento aquí en el Senado denunció los reclamos de las comunidades de Rancho Guayama en el Municipio de Salinas a raíz del depósito de cerca de dos mil (2,000) neumáticos en un terreno privado, depósito que usted mismo catalogó posteriormente como ilegal. El Ayudante General de la Guardia General, de la Guardia Nacional, ha dicho que ese depósito se hizo en consulta con su agencia. ¿En qué consistió esa consulta? ¿Quiénes estuvieron envueltos? ¿Y qué documentos hay para sustentarlo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La información que tengo es que se consultó el planteamiento conceptual, si utilizar el neumático como material de construcción era un uso de reciclaje permitido. Pero no, no se entró...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿A quién se le hizo el planteamiento conceptual?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, si se podía usar...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Nombre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Ah?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Nombre, Secretario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Nombre de quién?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: De la persona que realizó la comunicación con...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿De la Guardia Nacional?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Sí.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, le consigo esa información, no fue conmigo y...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Secretario, actualmente en la costa de Rincón, además de la controversia con el condominio Sol y Playa hay toneladas de escombros depositados, no digo yo en la zona marítimo-terrestre, literalmente en el agua, toneladas, algunos de esos desprendimientos y colapsos de viviendas anteceden al paso de los huracanes Irma y María.

Recientemente en una vista pública las personas que le representan a usted aquí ni siquiera estaban seguros de si al Departamento le correspondía o no la jurisdicción sobre ese asunto. Le pregunto a usted, ¿le corresponde al Departamento? ¿Y qué acciones específicas han tomado para que se disponga de dichas toneladas de escombros?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si el escombros está en bienes de dominio público es responsabilidad del Departamento atender la situación.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Usted los ha visto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Los escombros en Rincón? No, no los he visto.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿En serio, no sabe de lo que le estoy hablando?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo, si me ha preguntado si yo los he visto personalmente, no los he visto.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Ha visto las fotos?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo fui a Rincón, pero no vi esos escombros que usted menciona.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Y las fotos no las ha visto, no ha visto las casas colapsadas que están en el agua?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: He visto casas colapsadas que están en el agua en Rincón y otras partes de Puerto Rico.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Su apreciación es que están o no bajo su jurisdicción?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si está en zona marítimo-terrestre está en jurisdicción del Departamento.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Su apreciación, ¿está o no bajo su jurisdicción?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Qué ha hecho usted para atender ese problema?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, se han hecho unas subastas con fondos federales para limpiar escombros en ciertas partes de Puerto Rico, como Vieques y Culebra.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Le estoy preguntando de Rincón, señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En cuanto a Rincón, todavía no me han traído ese asunto a mi atención.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿El asunto necesita ser llevado a su atención?
¿O sea, usted como...?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿No lo percibe, no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tiene que ser llevado a mi atención
para ...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Se lo estoy llevando a su atención.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...una acción y tomarla

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Pues, mire, se lo estoy llevando a su atención,
señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ah, pues entonces, ahora voy a
tomar acción, señora senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Maravilloso. Me reservo el resto del turno.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera María de Lourdes Santiago
Negrón. Le quedan ocho (8) minutos, diecisiete (17) segundos. Le corresponde el
turno al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Vamos a retomar, o sea, yo honestamente pienso que aquí estamos en frente
de un milagro.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿De un qué?

SR. VARGAS VIDOT: De un milagro, porque de momento todas las cosas
que parecen estar mal, están resueltas de un día para otro, hacen tres (3) días, hacen
cuatro (4) días. Y yo quisiera, no sé, quizás evidenciar la buena gerencia que hay en
el Departamento de Recursos Naturales, empezando por las bombas de la

Baldorioty, que son una responsabilidad del Departamento de Recursos Naturales. Una y otra vez esas bombas han ocasionado inundaciones, usted dice que aumentamos la capacidad del bombeo de ocho (8) a trece (13) casas de bombas para el control de inundaciones, incluye la Baldorioty, etcétera, etcétera, sin embargo, en este verano hubo varias controversias con las bombas y una de ellas es una deuda de diez (10) millones con una compañía de alquiler de bombas, dice que falta de dinero y personal para arreglo de las mismas, e incluso el emplazamiento del propio alcalde Miguel Romero a que usted hiciera el trabajo.

Recientemente usted anuncia que las bombas están operacionales y que por verse... está por verse hasta cuándo -¿verdad?-. Pero la pregunta mía es, ¿se pagó la deuda de diez (10) millones al contratista Tetrad Enterprise.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se ha pagado gran parte de la deuda.

SR. VARGAS VIDOT: ¿Cuánto es la mayor parte de la deuda?

Se supone que se detenga mi...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, se ha pagado la factura de marzo a junio.

SR. VARGAS VIDOT: Eso es...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y se está trabajando las de julio y agosto.

SR. VARGAS VIDOT: ¿Cuánto cuesta el alquiler mensual por cada bomba, hay nueve (9) en la Baldorioty, en Baldorioty, y cuánto sale la compra de cada una de las bombas en comparación a ese alquiler?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: A largo plazo es más económico comprar las bombas y por eso estamos trabajando con FEMA y hemos hecho una petición de los fondos de ARPA para comprar las bombas.

El problema es, senador, que las bombas esas no están disponibles, no las puedo pedir de un día pa' otro, hay que, una vez se adjudica la subasta, hay que manufacturarla y demoran de un (1) año a dieciocho (18) meses en lo que las entregan. Yo estoy enfocado en adquirir esas bombas lo más rápido posible, pero la fuente de fondos que tengo para adquirir las bombas de forma permanente serían dos, o que FEMA me dé los fondos, que estamos trabajando con FEMA, estamos sometiendo el estudio hidrológico hidráulico...

SR. VARGAS VIDOT: ¿De cuánto estamos hablando?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...y los estudios de lo que hay ahora mismo, el "As-Built" y otras fuentes, son los fondos de ARPA, que hemos hecho una presentación a la AAFAF para que nos provean esos fondos.

SR. VARGAS VIDOT: ¿De cuántos fondos estamos hablando?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Es aproximadamente treinta (30) millones de dólares, treinta y dos (32) millones.

SR. VARGAS VIDOT: El Departamento de Recursos Naturales está llamado a defender, como han dicho otros senadoras y senadores, nuestros recursos naturales, pero cada vez es más evidente que actúa contrariamente.

Otro ejemplo es la tala en el Balneario de Cerro Gordo, para allá cercano a septiembre del 2020 el Departamento de Recursos Naturales y contrataron a la empresa Debris Tech, para talar árboles que supuestamente estaban dañados post huracán María. Todo el pueblo fue testigo de ese bochornoso momento, esa masacre

ambiental que hicieron por la noche como ladrones. Incluso el exalcalde llegó a demandar al Departamento de Recursos Naturales y el tribunal ordenó la paralización de la obra. Lo interesante es que según se recoge en el parte de prensa, usted mandó a hacer una investigación de lo sucedido, ¿cierto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senador, difiero de su premisa en varios puntos.

SR. VARGAS VIDOT: Usted envió, mandó a hacer una...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero mire, Senador...

SR. VARGAS VIDOT: ...investigación...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, el Departamento no contrató a la compañía Debris Tech. Esa compañía fue contratada por el Departamento de Recreación y Deportes.

SR. VARGAS VIDOT: Yo solo pregunto si usted mandó a hacer la investigación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, pero tengo que aclarar la premisa porque no puedo dejar que en el récord esté una premisa incorrecta.

Nosotros, esa poda se presentó la solicitud a la Oficina del Departamento y se investigó cada corte si procedía o no procedía. No solamente eso, sino que se llegó a un acuerdo con el Municipio de Vega Alta, se suspendió el corte, y se ha hecho un plan de reforestación que ya está comenzándose la siembra de las plantas para atender la mitigación de las podas de los árboles que se perdieron.

SR. VARGAS VIDOT: O sea, ¿se hizo la investigación o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se hizo la.... La investigación se hizo cada vez que Debris Tech sometía la lista de árboles que se iba a podar...

SR. VARGAS VIDOT: Esta comisión puede tener acceso a los resultados de esas investigaciones.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se puede pedir acceso a la evaluación que se hizo de lo que sometió Debris Tech.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, tiene tres (3) días, ¿no?, para que nos someta los resultados de cada una de esas investigaciones. Es importante esto.

El DRNA pasa, yo pienso, que por sus peores momentos en lo que respecta a personal, usted lo ha dicho, a facilidades y equipo. La sede del Departamento en Río Piedras da grima, está deteriorada, llena de hongos. El multipisos lleno de vehículos que ya son, que son estorbos. ¿Cree usted que estas son las condiciones para tener la sede del Departamento de Recursos Naturales de este país?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Precisamente ayer se celebró la pre-subasta...

SR. VARGAS VIDOT: Qué interesante. ¿Ayer?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Bueno, eso lo sometimos hace tiempo a Servicios Generales y ayer fue que se celebró la pre-subasta de las reparaciones del edificio. Y el año pasado se hizo otra subasta que se sometieron cotizaciones y la Administración de Servicios Generales decidió no acoger ninguna de las cotizaciones que se sometieron.

Nosotros tenemos separados uno punto cinco (1.5) millones para el arreglo del edificio, pero el Departamento, dado el estado de derecho, no puede hacer la subasta, tiene que hacerlo a través de la Administración de Servicios Generales. Y hemos insistido, y esta es la tercera (3era) vez que referimos eso a la Administración

de Servicios Generales para que se haga la subasta, y estamos convencidos que la tercera (3era) va a ser la vencida.

SR. VARGAS VIDOT: Sobre el personal, el Departamento de Recursos Naturales tiene cerca de doscientos (200) vigilantes, en algún momento tuvo hasta quinientos (500). La edad promedio está cercana a cincuenta (50) años y no se hace una academia hace diecisiete (17) años. ¿Qué ha hecho usted para evitar este desastre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, nosotros, en la petición presupuestaria incluimos una partida de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) para pagar la academia y una partida de quinientos mil (500,000) anuales para el gasto recurrente de reclutar doscientos (200) nuevos vigilantes. Sin embargo, no fue aprobado o por la Junta de Control Fiscal o por la Asamblea Legislativa.

SR. VARGAS VIDOT: Y hablando de vigilantes, en este mismo instante la Isla de Mona llegaron nueve (9) haitianos, seis (6) mujeres, dos (2) niños y dos (2) hombres. No hay vigilantes en la Isla hace una (1) semana. Quienes están trabajando allí son civiles no adiestrados para responder esta situación. No hay compra. No hay comida para estas personas, solo para los empleados. El cambio que se supone que se haga hoy, todos los miércoles, no se ha hecho por condiciones del mar. Los cambios se hacían por avión, un avión que lleva más de un (1) año dañado en el Aeropuerto de Isla Grande, según nos llega la información. ¿Por qué no se ha arreglado el avión? ¿Usted ha visitado también la Isla Mona en lo que lleva de Secretario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, tiene unas premisas incorrectas en su planteamiento, Senador. El avión no está dañado. El avión lo que

tiene es que después de ciertas horas de vuelo tiene que actualizarse los sistemas de radar y de radio, y eso fue lo que se hizo. El avión nos lo van a entregar –y se sustituyó la hélice–, se supone que nos lo entregan el 13 de septiembre el avión reparado.

En cuanto al cambio de turno, debido a las condiciones marítimas no fue posible ni ir ni ayer ni hoy para ...

SR. VARGAS VIDOT: Hace una semana...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero déjeme contestar, Senador.

Y nosotros fletamos un vuelo que va a salir este viernes a las 7 de la mañana. No sale antes porque el vuelo fletado uno lo pide un día y despegamos setenta y dos (72) horas después.

En cuanto a la compra, eso tampoco es correcto. Hay comida, hay suficiente...

SR. VARGAS VIDOT: Yo quiero recordar, señor Presidente, que usted, Secretario, está bajo juramento...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Hemos corroborado. Hay suficiente comida para el personal que está en Isla de Mona y para los indocumentados.

SR. VARGAS VIDOT: En ausencia de avión, los cambios se hacen en embarcación, y por las condiciones que, de muchas veces los cambios, porque esos cambios no se hacen cada miércoles o cada dos (2) semanas. ¿La razón que usted no ha ido es por la marea?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nosotros estamos, tan pronto salga el avión reparado en septiembre, el primer vuelo que va a dar ese avión es para Isla de Mona.

SR. VARGAS VIDOT: ¿Desde cuándo usted es Secretario, señor ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo soy desde marzo del año pasado.

SR. VARGAS VIDOT: Entonces, si la marea y las condiciones son malas para usted, y el avión no está dañado, falta una hélice...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El avión hubo que actualizarle la hélice y el sistema de aviones de las inspecciones anuales que se le hacen. Y ya se le sustituyó ...

SR. VARGAS VIDOT: ¿Por qué para los vigilantes y para los empleados son buenas condiciones y para usted no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo no he dicho eso. Yo he dicho que tan pronto esté el avión listo yo voy a Isla de Mona.

SR. VARGAS VIDOT: Hoy, desde las diez (am) (10:00 a.m.) se identificó un delfín en Caja de Muertos, tuvieron que activar personal. Pero la Unidad Marítima de Ponce no tiene lancha, es marítima, pero no tiene lancha. Tuvieron que mandar a buscar una unidad de Guayama por mar. ¿Eso es buena administración?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, esos equipos tienen uso constante y se dañan. El equipo mecánico pues se daña. Siempre lo que nos aseguramos es que hay suficiente equipo para todas las áreas para cubrir las necesidades.

SR. VARGAS VIDOT: El problema es que se activó otra emergencia en Guayama –esa parte no se la había dicho– posterior a la salida de la unidad de Ponce

porque un manatí está cerca de la boca de succión de la Central Aguirre. Ahora, una de las dos (2) criaturas puede morir, todo porque el Departamento carece de personal y carece del equipo necesario para hacer su trabajo. ¿Y usted cree que eso es buena gerencia?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, mire, Senador, nosotros tenemos trece (13) embarcaciones para cubrir a todo Puerto Rico y están operando. Hay otras que se dañan con el uso intenso que se le dan y se le hacen las reparaciones lo más rápido posible. Quisiéramos tener más equipo. Y hemos hecho peticiones a la Legislatura para que nos aumente el presupuesto y todavía no nos lo han aumentado.

SR. VARGAS VIDOT: Yo sé. Pero en términos generales, aunque yo no puedo traer un documento aquí, pero hay una inmensa desmoralización entre el personal del Departamento de Recursos Naturales, desmoralizados, no tienen equipo, se les ignora. Bueno, hay tanta gente –¿verdad?– que desde adentro ya, desde el propio edificio se revela la ausencia de una, digamos, con mucho respeto lo digo, de mucha seriedad en cuanto a lo que es dirigir un departamento.

En abril pasado usted fue referido al Departamento de Justicia y a la Oficina de Ética Gubernamental luego de admitir que se reunió con el exalcalde de Santa Isabel Enrique Questell Alvarado para negociar una querrela. Usted admitió esa reunión en una vista de la Comisión para el Desarrollo y Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Sur, de la Cámara de Representantes, y esta admisión se da en una investigación sobre la titularidad del predio donde ubica una rampa para embarcaciones en el barrio Playa de Santa Isabel donde el exalcalde construyó una marina personal a través de su empresa Aquamak. Al día de hoy ni Justicia ni Ética

han emitido una opinión final. No obstante, usted admitió que se reunió, que esa reunión ocurrió. Y la pregunta es, cuando existe una querrela contra una parte, ¿es común que el Secretario del Departamento de Recursos Naturales se reúna o llame en privado al querrellado?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, nosotros nos reunimos con todos los alcaldes, todos los Senadores, todos los representantes...

SR. VARGAS VIDOT: No, no, yo no estoy hablando de todos, estoy hablando de este.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero déjeme exponerle, Senador.

SR. VARGAS VIDOT: Es que yo le estoy haciendo una pregunta específica.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo, cuando me reuní con el alcalde, no sabía que había esa querrela. Me reuní con él como me reúno con todos. Cuando me traen la querrela ahí fue que me entero que hay la querrela y escuché el planteamiento del alcalde.

SR. VARGAS VIDOT: Más allá del descalabro que todo el mundo ha señalado y la vergüenza que representa el Departamento de Recursos Naturales en la controversia de construcción en Rincón, me gustaría hacerle una pregunta específica sobre eso. Yo no quiero meterme en lo que otras personas son expertos.

¿Usted admitió que esa construcción se da en una invasión a la zona marítimo-terrestre?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No. Lo que yo he dicho es que esa construcción se da en la servidumbre de salvamento.

SR. VARGAS VIDOT: La Cámara de Representantes, quien realizó vistas sobre esta controversia, le ha referido usted al Departamento de Justicia y a la

Oficina de Ética Gubernamental por faltas y comisiones de delitos muy serios. Uno, se le acusa de haber violado los Artículos 281; 283 del Código Penal; y se le acusa de esconder información y documentos públicos, violando así el Artículo 4.2 de la Ley de Ética Gubernamental. Y según el informe de la Cámara, la Comisión recibió una carta suministrada por el licenciado José Báez Radio, abogado III del DRNA, donde usted, el día 5 de agosto de 2021, le exhortó al licenciado a abstenerse de participar o proveer información relacionada con el caso Juan G. Barea vs Junta de Directores Condominio Sol y Mar y sobre el caso del Departamento de Recursos Naturales y Junta de Directores Condominio Sol y Mar. Con esta comunicación se imputa haber violado el Artículo 281, que es impedimento, persuasión de incomparecencia de testigos; y el 283, amenaza o intimidación a testigos. Usted admitió haber hecho esta carta y haber intentado prevenir la comparecencia del licenciado a la Comisión al reaccionar al informe.

Y entonces yo digo, ¿cómo usted puede vivir con eso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, yo me siento bien tranquilo con eso porque los abogados del Departamento, los jefes de agencia tienen la tranquilidad de comunicarse con ellos y discutir los casos, porque está el privilegio de abogado-cliente. Lo que hizo la Cámara fue intervenir en el proceso de querrela que ha planteado el licenciado Barea cuando citó a una vista ejecutiva al oficial examinador que está viendo el caso, al abogado de récord que estaba viendo el caso y al testigo. Eso es una intervención en los procesos del Departamento. En un proceso administrativo que presentó un ciudadano. Y entiendo que es mi deber proteger la integridad de esos procesos. Y yo creo que es un precedente nefasto que la Cámara de Representantes intervenga con casos que se están viendo ante un foro

administrativo, cuando se está viendo el caso y no se ha resuelto, porque puede resultar en la intimidación de las partes, de los testigos. Eso es como si hubiese un caso controversial y la Legislatura citara al juez que está viendo el caso. ¿En qué cabeza cabe?

SR. VARGAS VIDOT: En la cabeza de la Constitución, porque la Asamblea Legislativa tiene la facultad constitucional de investigar, y así lo ha hecho. No estamos hablando de un caso en un tribunal, sino estamos hablando de un caso que está *sub judice*.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senador, el privilegio de abogado-cliente protege a todo el mundo que tiene abogado para eso mismo, para que puedan hablar con libertad con sus abogados. Así, los poderes de las comisiones de la Cámara de Representantes no son ilimitados, porque también el Departamento de Recursos Naturales es mencionado por la Constitución, así que tendríamos poderes ilimitados bajo esa lógica.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, gracias por la lección. Pero a mí me parece importante que usted entienda que tiene, es referido a Justicia. Es una cosa muy seria. Yo creo que es importante considerarlo desde otro punto de vista.

Mi última pregunta es, ¿cuántos deslindes de la zona marítimo-terrestre están ante la consideración del Departamento de Recursos Naturales y a cuántos se han aprobado desde su incumbencia?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa información se la consigo.

SR. VARGAS VIDOT: ¿Tres (3) días, señor Presidente? Necesitamos esa información.

SR. PRESIDENTE: Sí, se hace como petición, según las reglas, tiene tres (3) días laborables para ...

SR. VARGAS VIDOT: Lo que estoy pidiendo es cuántos deslindes de la zona marítimo-terrestre están ante la consideración del Departamento de Recursos Naturales y cuántos se han aprobado desde su incumbencia.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Le consigo esa información con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE: Que así se haga constar.

SR. VARGAS VIDOT: Bueno, pues todavía me restan cuatro punto treinta y seis (4.36), así que gracias por... Volvemos después del receso.

SR. PRESIDENTE: Cuatro minutos con treinta y seis (4.36) le queda de tiempo al compañero Vargas Vidot. Vamos al receso de cinco (5) minutos de cada hora, según la Regla.

Receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos de la Sesión de Interpelación.

Le corresponde el turno al compañero portavoz ...

Le corresponde el turno a la compañera Joanne Rodríguez Veve.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a consumir el turno por el momento, así que reservo el tiempo disponible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

Le corresponde el turno al portavoz Javier Aponte Dalmau.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Para comenzar el turno.

Buenas tardes, señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Buenas tardes.

Señor Secretario, ¿cuándo es la primera vez que usted llega a la agencia?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En 1998.

SR. APONTE DALMAU: Mil novecientos noventa y ocho (1998). ¿Qué cargo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Subsecretario.

SR. APONTE DALMAU: Subsecretario. ¿Bajo la administración de...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El ingeniero Daniel Pagán.

SR. APONTE DALMAU: Y bajo la dirección del ingeniero Daniel Pagán.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Él era el Secretario.

SR. APONTE DALMAU: Él era el Secretario. Y allí estuvo hasta finalizar el término del doctor Rosselló.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hasta el 31 de diciembre del 2000.

SR. APONTE DALMAU: ¿Y cuándo vuelve al Gobierno?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Como funcionario público, ahora que asumí la Secretaría de Recursos Naturales.

SR. APONTE DALMAU: ¿Y quién es su Subsecretario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pues, el Subsecretario sustituye el Secretario cuando el Secretario no está disponible.

SR. APONTE DALMAU: Pero, ¿quién es?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿El Subsecretario ahora?

SR. APONTE DALMAU: Anjá.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La ingeniera Cynthia Rivera.

SR. APONTE DALMAU: Cynthia Rivera. ¿Y cuáles son las funciones específicas de la Subsecretaria?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenos, eh, sustituye al Secretario cuando el Secretario no está disponible. El Secretario le puede delegar asuntos que el Secretario no pueda atender en ese momento. Y cualquier asunto que le refiere el Secretario a la Subsecretaria.

SR. APONTE DALMAU: Y en adición a eso, usted tiene asesores, ingenieros, asesores que están allí en la agencia...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tenemos parte de la gerencia y tenemos contratistas.

SR. APONTE DALMAU: Sí. Y el ingeniero Daniel Pagán está trabajando con usted en la agencia.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, está contratado por la agencia.

SR. APONTE DALMAU: Y le pregunto, en estos proyectos o en estos procesos, usted dijo ahorita que en los procesos de deslinde, usted ha tenido una disminución, una merma de básicamente la mitad de la empleomanía, ¿correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Desde el 2000 para acá, sí.

SR. APONTE DALMAU: ¿Y cuántas personas se dedican a ese proceso de deslinde? Primero, tiene que haber una querrela y luego tiene un personal para atender, porque los procesos de deslinde en áreas de dominio público, porque obviamente eso es un proceso técnico, ¿verdad?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, tenemos un agrimensor del Departamento, y debido a la alta demanda de casos de deslinde, hubo que contratar un agrimensor externo.

SR. APONTE DALMAU: Y como hay una alta tasa de deslindes, usted no le ha comunicado, por ejemplo, al Subsecretario o la Subsecretaria...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La Subsecretaria.

SR. APONTE DALMAU: ...de que atienda este asunto de deslindes porque hay premura con respecto a ello.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, los que tienen que atender esos asuntos son los agrimensores.

SR. APONTE DALMAU: ¿Pero tiene los agrimensores suficientes, con la capacidad de demanda que tiene sobre el proyecto que puedan...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Le acabo de decir que no, que por eso tuvimos que contratar un externo.

SR. APONTE DALMAU: Ok. ¿Y cuánto es la sumatoria de ello, al final del día, de agrimensores?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tenemos uno (1) que es empleado del Departamento y uno (1) externo.

SR. APONTE DALMAU: ¿Y eso es suficiente para atender todos estos pleitos, todas estas querrelas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, es que déjeme aclarar. Los deslindes no son pleitos. Los deslindes, viene una persona que tiene una propiedad...

SR. APONTE DALMAU: Una querrella, sí, una querrella.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, no, no. Que tiene una propiedad que colinda con la playa o con un río o con el mar y quiere aclarar con el Departamento hasta dónde llega la propiedad y dónde comienza la zona marítimo-terrestre. Y somete y trae su plano por su agrimensor, mire, yo entiendo que mi propiedad llega hasta aquí, y vienen los agrimensores del Departamento y evalúan ese plano y determinan acoger o no ese deslinde del Departamento.

SR. APONTE DALMAU: Pero, de ordinario, ha habido un sinnúmero de cambios en la zona marítimo-terrestre, ya sea por la consecuencia de los huracanes, como también ha sido como consecuencia del cambio climático, ¿cierto o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. APONTE DALMAU: Y con dos (2) personas, una (1) que tenía, un (1) agrimensor, y uno (1) que contrató, la pregunta es, ¿es suficiente para atender toda esta situación que está usted enfrentando en este momento desde hace tres (3) años?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Me alegro que me haga esa pregunta, señor portavoz. Porque nosotros, en la petición presupuestaria, pedimos añadir más personal al Área de Permisos para hacer precisamente lo que usted dice. Desgraciadamente, pues, nuestra petición no fue atendida. Y entonces no podemos reclutar más personal como hubiese sido, y es mi deseo para atender todos estos casos de permisología de forma más acelerada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Secretario, acabo de escuchar perfectamente la mejor excusa para evadir una responsabilidad de alto interés público y que, como consecuencia de ello no hay uno, hay varios pleitos en los tribunales, pero no desde ahora, desde hace tiempo, por afectarse zona marítimo-terrestre. Pero el detalle es el siguiente, porque he escuchado cosas aquí preocupantes. La primera es, si vamos a justificar toda la falta de planificación de hace cuarenta (40) o cincuenta (50) años atrás y como consecuencia vemos el efecto de ello en el área metropolitana, casualmente en el área de Isla Verde y en el área de Condado, y lo permitimos, y como consecuencia de la falta de dinero vamos a permitir y vamos a otorgar y vamos a seguir con esta determinación de política pública que, sabiendo que hay cambios en el clima que afectan la zona marítimo-terrestre, cambios en huracanes, que vivimos en una zona de rutas de huracanes, como política pública estamos de brazos cruzados a esperar porque tengo un solo agrimensor, voy a contratar a uno (1) y esto va a ser suficiente, como su política pública, para atender un asunto de alto interés público...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire...

SR. APONTE DALMAU: En realidad, perdóneme, ¿pero esa es la contestación?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senador, coincido con usted en su preocupación del cambio climático y los huracanes y entendemos que hay que actualizar la Ley de Costas, porque es una Ley del 1866 y no toma en cuenta la situación de cambio climático, y eso hay que trabajar, y en conjunto con la Legislatura, para atender, actualizar la Ley, y que nos asignen los recursos para

trabajarlo. Pero no se supone que no salga ningún caso de deslinde sin la aprobación del Departamento.

SR. APONTE DALMAU: Voy al tema de control de erosión.

En marzo de 2018 la Comisionada Residente y la alcaldesa del Municipio de Loíza pusieron una primera piedra para un proyecto de construcción de rompeolas en las Parcelas Suárez, con fondos federales, a ello por cinco millones de dólares (\$5,000,000). El pasado Congreso, la Comisionada, no este, el pasado Congreso, la Comisionada Residente ella dice que consiguió diez punto cinco (10.5) millones para el control de erosión de toda la isla. La Ley 115-123 establece tres millones (3,000,000) para el estudio de riesgos y tormentas costeras. Y el estudio de área metropolitana, otros tres millones (3,000,000) para el área de Condado, Isla Verde, Caño Martín Peña y Carolina. En total en fondos federales para asunto de erosión de costas totalizan veintiuno punto cinco (21.5) millones de dólares de fondos federales que hace más de tres (3) años se identificaron, en este caso se presupuestaron, y al sol de hoy, ¿qué se ha hecho con esto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esos estudios no los hace el Departamento, los hace el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos. Y ya eso se ha hecho un estudio. Y como parte de esos estudios está recomendando en Punta Las Marías y Punta Piedrita un revestimiento y nutrir las playas entre esas dos (2) puntas para proteger la costa.

También ha recomendado, en el caso de Rincón, el revestimiento de toda la playa de Rincón, a lo cual nosotros nos oponemos, y se lo hemos manifestado al Cuerpo de Ingenieros por escrito. Y se lo hemos dicho saber varias veces. Y la

determinación es que las playas de Rincón no pueden ser revestidas de piedra ni cemento.

También, como parte de esos estudios, se está proponiendo a FEMA unos proyectos de restablecimiento de arrecife de coral y corales artificiales para proteger las costas, y hay proyectos alrededor de todo Puerto Rico de restablecimiento de manglares, restablecimiento de dunas, para trabajar esa preocupación que correctamente usted trae.

SR. APONTE DALMAU: ¿Cuándo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Cuándo qué?

SR. APONTE DALMAU: ¿Cuándo vamos a ver estos proyectos?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, el proyecto....

SR. APONTE DALMAU: La erosión de costas continúa.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estos proyectos no los hace el Departamento, los hace el Cuerpo de Ingenieros. Y esa pregunta, pues yo puedo buscar la información del Cuerpo de Ingenieros.

En cuanto al proyecto de San Juan, no tenemos problema. El proyecto de Rincón tenemos problemas. Y estamos sometiendo la información que nos requiere FEMA para trabajar los proyectos de mitigación, como yo le dije, del restablecimiento de arrecifes de coral, el restablecimiento de manglares y el restablecimiento de dunas, que son proyectos innovadores que FEMA jamás los había costado.

SR. APONTE DALMAU: ¿Cuántas veces usted se ha reunido con el Cuerpo de Ingenieros para atender esto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nos reunimos por lo menos una (1) vez al mes que ellos vienen a Puerto Rico, y tenemos una excelente relación.

SR. APONTE DALMAU: Después de veinte (20) años de historia, por darle un ejemplo, después de veinte (20) años de historia nosotros nos acabamos de enterar que la administración Clinton...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿La qué?

SR. APONTE DALMAU: La administración Clinton...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. APONTE DALMAU: ...tuvo conocimiento de todo lo que estaba sucediendo con el grupo Al Qaeda, y usted sabe que por el asunto que él tuvo y el escándalo que por poco le hacen un “impeachment” no se atendió esa situación, hace veinte (20) años. ¿Usted sabe cuántas personas murieron en Nueva York?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Más de tres mil (3,000) personas.

SR. APONTE DALMAU: Ok. Gracias. ¿Qué vamos a esperar, que las costas se coman los edificios de estos lugares para atenderlo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, nosotros estamos trabajando con el Cuerpo de Ingenieros y ellos están realizando sus procesos. Y yo voy a, la próxima vez que me vea con ellos la semana que viene, les voy a decir, o la de arriba, la urgencia que hay en Puerto Rico para atender el proyecto de erosión costera en el área de San Juan y en el resto de Puerto Rico.

SR. APONTE DALMAU: Gracias.

La EPA otorgó seis punto dos (6.2) millones de dólares al DRNA como parte de la subvención de cuarenta millones de dólares (\$40,000,000) para el manejo de

desperdicios sólidos. El presupuesto del 2018 aprobó los fondos para el estudio de caracterización de basura y actualización del Plan de Manejo de Residuos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. APONTE DALMAU: Ahora mismo le puedo traer la carta de la EPA que nos autorizó a realizar ese estudio a través del Departamento, porque inicialmente la EPA iba a hacer ese estudio directamente. Pero como es una situación que afecta a Puerto Rico y el Gobierno de Puerto Rico tiene que tener la delegación de esa situación, trabajamos con la EPA para que ese estudio se hiciera aquí. Ya salió el aviso sobre el estudio de caracterización y está próximo a salir la solicitud de propuesta para el Plan de Manejo.

Vocero –tres (3) años después de esto– Vocero del día de ayer. Martes, 7 de septiembre de 2021. Aquí está. Para estos efectos, el DRNA solicita la elaboración del estudio de caracterización de residuos. Mire, aquí está. Tres (3) años después.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Como le dije, Senador...

SR. APONTE DALMAU: Entonces, ¿qué van a hacer los municipios que manejan basura? Porque yo creo que en Walmart ni en ninguna tienda de estas va a haber suficiente –lamentablemente- “ketchup” para atender esta situación. Las Islas Municipio ya no aguantan más el manejo de desperdicios sólidos. Y aquí llevamos tres (3) años con dinero asignado para atender esto y estamos dribleando la bola y calentando el tiempo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, pero mire, me alegro que reconozca que ya se dio el aviso y que en tres (3) años no se había hecho nada y nosotros hemos logrado sacar el aviso, y vamos ahora a sacar el aviso de, ya sacamos el estudio de caracterización, vamos a sacar el del plan. Y como le dije, el problema

era que EPA lo quería hacer directamente y en diálogo con el administrador regional, logramos que eso se hiciera a través del Gobierno de Puerto Rico.

Y yo comparto su urgencia. Nosotros hemos hecho recomendaciones al Gobernador sobre las medidas a corto plazo que se tiene que tomar con el manejo de desperdicios sólidos, vertederos, en lo que sale el estudio de caracterización y el Plan de Manejo.

SR. APONTE DALMAU: Señor Secretario, para finalizar y darle el turno a los demás compañeros.

Estamos hablando de dos (2) temas que, entre otras cosas, tiene que ver con la salud del pueblo puertorriqueño. Es que aquí no hay razón ninguna para haber estado tanto tiempo dribleando la bola con asuntos de tanto interés público como esto.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y yo coincido con usted y comparto su sentido de urgencia. Y coincidimos que el manejo de desperdicios sólidos es una de las prioridades más importantes del Departamento.

SR. APONTE DALMAU: Muchas gracias, señor Secretario.

Señor Presidente, para que se reserve el tiempo para turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Seis (6) minutos con dieciséis (16...

SR. APONTE DALMAU: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ...segundos le queda al señor portavoz.

Reconocemos a la compañera Rosamar Trujillo.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera, el tiempo de la Delegación fue asignado por el señor portavoz, así que el señor portavoz se encarga de ir recopilando el tiempo que consume cada uno, que lo voy a estar anotando aquí.

Adelante.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Ok. Gracias.

Buenas tardes, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, Senadora de mi Distrito.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Amén. Gracias.

Secretario, es un hecho, obviamente, que la agencia la cual está bajo su dirección es objeto de continuos señalamientos públicos, de alcaldes, de ciudadanos, de grupos ambientales y organizaciones. Y que incluso, la prensa reseña una y otra vez la falta de acción. Me alegro —¿verdad?— que usted dice de mi Distrito, pues yo soy, sí, yo soy Rosamar Trujillo Plumey y su Distrito tiene una voz fuerte, preocupada realmente por cada uno de mis pueblos, desde Patillas hasta Caguas, municipios que usted muy bien sabe las lluvias las afectan y afecta la calidad de nuestros ciudadanos.

El río Guayanés; las quebradas Cortadera, Aguas Largas de Yabucoa; la quebrada Mabú, que creo todos creo que conocen cada vez que llueve y nuestro pueblo de Humacao se inunda; la famosa quebrada de Los Muertos; el río Blanco de Naguabo, entre otros que pudiera mencionar más, son solo algunos de los cuerpos de agua con serios impactos sobre la vida y propiedad de nuestro Distrito.

La Ley 49 de 2003 establece la política pública sobre la prevención de inundaciones, la conservación de ríos y quebradas. Es deber ministerial del

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales efectuar obras de control de inundaciones y canalización de estos ríos.

Pregunto, Secretario, ¿cuál es el plan para prevención de inundaciones y la conservación de quebradas y ríos del Distrito de Humacao?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En el Distrito de Humacao, como en todo Puerto Rico, el plan para limpieza de cuerpos de agua y control de inundaciones tiene varios componentes. Una de las estrategias que hemos adoptado, se ha trabajado con los municipios para firmar acuerdos con el municipio que tienen vigencia de cinco (5) años para que el municipio tenga el permiso de hacer la limpieza de los cuerpos de agua que los municipios entiendan que debe limpiarse. Así que yo le puedo conseguir la lista de los municipios que han firmado ese acuerdo con el Departamento.

También, el Departamento tiene en las oficinas regionales equipo pesado para también hacer limpieza de cuerpos de agua. No es la cantidad suficiente de equipo pesado que yo quisiera tener. Tenemos que hacer turno para el equipo pesado. Tenemos, por ejemplo, una máquina que le dicen “la pantanera”, que es para limpiar cuerpos de agua, que ahora mismo se está trabajando creo que en Vega Baja, y ya me la han pedido varios alcaldes para trabajar en sus municipios porque tienen unas necesidades reales. Y estamos haciendo la lista para ver dónde va próximo, según la necesidad del equipo. Eso lo trabajamos en conjunto con el director regional, que me los tiene que decir las prioridades.

A propósito de eso, nosotros, pues, odio volver con esto, en la petición presupuestaria que presentamos en enero a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, pedimos más fondos para adquirir equipo pesado adicional y reclutar empleados para

realizar estas importantes obras de control de inundaciones. Yo, Senadora, comparto su preocupación porque es de esos casos, me lo han dicho. Y me frustra no tener el equipo para poder atender todos esos casos con la celeridad que se merece y necesitan, porque estamos hablando de vida y propiedad de la gente.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Pregunto, de esos acuerdos que usted acaba de mencionar, ¿cuántos de ellos están firmados por algunos de los diez (10) pueblos que comprende mi Distrito?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Me informan que firmé acuerdos con el Municipio de Juncos y el Municipio de Humacao.

Y mire, si es importante destacar, que este ofrecimiento lo hicimos a todos los municipios por igual, sin distinción de líneas partidistas. Yo le digo a los alcaldes, mire, firmamos esto y usted no me tiene que ver la cara en cinco (5) años.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Secretario, hoy estamos a 8 de septiembre. El 23 de marzo, como muy bien dijo el Presidente, a usted se le sometió la petición 2021-0036 para que presentara el Plan de Acción para la Prevención de Inundaciones y la Conservación de Quebradas y Ríos de nuestro Distrito de Humacao. Al sol de hoy no tenemos nada.

Adicional a eso, el 7 de abril 2021, una vez más se le somete la petición; 20 de abril 2021, otra vez más se le somete la petición; 7 de julio 2021, se le somete la misma bajo la Comisión de Desarrollo del Este.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Señora Senadora, como le dije al Presidente del Senado al comienzo de la interpelación, yo voy a investigar el estatus de esas solicitudes. Nosotros tratamos de atender los reclamos de Cámara y Senado con la celeridad, y yo voy a ver dónde está eso. Pero ya, para récord, pues hemos

adelantado parte del plan. Pero, con mucho gusto, si no se han contestado, que haya sido que haya habido un problema de comunicación que lo hayan enviado a donde no es, yo me comprometo que en el término de ...

SRA. TRUJILLO PLUMEY: De los tres (3) días.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...tres (3) días que me da el Presidente, pues le contestamos esos requerimientos.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Secretario, en relación a este tema voy a terminar con unas expresiones que expresó el Presidente, donde usted dijo que trabajará con premura para lograr el inicio de múltiples proyectos de control de inundaciones por medio de canalizaciones de ríos y de mejoramiento de sistema de control de inundaciones, administrado por el Departamento de Recursos Naturales. Esas son sus palabras. Lo traigo realmente para que no pierda el norte.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y me reitero en esas palabras. Y yo voy a evaluar cada una de esas quebradas, cuerpos de agua que usted menciona. Y voy a ir para allá si con usted, con el director regional, con los representantes de Distrito para ver, porque hay muchas que se puede hacer la limpieza a través del Departamento, hay casos más complicados que hay que hacerlo a través del Rural Development o a través del mismo Cuerpo de Ingenieros.

Pero nosotros estamos comprometidos de evaluar cada caso y darle la mejor solución dentro de la realidad de recursos, que valga la redundancia, tiene recursos.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Secretario, usted conoce bien mi Distrito, porque usted es constituyente de él. Se ha reseñado en los medios de comunicación la problemática respecto a las demoras en los procedimientos de la renovación de licencias de pesca comercial. En mi Distrito existen cinco (5) que sé que usted los

debe conocer. Muy bien. Cinco (5) villas pesqueras, creando empleos y desarrollo económico y turístico. Mi Distrito es costero, Secretario. La mitad de mi Distrito es costero. La otra, la ha visto usted, que no es costera.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mi Distrito favorito.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Gracias.

La pesca es parte de estas actividades y es parte del desarrollo y la economía de muchas de mis familias. Solamente de esto ellos han vivido y han levantado las familias hoy por hoy. Y es parte de las actividades y el modo de vida para ganarse el sustento de muchas familias.

Usted habló ahorita de la situación de las licencias. ¿Cuál es el plan para atender las demoras y los procedimientos de renovación de licencias de pesca comercial y otorgación de las mismas a nuestros pescadores?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Como ya le dije, y con mucho gusto le repito, pues hemos, estamos haciendo cambio en el personal de esa área. Estamos añadiendo más funcionarios para atender el volumen. Y también hemos firmado unas órdenes administrativas que elimina la incertidumbre.

Pero como yo le dije, las renovaciones de las licencias de pesca comercial se pueden dividir en cuatro (4) grupos. El primer grupo que está al día y cumplió con los ingresos que tiene que tener y sometió todos los informes. Esos no han tenido problemas para renovar las licencias.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Permítame un momento.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El segundo grupo es las personas que, por una razón u otra, como está redactada la ley, no han logrado demostrar que el veinte por ciento (20%) de los ingresos se genera por la actividad de la pesca. En

ese grupo pues entonces, muy a pesar mío, y yo estoy tan en contra que voy a acudir a la Asamblea Legislativa para enmendar la ley una vez se discuta con el Consejo Pesquero, esos hay que denegarles la licencia. Hay otro grupo –y eso a mí me desagradaba muchísimo– hay otro grupo que es el que estamos atendiendo ahora, que son como trescientos (300) pescadores, que no rindieron todos los informes mensuales que tienen que rendir. Ese grupo pues entonces tenemos que la ley requiere que se les imponga una multa. Firmamos una orden administrativa para aclarar que hasta el 31 de diciembre la multa para esos que tienen que renovar y dejaron de presentar tres (3) informes, sea cien dólares (\$100). Una vez paguen la multa, pueden renovar la licencia.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Okay. A preguntas del Presidente, usted dijo que el retraso en la renovación de licencias de pescadores comercial se debía a las evaluaciones de las planillas sobre ingreso exigidas por ley.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa es una de las razones. Sí, eso es correcto.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Usted solicita, como remedio, enmendar la ley para eliminar el requisito de las planillas...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Para modificar lo que baste que sea, y esto tengo que discutirlo con los grupos de pescadores comerciales, que sea que solamente, que basta con que certifique que presentó el Anejo L de la planilla y que tenga por lo menos y que certifique que haya tenido por lo menos una (1) vez por semana una salida a pescar.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Pregunto –¿verdad?– aquí, este es el foro. ¿En qué parte de la ley dice que se les exige las planillas por contribución? ¿En qué parte?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La parte de la ley que dice que tiene que demostrar, los pescadores comerciales, que veinte por ciento (20%) o más de su ingreso es producto de la pesca.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Okay. Presentar ingresos, no planilla, ¿dónde dice realmente, Secretario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La mejor forma de esta sociedad de representar los ingresos, de certificar los ingresos, es a través de la planilla.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Pero estaba preguntando en qué parte de la ley, porque realmente dice “evidencia de ingresos”. Pregunto, Secretario, cuando usted, ¿es en la ley o es en el reglamento donde menciona las planillas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La interpretación es que, mire, Senadora, a mí me frustra negar esas licencias a pescadores, porque hay veces que son pescadores que son que le dio cáncer y tuvieron que darse la quimio ese año o tienen situaciones personales que tienen que cuidar por un familiar. Y para mí es bien doloroso tener que denegar esa renovación de licencia. Y yo he consultado con los consultores legales del Departamento para ver si podemos buscar la vuelta a ese requisito. Y la respuesta que he tenido una y otra vez es que hay que enmendar la ley.

Senadora, pues yo estoy dispuesto a volver a reexaminar eso, porque, le digo, a nadie más le desagrada negarle la licencia a un pescador que a mí.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Estos son los pescadores de mi Distrito de Humacao hasta el lunes, pescadores de por años. Vienen rindiendo las famosas estadísticas. Las estadísticas, han llenado la solicitud una y otra vez. Han sometido los cuarenta dólares (\$40). Son pescadores viejos, de años, Secretario, de años, de años. Y todavía al sol de hoy mis pescadores no han podido obtener la licencia. Pero sin embargo los cuarenta pesos (\$40) se le cobran, no se le devuelve, y tienen que volver a renovar porque siempre algo sucede.

Adicional a eso, sí se le otorga el permiso para pescar langostas. Pero, ¿con qué licencia van a pescar?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, por eso es que estamos destinando personal adicional para acelerar esa evaluación. Y como yo le dije, pues, yo estoy dispuesto a volver a mirar por quinta (5ta) vez si podemos eximir a los pescadores del requisito de las planillas para que puedan renovar la licencia, porque como dicen, hay muchas personas mayores que a veces tienen situaciones y para mí es importante que se ganen la vida.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Secretario, ya creo que estoy terminando con el tiempo que tengo para hablar e interrogar.

Secretario, el 25 de julio del 2020, ya usted Secretario del Departamento de Recursos Naturales, se dio la tala de árboles en el Balneario Punta Santiago de Humacao. Mi pregunta va dirigida, quiero saber cuál es el plan de mitigación que implementó el Departamento para atender este particular, ya va más de un (1) año.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senadora, como dije anteriormente, esos proyectos de la tala de árbol quien los realizó y quien hizo la contratación fue el Departamento de Recreación y Deportes. Nosotros firmamos un acuerdo

interagencial mediante el cual el Departamento revisaba el plan de cortes para asegurarse que los árboles que se iban a cortar eran árboles que representaban un peligro para las personas. Y se supone que estemos, ya estemos trabajando con el Departamento de Recreación y Deportes para que presente el plan de mitigación en Humacao, en Punta Santiago.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Antes de concluir mi tiempo, yo quiero que entienda que esto es mucho más serio. Es nuestro deber ministerial de un Senador de Distrito ocuparme y trabajar en equipo con cada uno de ustedes y los alcaldes, y es velar por los recursos y los servicios que se brinden a los constituyentes y que sea de primera, porque al final del día somos nosotros, nos debemos a cada uno de los ciudadanos de los pueblos que representamos.

Secretario, esta que está aquí lo representa. Es la Senadora del Distrito de Humacao, el cual usted es también constituyente. Y vamos a seguir no solamente velando los recursos naturales de nuestro Distrito, sino todo el ambiente a favor de nuestros ciudadanos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senadora, a mí me va a encantar coordinar con usted para que vayamos a visitar los cuerpos de agua que usted mencionó, con ustedes, con la otra Senadora, con los alcaldes del municipio y el director regional, y le hacemos las recomendaciones de cómo atendemos ese problema. Así que yo me comprometo con usted para traerle al señor Carlos Fajardo, coordinar esas visitas.

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Ok. Culminado el tiempo.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: A las preguntas que ha hecho la compañera Senadora, específicamente sobre la ley, y como la Interpelación exige un informe, que se pudiera recomendar legislación, pues la ley que establece el ingreso es la Ley 29 de noviembre del 98, es el Artículo 6, segundo párrafo. Pero el reglamento permite que, mediante declaración jurada, se demuestre o se prueben los ingresos. Así que tienen o la declaración jurada o la planilla. Esos son los mecanismos que tienen los pescadores. Para que se examine, ya que el Secretario no puede legislar, le toca a la Asamblea Legislativa, y él está dispuesto a colaborar con nosotros. Que se tome en consideración como parte del informe.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero por la información.

¿Algún compañero del Partido Nuevo Progresista que va a consumir su turno?
Compañera Migdalia Padilla.

Deme un receso de treinta (30) segundos para reprogramar el reloj.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Compañera Migdalia Padilla. Ah, compañero Henry Neumann. Voy a poner el tiempo de cada Delegación en el reloj y así vamos descontando y no debe haber problema.

Adelante, compañero.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

- - - -

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, Senador.

SR. NEUMANN ZAYAS: Y voy a explicar, Secretario, un problema que yo tengo, porque es un problema grave. Y yo llevo un (1) año trabajando con este problema y no he logrado que se pueda resolver. Le voy a explicar el problema.

El área de Condado, casi quince (15) minutos de donde nosotros estamos en estos momentos en carro, no estamos hablando de Rincón ni lugares que están a horas de aquí, a quince (15) minutos de aquí, entre la calle Cervantes y la Ventana al Mar, quiere decir entre el Marriot y La Concha, se me han muerto nueve (9) personas en el último año por ahogamiento, personas que vienen a Puerto Rico a pasarla bien, atraídos por una campaña masiva, publicitaria a nivel mundial para atraer gente a Puerto Rico para disfrutar de nuestras playas y de los otros encantos que tenemos alrededor de la isla. Llegan a las playas más concurridas, más céntricas que tenemos en Puerto Rico y encuentran la muerte. Y le voy a explicar por qué esto ocurre, Secretario.

Las mareas en este sector siempre han sido traicioneras. Sin embargo, por el cambio climático que hemos discutido en la tarde de hoy, esas mareas subterráneas que no se ven, a veces uno ve el mar de lo más tranquilo, pero por debajo, por debajo hay diferentes mareas que causan que cuando la persona entre al agua, de repente

hay una succión que ocurre y que, sin que ellos quieran hacerlo y lo puedan evitar, son llevados hacia las áreas más profundas. Hemos tenido casos drásticos. Una pareja que vino de Atlanta, doctores, ambos murieron porque la señora se vio en peligro, el hombre salió a rescatarla y murieron los dos (2), dejando a unos niños de corta edad. Una pareja de luna de miel, la mujer muere, el hombre trata de salvarla y no puede. No hay presencia de ninguna clase gubernamental en esta playa, y se siguen sumando las personas que mueren en la misma.

En vistas públicas que llevé a cabo su agencia nos dijo que hay una embarcación que sale de Fajardo y llega hasta el área de Arecibo, una embarcación, pero no me pudieron asegurar que las personas que están dentro de la embarcación tengan la capacidad para tirarse al mar a salvar una vida, si es que coincide con la persona que está en peligro en este momento. La Policía de Puerto Rico me dijo, como parte de nuestro entrenamiento en Gurabo nosotros no recibimos entrenamiento de salvar vidas en cuerpos de agua. Nino Correa me dijo, Manejo de Emergencias tiene doscientos ochenta y nueve (289) empleados y alrededor de veinte (20) de ellos han recibido entrenamiento para poder tirarse a un cuerpo de agua y salvar vidas. Lo que significa es que los miles de turistas que en estos momentos, en un día como este precioso, que están ahí ahora, que cuando fuimos a vistas oculares eso estaba lleno de turistas, y usted estuvo allí, están a su propio riesgo, a su propio riesgo.

Entonces el problema principal no solo es la tragedia de la muerte, sino que esa noticia a través de los medios modernos de comunicación viaja a través del mundo llevando el mensaje, las playas de Puerto Rico no son aptas para balnearios, y uno no tiene ningún tipo de protección cuando uno está ahí.

Entonces empieza mi gesta, Secretario, mi gesta de más de un (1) año, buscando alguien en el Gobierno que me de tres (3) salvavidas. Yo no estoy pidiendo millones de dólares para un proyecto especial. Yo no estoy pidiendo treinta millones (30,000,000) para rescatar Parques Nacionales. Yo estoy pidiendo una agencia del Gobierno que me provea tres (3) salvavidas, personas capacitadas para no solo lanzarse al mar a salvar a esa persona del peligro, sino que en un momento dado, con un silbato, pueda decir, mire, allá no. Muévase para acá. Y me han tirado, a veces me siento como un balón de baloncesto. Me han tirado para Turismo. Turismo me ha tirado para los hoteles. Los hoteles me han tirado para Airbnb. Airbnb me ha tirado para Recursos Naturales. Y llevo un (1) año buscando tres (3) salvavidas. No por mí, no por usted, sino por la gente que se está muriendo en una playa. Y para efectos de la industria que económicamente más respalda al Gobierno de Puerto Rico, que es la industria política.

Secretario, yo aprovecho esta oportunidad para que usted, que está bajo juramento, yo creo que ha tenido dos (2) juramentos y es posible que yo pida un tercero (3ero), que usted se comprometa conmigo hoy en que el Departamento de Recursos Naturales, que es el responsable de esa playa, me consiga para ese espacio de terreno que es zona de peligro eminente, no con un rótulo que diga, aquí no pueden bañarse, no con una banderita que pongan allí, no, con personas que puedan rescatar vidas. Yo quiero que se comprometa conmigo, que no me diga en la tarde de hoy que va a ser Turismo. Que no me diga en la tarde de hoy que van a ser los hoteles. Que usted, que ha hablado aquí de treinta millones (30,000,000) para acá y veinte millones (20,000,000) para acá, me consiga tres (3) salvavidas. Ahora. Porque según nosotros estamos hablando en la tarde de hoy, puede estar en peligro,

como me dijo Nino Correa, “Senador, Senador, usted tiene nueve (9) muertos, pero tiene un montón de por pocos”. Fueron las palabras y cito a Nino Correa. Yo quiero que en la tarde de hoy se comprometa conmigo de que Recursos Naturales va a asumir su responsabilidad relacionado con este peligro, que lo que estaríamos es salvando vidas, salvando vidas en esa playa tan importante para todos nosotros.

Muchas gracias.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias, Senador.

En cuanto a eso que usted ha traído, la situación del Condado, la vida humana no tiene precio, y comparto su preocupación. Y el Departamento está atendiendo esto en conjunto con varias agencias, incluyendo los hoteles, la Compañía de Turismo. Primero, la solución a largo plazo es eliminar las corrientes que se forman. Hay un proyecto de arrecife del Condado, que ya aparentemente obtuvo el visto bueno de las compañías de cable que tiran la fibra óptica submarina, para el establecimiento de ese arrecife que eliminaría la corriente. En conjunto con la Compañía de Turismo, ya la Compañía de Turismo hizo la orden de compra del equipo que hace falta, de los materiales, para construir las torres de los salvavidas, para poner dos (2) torres en esa área, y nosotros vamos a dar el permiso para que se establezcan las torres, además de construirlas. Y la Compañía de Turismo va a proveer uno (1) o dos (2) salvavidas en ese lugar, además del salvavidas del hotel La Concha. Y esas son las medidas que estamos tomando para atender esa situación.

SR. NEUMANN ZAYAS: Secretario, lo que me está diciendo en la tarde de hoy entonces, si mal no he entendido, que Recursos Naturales no tiene ningún papel que va a jugar, en términos de poder solucionar el problema, sino según lo que usted me acaba de decir, que no me satisface para nada, es que ahora me ha enviado a

Turismo y entonces que los hoteles van a colocar uno (1) y Turismo va a hacer las casetas...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, no, nosotros vamos a hacer las torres...

SR. NEUMANN ZAYAS: Las torres. ¿Y quién me va a colocar ahí los salvavidas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Turismo puede aportar uno (1) y los hoteles otro.

SR. NEUMANN ZAYAS: ¿Dos (2)?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Dos (2) salvavidas. Y nosotros hemos puesto boyas y nosotros hemos puesto rótulos advirtiendo de la situación peligrosa de esa playa.

SR. NEUMANN ZAYAS: Pues le doy la oportunidad a mis compañeros.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le corresponde el turno al Senador Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Sí, señora Presidenta, tengo ocho (8) minutos, ¿estoy correcto en eso?

SRA. VICEPRESIDENTA: Eso es así.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muy bien. Muchas gracias y buenas tardes a todos los que nos escuchan.

Voy rápidamente, señor Secretario, porque no tengo mucho tiempo.

La Ley 416 de 2004, la Ley de Política Pública Ambiental de Puerto Rico, establece que el Secretario de Recursos Naturales debe someter anualmente a la Asamblea Legislativa y al Gobernador un informe que debe incluir el estado y

condición de los recursos naturales en Puerto Rico, las tendencias actuales de la situación de los recursos naturales en Puerto Rico, suficiencia o insuficiencia de los recursos para las necesidades del país, una revisión de los programas y actividades del Gobierno y otras entidades y su impacto en los recursos naturales, y propuestas de programas o cambios a la situación actual para remediar cualquier problema o deficiencia. Evidentemente el concepto de este informe es que nos dé una visión general de la situación ambiental del país para entonces tomar acción. Y la ley dispone que ese informe debe someterse todos, para el 1ro de julio de cada año.

La pregunta que yo le hago es si el 1ro de julio de este año o en fechas cercanas se sometió el informe correspondiente a la ley del 2004.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos trabajando en el informe del 2019 recopilando la información de las otras agencias para someterlo a la Legislatura lo más pronto posible, así mismo el del 2020.

SR. BERNABE RIEFKOHL: O sea, que no se ha sometido el del 2020, no se ha sometido el del 2019. ¿El del 2018 se sometió?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tengo entendido que sí. Pero el del 2019 se está trabajando en él.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Bueno. Yo revisé en Secretaría acá en el Senado, y último que hemos recibido fue el de 2017 y se sometió en el 2020.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pues yo corroboro el de 2018.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Yo lo que yo quiero dejar establecido es que la ley dispone que se someta este informe el 1ro de julio de cada año.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Y ahora estamos elaborando el de 2019, según usted nos declara...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa es la información ...

SR. BERNABE RIEFKOHL: Es decir, que estamos en total incumplimiento de la ley...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos atrasados.

SR. BERNABE RIEFKOHL: ...estamos atrasados, y en este caso decir que estamos en incumplimiento de la ley, según establecido.

La otra pregunta que le hago sobre esto es, ¿por qué razón no se hace... Yo no entiendo cómo es que se hace un informe de la situación ambiental del 2017 en el 2020. Es decir, yo entendería que hagamos, que digamos, mira, no lo hemos hecho por cuatro (4) años y vamos a hacer el informe de la situación actual en el 2020, que es lo que necesitamos. Qué sacamos nosotros con saber cuál era la situación ambiental, si es que la podemos saber, en el 2017. Es decir, por qué no se hace el informe del 2021.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Acojo su recomendación, Senador. Me parece muy prudente.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muy bien. El segundo caso que le quería traer, más allá de este incumplimiento que hay con estos informes que se supone que se sometan y son tan importantes, se refiere a la Reserva Natural del Cerro Planadas y Yeyesa en Salinas y Cayey. Son dos mil quinientas (2,500) cuerdas. Es una reserva muy grande. Y fue creada en el 2007 por la Ley 192. Y se supone que como parte de la creación de esta reserva se designe un oficial de manejo, se hagan mensuras, estudios topográficos y ambientales que se explican en la ley, y que se hagan censos

formales de la flora y la fauna, que no se han hecho. Y yo le pregunto si usted está en conocimiento de que efectivamente, tampoco se ha cumplido con estas disposiciones con respecto a esta reserva.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Me han traído la información, la situación de la Yeyesa. Entendemos que esa fue una de las legislaciones que se hace declarando una reserva, designando una reserva, pero que no se le provee fondos al Estado para adquirir los terrenos y hacer los planes que hay que hacer. Yo estoy buscando la forma, primero, de comunicarme con la comunidad para entrar en un acuerdo de co-manejo para por lo menos que eso funja como oficial de manejo. Y voy a presentar un informe de las necesidades para cumplir esos mandatos de la ley, que la ley mandató eso, pero no asignó los fondos para poder trabajar y poder cumplir con ese requisito.

SR. BERNABE RIEFKOHL: La preocupación es más urgente porque precisamente las personas preocupadas por esta reserva han detectado que se está lotificando, como se dice por ahí, y que se están cercando y que se está planificando la construcción en algunas de las propiedades que están construidas dentro de la reserva. Y que precisamente, porque se está planificando eso sin haber hecho el trabajo previo que se debe hacer para asegurar ese sector ambientalmente, pues entonces han formulado una querrela para que se paralice esas construcciones hasta tanto se pueda hacer esto. Y yo quisiera saber si usted va a dar paso a esa querrela para paralizar eso y proteger esta reserva.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senador, eso, hay un plan sectorial que aprobó la Junta de Planificación, que determina las acciones que se pueden hacer y no se pueden hacer. Obviamente, cualquier acción que no esté dentro del plan

sectorial, pues es ilegal y se tiene que prohibir. Sin embargo, yo comparto la preocupación con la comunidad. Hemos estado en conversaciones con el Municipio de Salinas para trabajar las solicitudes que se le están presentando al permiso al Municipio para darle cierta guía y pauta para las acciones que se pueden permitir o no se pueden permitir. Pero nosotros estimamos que necesitamos por lo menos ocho millones de dólares (\$8,000,000) para poder adquirir esas propiedades y darle la protección que esos terrenos se merecen y que no estén en riesgo de que los dueños busquen las alternativas dentro de lo que le permite el plan sectorial.

También, hemos tenido una preocupación con la resolución de interpelación que mencionaba que había unas acciones ilegales. Yo pedí un informe al Cuerpo de Vigilantes de los cortes de árboles y el movimiento de tierra que se denuncian. Y según lo que se desprende de esos informes, las acciones fueron en terrenos que están cerca, pero que no son parte de la reserva. Pero por eso quiero tomar los pasos de identificar los fondos para adquirir los terrenos, y de hacer un acuerdo de co manejo con las comunidades. Y estamos dispuestos a evaluar la recomendación de la comunidad de paralizar cualquier acción que no esté permitida dentro del plan sectorial.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Yo nada más dejo para el récord –¿verdad?– que igual que con los planes en que se está en incumplimiento, aquí, cuántos años, 2007 hasta ahora, serían catorce (14) años después de crearse esta reserva, no se cumple con algunas de las disposiciones establecidas por la ley. Y que nos preocupa que el argumento siempre sea, bueno, es que la ley dice eso, pero no hay chavos, así que no vamos a aplicar la ley.

Pero paso a otro punto. Muy rápidamente sobre lo que ya se ha mencionado tantísimas veces sobre el proyecto de Sol y Playa. Yo le pregunto, la Junta de Planificación hizo una auditoría, usted recuerda, de los permisos para ese proyecto...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. BERNABE RIEFKOHL: ...determinó que esos permisos estaban concedidos, a su parecer, indebidamente. Recurrió al tribunal para establecer eso y eso está en decisión. Yo pregunto, ¿antes de que los manifestantes se presentaran en la playa y formaran y desarrollaran la protesta que desarrollaron en contra de esa construcción, el Departamento de Recursos Naturales tenía alguna acción pendiente, tenía alguna determinación pendiente, estaba observando o trabajando algo que tuviera que ver con el tema de la construcción de Sol y Playa?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Había vigilancia en ese proyecto y llevamos al agrimensor para que hiciera unos estudios desde marzo de 2021.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Pero la situación que allí se está dando, yo corríjame si no me equivoco, surge a la luz pública, entra en debate y genera investigaciones de diverso tipo como resultado de la protesta que allí se dio.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Salió por las redes sociales...

SR. BERNABE RIEFKOHL: Salió por las redes sociales. Yo lo señalo...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...y le pedimos al agrimensor que en ese momento nos rindiera un informe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Yo quiero subrayarlo, porque es que se habla de los manifestantes y el problema que han provocado los manifestantes y demás. Y la realidad es que, si no hubiese habido manifestantes, se hubiese completado ese proyecto, se hubiese construido la piscina, se hubiese construido la piscina con

permisos ilegales y no hubiese pasado nada. Si por alguna razón estamos discutiendo esto es gracias a que los manifestantes se presentaron y entonces señalaron esa ilegalidad que allí se estaba cometiendo.

Paso muy rápidamente a otro caso. En el caso de, en Vega Baja hay una empresa que se llama Organic Power LLC, que opera una actividad que se llama Puerto Rico Renewable Solutions. Según nos informan, en mayo de 2021 el Departamento de Recursos Naturales emitió una orden de cese y desista contra esa empresa por las operaciones que realiza allí sin permisos y por sus efectos ambientales terribles. Y nos informan que a pesar de esa orden de cese y desista, esa empresa sigue operando hasta el día de hoy. Quisiera que nos hablara sobre esa situación y cómo se va a atender.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, nosotros emitimos la orden de cese y desiste e impusimos una de las multas más grandes. Se supone que no esté operando hasta que no obtenga los permisos. El proceso de obtener los permisos se sometió a una vista pública. Así que yo voy a enviar funcionarios del área de contaminación de terrenos, de calidad de aire, para corroborar la información que usted nos dice, porque hasta ahora no tiene los permisos ni de desperdicios sólidos ni de aire.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Sí, pero esa es la situación, señor Secretario, que a nosotros nos preocupa mucho...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: A mí también.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Sí, pero por lo que usted me señala, usted me dice, yo le digo que las personas que viven allí me dicen, mira, la planta sigue operando. La peste que produce la planta se sigue metiendo en mi casa. Y yo se lo

señalo a usted y usted dice, qué bueno que usted me diga. Voy a mandar los inspectores. Pero lo que a mí me preocupa es, por qué tiene que la comunidad llamar a un Senador para decirle que hay un problema o por qué tienen que los manifestantes meterse en una playa, cuando debiera ser el Departamento de Recursos Naturales el que diga, espérate, aquí se está construyendo una piscina, esto es un poco problemático, vamos a hacer una auditoría. No se había hecho. Aquí le pusimos un cese y desista a una empresa, vamos a mandar a alguien a ver si están operando. Y si están operando, pues entonces aquí están violando la ley y hay que hacer algo.

Entonces lo que nos preocupa es la impresión que tenemos, Secretario, de cierta dejadez, de que a menos que alguien proteste, el Departamento no toma acción. Las personas de Yeyesa vinieron a mí... Todas estas preguntas que yo estoy haciendo ninguna viene del Movimiento Victoria Ciudadana, todas vienen de la gente de Vega Baja o la gente de Rincón o la gente de Salinas y de otros lugares a decirnos, Bernabe, mira, existe esta situación, y no la están atendiendo. Y por eso nosotros tenemos que traer esta voz, que no debiera ser lo normal, porque el Departamento debiera estar haciendo eso sin que nosotros estuviéramos interpellando.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senador.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias, Senador.

SRA. GARCÍA MONTES: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le corresponde el turno a la Senadora Ada García.

SRA. GARCÍA MONTES: Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludos, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Saludos, Senadora.

SRA. GARCÍA MONTES: De forma clara y concisa, ¿cuál es su deber ministerial como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Velar por el cumplimiento de la ley que administra el Departamento y proteger los recursos naturales.

SRA. GARCÍA MONTES: Y proteger los recursos naturales. Usted entiende que con las acciones que hemos visto los pasados meses, usted está cumpliendo con ese deber ministerial como Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos cumpliendo con ese deber. La mejor de la capacidad que nos permite los recursos y el personal que tenemos.

SRA. GARCÍA MONTES: Dependemos del recurso y de personal para que usted, como Secretario, ejecute, lleve a cabo —¿verdad?— los reclamos y vele por el cumplimiento y el cuidado de los recursos naturales.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Entre otros factores.

SRA. GARCÍA MONTES: Segundo. A usted lo nombraron Secretario del Departamento de Recursos Naturales, usted tenía en cuenta que su Departamento le iba a faltar recursos y que habían menos agrimensores, tenemos menos especialistas, y aun así usted decidió asumir este cargo para velar por el deber ministerial del Departamento de Recursos Naturales.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto. Pero también en vez de preocuparme, me ocupe. Y en las peticiones presupuestarias hemos presentado

los requerimientos para que la Legislatura sepa los recursos que le hace falta al Departamento para poder realizar su labor.

SRA. GARCÍA MONTES: Muy bien. Como parte de las actividades que hemos hecho –¿verdad?– en conjunto, en mi Distrito Mayagüez-Aguadilla, estuvimos visitando el Balneario Tres Hermanos en Añasco a principios del año, tal vez febrero, marzo, y estábamos atentos a poder, que se abriera estas facilidades. Ya me pudo confirmar ahorita que ya se recibió la asignación de fondos. Y quería saber –¿verdad?– ¿en qué proceso que hicimos desde la Legislatura, en qué proceso va, ¿para cuándo va a estar abierto el Balneario Tres Hermanos de Añasco?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, Senadora, yo le quiero agradecer la cooperación que usted ha dado en la reapertura de ese balneario. Y usted fue la que me presentó los líderes comunitarios de Team Playa. Y también, pues usted ha hecho unas aportaciones que por fin las conseguimos desde –¿verdad?– yo estoy que desde la burocracia. Y por fin las conseguimos. Y con esas aportaciones vamos a comprar el equipo de plomería que hace falta para reparar los baños, porque es el último componente, arreglar una verja y arreglar los baños para que ese balneario se pueda utilizar en condiciones higiénicas, porque entiendo que ese balneario es una maravilla, tiene mucho potencial y tiene una comunidad que está bien activa y que va a ser nuestra mano derecha en la operación de dicho balneario.

SRA. GARCÍA MONTES: Claro que sí. Nosotros venimos de trabajar en el Tercer Sector, y reconocemos que los grupos comunitarios se han apoderado de estas áreas. Y queremos –¿verdad?– que en lugar de andar preocupándonos, yo creo que hoy nos ha preocupado todo lo que a usted le preocupa, que es lo mismo que a

nosotros. Sin embargo, usted como Director –¿verdad?– y Secretario de la agencia, debería tratar de ocuparse dentro de sus recursos. Tenemos que utilizar el Tercer Sector. Y yo agradezco al grupo Team Playa, que tiene que estar siguiendo esta vista, que se ha hecho disponible también a estos propósitos.

Con relación a su deber ministerial –¿verdad?– cuando usted sella y autoriza un certificado de cumplimiento ambiental, en cumplimiento con la Ley de Política Ambiental, ¿cuál es el trámite que usted como Secretario utiliza para revisar ese certificado y asegurarse que el contenido es correcto y que la información es veraz.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Con la Ley de Reforma de Permisos la certificación del cumplimiento con la Sección 4c, de la 6416, pasó a la Oficina de Gerencia y Permisos. Y ellos son los que certifican el cumplimiento de la Ley de Política Pública Ambiental.

SRA. GARCÍA MONTES: Vamos a ver si estoy comprendiendo. ¿Usted me está diciendo que la Oficina de Gerencia de Permisos es la que se encarga de hacer cumplir la política ambiental?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No. Lo que estoy diciendo es que el cumplimiento con la Sección 4c, que es de los documentos ambientales de las evaluaciones ambientales, de las declaraciones ambientales, la Ley de Reforma de Permisos se lo quitó a la Junta de Calidad Ambiental y lo pasó a la Oficina de Gerencia y Permisos.

SRA. GARCÍA MONTES: Y la Oficina de Gerencia y Permisos, como oficina que gerencia los permisos, bien lo dice el título, va a velar por la construcción y porque se ejecuten las obras. Y el Departamento de Recursos Naturales tiene otra misión, que es básicamente velar por los recursos naturales. En el caso de Rincón,

estaríamos hablando que la Oficina de Gerencia de Permisos velaría por la verja y la piscina y el Departamento de Recursos Naturales tendría que velar por la playa, por las tortugas y por anidaje.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En ese caso, pues se me olvidó decir que la Oficina de Gerencia y Permisos, cuando se circula un documento ambiental, como una evaluación ambiental, lo circula a las agencias, incluyendo al Departamento de Recursos Naturales, para que el Departamento endose o no endose el documento ambiental y la actividad que se va a hacer.

SRA. GARCÍA MONTES: O sea, que usted endosa el documento.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Exacto. Cuando se circula.

SRA. GARCÍA MONTES: Okay. Cuando el trámite es por el trámite certificado, ¿se gestiona de manera diferente cuando llega el documento?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si es certificado por un profesional hay veces que no lo refieren al Departamento para que el Departamento para su endoso, como fue el caso de Sol y Playa, que el Departamento no pudo ni endosar ni no endosar esa certificación.

SRA. GARCÍA MONTES: Vamos a ver si entendí. El Departamento, la Oficina de Gerencia de Permisos contrata a un experto, ya viene certificado, ¿y entonces a ustedes no les notifica?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No. El propio profesional que presenta el proyecto, como ingeniero licenciado, certifica que cumplió con la exclusión categórica.

SRA. GARCÍA MONTES: Okay. ¿Y cómo usted lo revisa, como Secretario de Recursos Naturales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Como fue por certificación y no se nos refirieron al Departamento, el Departamento no lo revisó.

SRA. GARCÍA MONTES: ¿El Departamento no lo revisa?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No lo revisó.

SRA. GARCÍA MONTES: Ese no. Pero si fuera otro, ¿lo revisa o no lo revisa? ¿Tiene la facultad el Secretario para revisarlo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si la OGPe no circula el documento en la evaluación ambiental al Departamento, el Departamento no tiene la oportunidad de endosarlo.

SRA. GARCÍA MONTES: ¿Ellos no están obligados a circular el documento?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si es una exclusión categórica por certificación, no están obligados a circular el documento.

SRA. GARCÍA MONTES: Okay. ¿Qué es una exclusión categórica?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hay una lista de actividades que se han realizado en sinnúmero de ocasiones que se ha entendido que no tienen impacto ambiental y no requiere que el proponente prepare un documento ambiental, como sería una evaluación ambiental. Un ejemplo de eso, pues, a un municipio se le rompió una acera, pues va y la arregla y se va por la exclusión categórica, que no tiene que presentar un documento ambiental para poder arreglar la acera.

SRA. GARCÍA MONTES: ¿Y cuál es la agencia facultada para establecer ese listado de exclusiones categóricas? Porque sabemos que ha sufrido algunos cambios en los pasados ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, sí. Nosotros, en conjunto con la Oficina de Gerencia de Permisos, actualizamos el listado de exclusiones categóricas,

pero sin embargo pusimos unas condiciones que excluyen muchas actividades de las exclusiones categóricas, como lo sería en este caso, que sea cerca de un hábitat de vida silvestre.

SRA. GARCÍA MONTES: Y quedan fuera del listado de exclusiones categóricas.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Exacto. El profesional no podía certificar que esa acción en Rincón cumplía con la exclusión categórica porque estaba cerca de un hábitat de vida silvestre.

SRA. GARCÍA MONTES: O sea, que el de Rincón no cumplía.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso fue lo que nosotros referimos a la Junta de Planificación.

SRA. GARCÍA MONTES: ¿Ese nuevo listado, agiliza de alguna manera el trámite de emitir los permisos, este nuevo listado de exclusiones categóricas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El listado agrupa varias exclusiones categóricas en varias categorías, pero entiendo que lo vuelve más estricto porque tiene una lista de exclusiones que saca muchas actividades del listado de exclusiones categóricas. Pero siempre estamos en la vigilancia. Y yo estoy reuniéndome con la Oficina de Gerencia de Permisos para revisar qué fue lo que..., qué podemos mejorar para que estas situaciones de proyectos que no debe irse por exclusiones categóricas, pues no pase eso.

SRA. GARCÍA MONTES: Okay. Estamos trabajando en ese paso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Estamos reuniéndonos con la Oficina de Gerencia de Permisos.

SRA. GARCÍA MONTES: Muy bien.

Secretario, el Departamento de Recursos Naturales tiene la responsabilidad de completar el deslinde de todo el litoral del archipiélago de Puerto Rico. ¿En qué estatus se encuentra esta gestión y qué falta para completarlo y hacerlo vinculante?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Cuál deslinde?

SRA. GARCÍA MONTES: El deslinde de todo el archipiélago de Puerto Rico, ¿o eso no está en los planes dentro del ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso estaba, eso fue una propuesta del Departamento que se hizo para el 2014-2015...

SRA. GARCÍA MONTES: ¿Y qué sucedió?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso se empezó a utilizar los recursos del GPS y de los satélites para hacer ese deslinde, y ese proyecto continúa.

SRA. GARCÍA MONTES: Está en el proceso de hacer el deslinde.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. GARCÍA MONTES: Los reglamentos que aplican a los deslindes establecen actualmente que los mismos tienen una vigencia de cinco (5) años. ¿Cuál es su postura con relación a ese término de vigencia de un deslinde, Secretario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, yo he modificado mi postura debido a toda la información sobre el cambio climático y los efectos de los huracanes, pues yo creo que debe bajarse ese límite de tiempo.

SRA. GARCÍA MONTES: ¿A cuánto tiempo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Dos (2) años por lo menos.

SRA. GARCÍA MONTES: Cada dos (2) años.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Sí, que es un deslinde, que pase dos (2) años, pues tiene que hacerlo nuevo.

SRA. GARCÍA MONTES: Tiene que hacerlo de nuevo.

Según el rol del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, ¿en qué dependencia alguien puede solicitar el deslinde, a través de ustedes o a través de la Oficina de Gerencia de Permisos?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El dueño de la propiedad presenta la solicitud para que le validen el deslinde en la Secretaría Auxiliar de Permisos, en el área de agrimensura.

SRA. GARCÍA MONTES: Eso siempre ha estado en la Oficina de Permisos...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso siempre ha estado allí. Eso es una facultad que está en el Departamento.

SRA. GARCÍA MONTES: Muy bien.

Cuando una solicitud de permiso en una propiedad que colinda con bienes de dominio público marítimo-terrestre, se presenta ante la Oficina de Gerencia de Permisos y requiere un deslinde, ¿quién le notifica a ustedes, al Departamento, de que eso está en ese proceso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, lo que pasa es que si requiere un deslinde y no tiene el deslinde aprobado por el Departamento, se supone que la Oficina de Gerencia y Permisos no reciba la solicitud.

SRA. GARCÍA MONTES: Se supone que va directamente a ustedes, ustedes no notifican.... ¿Quién notifica a quién?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso tiene que tener un deslinde vigente.

SRA. GARCÍA MONTES: Un deslinde vigente. Entonces, ¿quién lidera ese proceso, el Departamento de Recursos Naturales?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El Departamento..., el dueño de la propiedad va con los planos firmados por un agrimensor y se lo presenta a la sección de agrimensura, y la sección de agrimensura lo evalúa y determina si ese plano, si ese deslinde cumple con el reglamento de zona marítimo-terrestre y la Ley de Costas de Puerto Rico, bueno que es de España.

SRA. GARCÍA MONTES: Que es de España.

Que si hablando un poco de ese tema, le iba a preguntar rapidito. Sobre este asunto de las mareas, ¿cuál es el tipo de marea que aplica aquí en Puerto Rico a la hora de establecer un deslinde?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hay un caso del Tribunal Supremo que determinó que en algunas circunstancias aplican las mareas, creo que en el caso de Buono, que es donde hay playas y en otras circunstancias donde hay acantilado, pues aplica lo de oleaje máximo de un temporal.

SRA. GARCÍA MONTES: Okay. ¿Y cuál es la que aplica en Puerto Rico?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿La qué?

SRA. GARCÍA MONTES: ¿Cuál de las dos (2) se aplica actualmente en Puerto Rico en el proceso de deslinde?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, en las playas aplican la de las mareas, según el caso de Buono. Y si vamos a un área como la de Quebradillas, que hay acantilado, aplicaría el otro criterio.

SRA. GARCÍA MONTES: ¿Cuál de esos dos (2) criterios de marea se utilizaron allí en la playa El Almendro en Rincón?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: De los documentos que hemos evaluado, se aplicó el de las mareas.

SRA. GARCÍA MONTES: Muy bien. Antes de que se me finalice el tiempo, quiero hacer una pregunta con relación a las reservas naturales.

En el 2016 se aprobaron ocho (8) reservas naturales entre el Departamento de Recursos Naturales y la Junta de Planificación. En el 2017 la Junta de Planificación resuelve derogar las reservas, y esa determinación luego fue al Tribunal Supremo. El tribunal, en el 2019, resolvió que la Junta de Planificación actuó de forma imprudente, y determinó que las acciones de la Junta eran nulas y ordenó a que se volvieran a poner estas reservas.

Ante la presión que ha habido públicas, gracias a los manifestantes y a la gente que hace visible estos problemas en nuestras comunidades, entonces el Gobernador Pierluisi ordenó a la Junta de Planificación cumplir con la sentencia del 2019.

Usted, como Secretario, cuando surgió la determin... Usted era Secretario cuando surgió la determinación en el 2019.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No. Yo no era Secretario.

SRA. GARCÍA MONTES: No era Secretario. Cuando llegó de Secretario al Departamento de Recursos Naturales, ¿qué acciones usted realizó para que se cumpliera con esa orden del tribunal?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, la orden del tribunal requiere que actúe la Junta de Planificación. Nosotros, cuando llegué al Departamento me reuní con el Área de Planificación y de Patrimonio y les pregunté sobre esa sentencia, porque esa fue una de las preguntas que me hicieron en el cuestionario en el Senado. Y la información que me dio el Área de Patrimonio que el Departamento apoyaba el

establecimiento de esa reserva, y que estamos contestes con la opinión del Tribunal Supremo.

SRA. GARCÍA MONTES: Muy bien. ¿Qué ha pasado con la designación de la nueva reserva natural del Caño Madre Vieja?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hay unos reparos del Municipio de Aguadilla, y estamos trabajando, hay una preocupación del municipio si la designación de esa reserva afectaría el proyecto de control de inundaciones que se está gestionando con el Cuerpo de Ingenieros.

SRA. GARCÍA MONTES: Y, por último, Secretario, porque ya se me acabó el tiempo. En Puerto Rico, las playas, ¿todas las playas son públicas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Todas las playas son bienes de dominio público.

SRA. GARCÍA MONTES: Pero son públicas las playas de Puerto Rico. Claro que sí.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Son bienes de dominio público, así que son públicas.

SRA. GARCÍA MONTES: Nosotros estuvimos radicando un proyecto aquí en el Senado, el 557, con el fin de crear una ley de playas públicas, porque hemos visto, a través de esta controversia en Rincón, yo soy rincoeña, y hemos visto que tenemos muchas definiciones, muchos reglamentos, depende de la marea y quién interprete. Y nosotros hemos estado trabajando con una ley de playas públicas.

¿Está usted de acuerdo en que una legislación pueda definir qué constituye una playa en Puerto Rico y uniformar su carácter de bien de dominio público?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo creo que ese proyecto hay que mirarlo en conjunto con el proyecto que presentó la Senadora Santiago; y que yo entiendo que hay que actualizar las leyes sobre playas y zonas costaneras y zona marítimo-terrestre ante las realidades de los huracanes y del cambio climático. Así que en principio, estamos de acuerdo de que miremos todo eso.

SRA. GARCÍA MONTES: Okay. Muchas gracias, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias, Senadora.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a declarar un receso de cinco (5) minutos.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

Le corresponde el turno a la Senadora Nitza Moran Trinidad.

SRA. MORAN TRINIDAD: Buenas tardes, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, Senadoras.

SRA. MORAN TRINIDAD: Hemos hablado, el Senador cogió un turno, y habíamos hablado de las bombas que quedan en la Baldorioty de Castro, ¿cierto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Las mencionamos.

SRA. MORAN TRINIDAD: Hubo una deuda de diez millones de dólares (\$10,000,000) que ha sido pagado, y usted bien mencionó la respuesta. ¿A qué sucedió la deuda y si eso puede recurrir?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, sucedió porque ese es un proyecto de bombas temporeras, categoría B que pagaba FEMA. FEMA decidió discontinuar el pago, y la deuda se dio en lo que se identifican los recursos para

poder seguir pagando eso. Y los recursos pues se identificaron gracias a la Oficina AFFAF.

SRA. MORAN TRINIDAD: ¿Es cierto que el problema de la Baldorioty de Castro se debe a generadores y bombas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Al qué?

SRA. MORAN TRINIDAD: A generadores y bombas. Cuando se va la luz, tenemos problemas de bombeo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, hay unas bombas que funcionan a base de diésel, que no necesitan generadores. Las que necesitan generadores son las bombas eléctricas, que son las originales de la casa bomba. Y esas, como dije, pues ya salió la subasta. Y ya para abril se supone que se instalen los generadores permanentes. Ahora mismo hay generadores alquilados, se van a sustituir por generadores permanentes.

SRA. MORAN TRINIDAD: Ese es el anuncio que se hizo este año, de diez punto dos (10.2) millones de dólares para generadores para doce (12) bombas.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, eso es correcto.

SRA. MORAN TRINIDAD: Y dentro de esas doce (12) bombas están las tres (3) de San Juan.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. MORAN TRINIDAD: Usted dijo que se iban a utilizar Fondos ARPA para estos fondos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. MORAN TRINIDAD: En cuánto tiempo estaríamos concluyendo... Yo sé que usted es Secretario nuevo, yo no puedo pretender que usted solucione el

problema de las bombas que viene de décadas, pero tenemos que hablarle a los constituyentes a la espera, verdad?, problemas de inundación, porque somos una isla. ¿Usted piensa que el próximo año se pudiera solucionar este problema?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, yo estoy presentando alternativas. Presenté en la solicitud de Fondos ARPA una solicitud para que se adquirieran las bombas permanentes para no depender de las bombas alquiladas. Y también, por otra vía se está trabajando con FEMA para que también haga el ...y atienda esa situación con las bombas permanentes.

Yo, a mí me gustaría tener la solución más rápido, porque me desagrada pagar un alquiler cuando con ese mismo, con un poco más dinero tenemos las bombas permanentes y no tenemos que preocuparnos por esa obligación consistente.

SRA. MORAN TRINIDAD: ¿Ese ... lo está haciendo la compañía Tetra Enterprise?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tetra es el que, sí.

SRA. MORAN TRINIDAD: ¿Esa es la única compañía en Puerto Rico que hace ese tipo servicio?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nosotros cuando la compañía Don Jon decidió no cumplir con los requisitos de inscribirse como una corporación foránea ni hacer la retención de Hacienda, se hizo un análisis a través de la Administración de Servicios Generales, y la Administración de Servicios Generales determinó que Tetra era la única que proveía ese “lease” en Puerto Rico.

SRA. MORAN TRINIDAD: Según tengo entendido, también hay Representantes del Precinto 1, ...el acercamiento y ha hecho vistas públicas y ha examinado con usted las facilidades de la Baldorioty de Castro, ¿cierto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Los Representantes del Distrito 1 y el Distrito 2

SRA. MORAN TRINIDAD: Correcto. Así que puedo constar que la problemática ha sido atendida en el día de hoy.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se está atendiendo y la seguimos atendiendo, y para mí es algo que tomo bien en serio. Cada vez que llueve, yo me pongo nervioso.

SRA. MORAN TRINIDAD: Me parece que todos los temas que se han tocado hoy de recursos naturales no son problemas que se pueden solucionar mañana. Y le voy a dejar dos (2) temas en el tintero.

Uno es, que San Juan tiene también un problema marítimo-terrestre y las casas que se construyeron hace veinte (20) años atrás no podemos –¿verdad?– sancionar a las personas que hicieron esa inversión en ese momento. Así que, para su futura consideración, en términos de los deslindes, quisiera que tomara en consideración San Juan, y vamos a estar muy pendientes a eso.

Y lo otro es, el asunto de los pescadores. Y aunque la gente no crea, nosotros también tenemos pescadores en San Juan. Así que esto es un término de que sí hay una problemática, pero el Gobierno siempre ha sido bien claro en que nosotros vamos a agilizar todo lo que sea permiso para que se le dé el desarrollo económico que cada uno se merece. Y yo creo que usted ha estado atento a lo que necesitan los pescadores hoy. Y le agradezco el tiempo. Y yo estoy muy segura que usted va a poder agilizar estos permisos que los pescadores necesitan ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos enfocándonos en eso.

Y en cuanto a la zona marítimo-terrestre de San Juan, Punta Las Marías, hay una situación que mucha gente para proteger su propiedad, se han aprobado permisos de emergencia para que el mar no entre en la propiedad de ellos.

SRA. MORAN TRINIDAD: Pues yo le agradezco, Secretario, por su oportunidad de poder contestar todas las preguntas, en términos de mi Distrito de San Juan. Y vamos a estar muy pendiente. Y gracias por su tiempo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias, Senadora.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le corresponde el turno a la Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Cuánto tiempo me queda...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora, deme un momento a lo que ubico el reloj.

Receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Cuánto tiempo me queda, señora Presidenta?

SRA. VICEPRESIDENTA: Ocho treinta y seis (8:36).

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Gracias.

Señor Secretario, ¿usted sabe dónde está ubicada la empresa Applied Energy Systems, AES, la carbonera...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En Guayama.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ...que quema carbón para generar energía, ¿sabe dónde está?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Y sabe que AES produce diariamente entre seiscientas (600), setecientas (700), ochocientas (800) toneladas de cenizas, ¿está consciente de eso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos conscientes de la producción de ceniza y que las exportan.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Y que las almacenan y que por años...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y las amontonan y las exportan después.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ...miles y miles de toneladas que están ahí un (1) mes y otro y otro. ¿Usted está consciente de eso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos consciente. Y hemos ido varias veces a esa planta y hemos pasado por ella cuando estamos por Salinas haciendo otras cosas.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Le pregunto porque es que recientemente, en una vista pública, las personas que usted envió a que le representaran, me aseguraron que esa montaña no existía y que todas esas cenizas estaban guardaditas en un almacén, y lo que sabemos que es falso.

Así que yo le quiero preguntar porque recientemente se aprobó el Reglamento para el Manejo de los Residuos de Combustión que le tomó a su agencia mucho más del tiempo ordenado en ley, tardó un (1) año, un (1) mes y nueve (9) días en producir ese reglamento. Y ese reglamento el Departamento determina que solamente las

cenizas encapsuladas para uso comercial son las que deben estar enclaustradas o contenidas. Y, sin embargo, permite y promueve que esas miles, de miles, de miles de toneladas permanezcan, no sabemos por cuánto tiempo, expuestas con los efectos que conocemos en la comunidad.

Yo lo que le quiero preguntar, Secretario, es cuál es el fundamento racional para impedir –porque yo presento un proyecto a esos efectos– y su agencia compareció aquí a decir, no, no, no, esas miles de toneladas me las dejas ahí. Vinieron aquí a oponerse a que esas cenizas fueran almacenadas o enclaustradas. Y yo quiero preguntarle cuál es el fundamento racional, administrativo, científico para que ustedes se opongan a que nosotros legislemos para proteger a la comunidad.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eh, esas cenizas se supone que lo que se guarda ese montículo, esa montaña, en lo que se exporta, ellos tienen la orden de poner un “liner” que requiere el reglamento para que esas cenizas no percolen y afecten el acuífero. Y AES está poniendo ese “liner”, está haciendo un proceso de que remueven la mitad del montículo por el “liner” y después pone la otra mitad del montículo.

En cuanto a su ...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: No, Secretario, no le estoy hablando del “liner”. Le estoy hablando de que sean enclaustradas en un lugar, que estén encerradas en un sitio y no expuestas al aire libre. ¿Por qué ustedes se oponen a que legislemos para que esas cenizas tengan que estar enclaustradas? ¿Cuál es el fundamento científico?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, el fundamento científico, el Área de Control de Calidad del Departamento evaluó eso y entiende que se atiende la preocupación con la colocación del “liner”, según está el reglamento.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Usted sabe que esas cenizas están expuestas, que afectan a la comunidad, que ni siquiera para eventos atmosféricos esa gente tiene la decencia de tomar las medidas. ¿Usted está consciente de eso? Y que ese es el resultado de que el Departamento les permita retenerlas al aire libre. ¿Usted está consciente de eso, Secretario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, yo estoy consciente que esa ceniza que está ahí han pasado eventos atmosféricos y no ha habido ningún contratiempo con ella, que eso le cae el agua, y en vez de expandirse o de aflojarse, se pone más duro. Pero habría que ver si existe algún sitio en Puerto Rico donde pueden almacenar esas cenizas, como usted recomienda.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Ya AES ha sometido algún informe a la luz del reglamento?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ha habido mucha comunicación con AES. Se supone que sometieran un informe a los ciento ochenta (180) días. Voy a verificar si ya lo presentaron. Me dicen que sí, que lo presentaron.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Lo presentaron. ¿Y ya está en la página del Departamento de Recursos Naturales? Porque esa es una de las peticiones que nosotros hicimos en nuestro proyecto. Y, de nuevo, sus representantes en la vista pública vinieron aquí, pero como gato boca arriba, que eso no podía presentarse, que la gente tenía que someter una solicitud por escrito. Tienen que ir a la Oficina de Recursos Naturales, tienen que ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo no tengo problemas de someter el Informe de AES en la página de Internet. No tengo ningún reparo con eso.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Que no tenga problemas es una cosa. ¿Lo va a hacer?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Voy a dar instrucciones para hacerlo. No tengo reparos.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Le pregunto porque ya le habían preguntado por los deslindes de la zona marítimo-terrestre ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso ya están subiendo en la página. Hubo un problema con la página, pero me dicen que ya está subiendo.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Y el problema duró dos (2) años, Secretario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El Director de la Oficina de Agrimensura me informó que ya se está reflejado, que se atendió el problema con la página.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Y ya están disponibles los deslindes?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Cómo fue?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Los deslindes de la zona marítimo-terrestre no se publican desde el 2019.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Me dicen que ya están visible. No sé si todos, pero ya empezaron a visibilizarse.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Y por qué no estaban visibles durante estos dos (2) años?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Parece que hubo un desperfecto técnico con la página.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Un desperfecto técnico de dos (2) años que impide someter. Usted entiende que eso no hay quien se lo crea, Secretario, está difícil.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, usted no ha visto esa página del Departamento, hay que actualizarla, así que...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Bueno, esa es su tarea.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Estamos concentrados en eso. Pero estamos logrando que sean visibles los informes.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Secretario, le quiero hacer una pregunta sobre el tema de las exclusiones categóricas, ¿verdad?, que ya la Senadora García habló. Esas acciones que por predecibles y ordinarias se podría anticipar teóricamente que en su ejecución no tendrían un impacto ambiental significativo.

En el año 2020 usted sometió la orden administrativa o suscribió la orden administrativa 2020-17. Para esa fecha, creo que desde el 2011, no se había actualizado la lista de las exclusiones categóricas que había publicado la extinta Junta de Calidad Ambiental, y usted demostró este súbito interés por el tema, y la firmó el día antes de las elecciones. Entonces yo quería preguntarle, porque el efecto de su orden administrativa 2020-17 fue liberalizar extensamente el tipo de proyectos que podrían realizarse sin estar sometidas a un estricto escrutinio ambiental, entonces y la firma el día antes de las elecciones. Y yo quería preguntarle a qué se debió. Qué fue lo que motivó la publicación, el que usted suscribiera esa orden administrativa que tan grave fue, que incluso terminó en los tribunales impugnada por varios grupos ciudadanos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En cuanto a esa orden, fue impugnada en los tribunales. Se hicieron unos señalamientos en la prensa sobre la orden. Parte de esos señalamientos fueron acogidos y se actualizó la orden y fue sustituida. Y a base de eso, pues los tribunales desestimaron la impugnación de la orden 17, y también desestimaron la impugnación de la orden que la sucedió.

Eso fue un trabajo que se hizo con la Oficina de Gerencia de Permisos y se comenzó a trabajar cuando yo llegué al Departamento.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: La redacción de la orden administrativa la hizo la OGPe.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, la hicimos en conjunto el Departamento y la OGPe.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Y quién adjudica si se va a conceder o no una exclusión categórica, es el Departamento de Recursos Naturales o es OGPe?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: OGPe es quien certifica el que se da la exclusión categórica.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Y por qué?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Porque la Ley de la Reforma de Permisos lo cambió.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Y le permite eso a OGPe. La adjudicación ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y le transfirió esa responsabilidad a OGPe.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Que como usted señaló, a preguntas de la Senadora García, se realiza mediante el proceso de certificación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Algunas exclusiones categóricas viene el proponente y lo hace a través del proceso de certificación.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Secretario, y a usted, que tiene experiencia en diversas épocas en la gestión gubernamental, ¿usted le parece que eso es un proceso adecuado? Nosotros hemos visto ahora mismo, en el contexto de los terremotos, hay ingenieros que mienten y lo hemos visto en todo tipo de asuntos. Entonces ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senadora, por eso es que estoy comunicándome con OGPe para actualizar eso, porque vi eso y vi que eso podía prestarse para uso, y hay que buscar la forma de que en casos así, que estén cerca de recursos sensitivos, no puedan hacerse por certificación.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Por lo tanto, usted apoyaría, por ejemplo, legislación para no tener que depender del trámite administrativo, legislación para enmendar significativamente la Ley de Certificaciones y no depender de una buena voluntad que no siempre existe en los ingenieros que le someten documentos a las agencias.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, yo creo que se debe atender el problema por las dos (2) vías. Y yo voy a hacer el trámite administrativo y podemos evaluar las recomendaciones que la Legislatura tenga a bien hacernos.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Secretario, voy a volver a un tema que toqué anteriormente, que fue el del depósito de neumáticos...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Recientemente estuvieron técnicos del Departamento de Recursos Naturales y deberían estar presentando un informe. ¿Ese informe ya se radicó, que usted sepa?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tengo que verificar esa información. Pero tengo esa información, y las instrucciones que he dado que se presente en la división legal y se proceda, según el derecho.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Le voy a pedir, dentro de los términos que se han establecido para la interpelación, que se me remita copia de ese documento, de haberse preparado naturalmente, y que de la misma manera me remita copia de la orden administrativa sobre la concesión de dispensas en el reglamento para el manejo y disposición de residuos de cenizas.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Con mucho gusto. ¿La tenemos aquí?

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Agradeceré que se me haga llegar copia.
Me reservo los dos (2) minutos que me quedan.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senadora.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Gracias.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ya cumplí con esa. No se la debo.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le quedarían dos (2) minutos, veintiocho (28) segundos.

Le corresponde el turno al Senador Vargas Vidot. Voy a declarar un breve receso a lo que ajusto el reloj.

Receso.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

Le corresponde el turno al Senador Vargas Vidot. Le queda cuatro (4) minutos, treinta y seis (36) segundos.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Es que hay tres (3) preguntas que implican documentarse, que yo quisiera poderlas compartir con usted.

Usted se refirió, cuando estaba inicialmente leyendo sus primeros cinco (5) minutos, los nueve (9), de los cinco (5), usted refirió que había tenido reuniones con agencias o instituciones de reciclaje.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. VARGAS VIDOT: Entonces lo que yo quisiera es que pudiera documentarse con qué agencias de reciclaje, cuándo, y cuáles fueron las minutas de esas reuniones.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Nos reunimos, estaba el Grupo Contreras, estaba IFCO y estaba ProNatura.

SR. VARGAS VIDOT: ¿Es una sola vez?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nos reunimos una sola vez con ellos. Y sí, también nos reunimos mensualmente, como le había dicho, con los grupos de exportación y reciclaje de neumáticos. Con esos nos reunimos más frecuente.

SR. VARGAS VIDOT: O sea, que con las organizaciones de reciclaje, es solamente una vez.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ha sido una vez, sí.

SR. VARGAS VIDOT: ¿Y yo podría tener entonces una copia de la agenda de esa reunión?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Toda la información que tenga sobre esa reunión se la podemos dar, con mucho gusto.

SR. VARGAS VIDOT: Entonces, lo segundo es que, ¿cuántos estudios epidemiológicos se han realizado en la población de Guayama y sus entornos para determinar la ocurrencia de condiciones respiratorias relacionadas precisamente al almacenaje inadecuado de las cenizas, cáncer, alergias y problemas tópicos. Yo quisiera saber si el Departamento está consciente o ha estimulado o es parte de su estrategia. O si se habla de que las cenizas están bien guardadas porque se ve chévere, o... Porque el Senador Rivera Schatz y este servidor y varios Senadores en el pasado sobrevolamos el lugar y no vimos que estuviera guardado nada. O sea, vimos un monte de cenizas que a la menor provocación se dispersan. Y, además, de que se han hecho varios estudios en el área de Guayama con condiciones, que se han revelado condiciones que pudieran estar relacionadas precisamente con esa injuria ambiental.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Que el Departamento ha hecho estudios epidemiológicos, no estoy consciente de que se hayan hecho. La reglamentación pues se ha hecho por expertos del área de contaminación de terrenos, el área de contaminación de aire y el área de control de calidad, que tiene la reglamentación que ver, reglamentación de varias jurisdicciones para determinar la mejor reglamentación para Puerto Rico. Y en eso se basó el borrador que se presentó a vista pública del reglamento de residuos de carbón.

SR. VARGAS VIDOT: Lo pregunto porque en la mayoría de los estados donde se han enmendado las leyes ambientales han sido movimientos que han comenzado precisamente por la detección de condiciones de salud que se vuelven

una tendencia en un lugar y que producen una curiosidad de parte de las autoridades, que se supone que vigilen por el ambiente y por los recursos naturales. Y, sin embargo, han tenido que esperar a que la gente se muera de cáncer, han tenido que esperar a que hayan una aproximación de enfermedades respiratorias o enfermedades dermatológicas para entonces reaccionar. Mientras que yo creo que el deber más fino de una gobernanza es precisamente prevenir. Y una de las maneras de hacerlo es precisamente considerar cuál es el efecto de todas estas partes técnicas, si genuinamente están logrando que se convierta su gestión, y la del Departamento en un escudo, en una salvaguarda de la salud del pueblo a quien ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Acojo con buenos ojos su recomendación. Voy a pedirle al Senador y al señor Víctor que nos haga llegar ese estudio y podemos evaluar si el reglamento requiere ser enmendado a la luz de los mismos.

SR. VARGAS VIDOT: Le sugiero, también, que pase por Aguirre y entonces hable con los pescadores y hable con los dueños de las casas que ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo he tenido la oportunidad de reunirme con la organización Diálogo Ambiental, y nos han llevado por todos los sitios y por todas las barriadas, y fue una experiencia muy positiva.

SR. VARGAS VIDOT: Sugiero que cuando arreglen el avión que nunca han arreglado, que no se ha dañado nunca, entonces también vaya a Isla Mona.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...lo que pasa es que requiere las autorizaciones del equipo.

SR. VARGAS VIDOT: Entonces, finalmente, ¿cuántas han sido las reuniones y cuánta periodicidad tienen las mismas con organizaciones de comunidad, de base

comunitaria que vigilan el ambiente, que lo protegen, que son activos en la protección del ambiente, si hay una reunión periódica, si está calendarizado.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nos hemos reunido con comunidades que tienen acuerdos de co-manejo con el Departamento. Y como ya le dije, nos hemos reunido con la organización Diálogo Ambiental. Y estamos abiertos de que cualquier ...

SR. VARGAS VIDOT: Con los Amigos del Mar...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ellos pasaron por el Departamento, un día que yo no estaba...

SR. VARGAS VIDOT: Eso no es reunirse, no...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, no, eso yo no lo cuento. Pero estoy ansioso por reunirme con ellos.

SR. VARGAS VIDOT: Y vuelvo y pregunto, ¿cuánto tiempo usted lleva en el Departamento?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Llevo año (1) y unos cuantos meses.

SR. VARGAS VIDOT: Esa organización lleva más tiempo, y yo creo que sería importante que consideramos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si me da la información, pues entonces los invito a una reunión.

SR. VARGAS VIDOT: Esas son todas mis preguntas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Le quedan treinta (30) segundos.

Le corresponde el turno a la Senadora Elizabeth Rosa Vélez.

SRA. ROSA VÉLEZ: Buenas tardes, señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, Senadora.

SRA. ROSA VÉLEZ: Voy a hablarle claro, que yo personalmente no busco probar nada en su contra. Yo busco resultados a la problemática de mi Distrito de Arecibo y que lo hemos discutido usted y yo en su oficina en el mes de marzo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Recuerdo la reunión, Senadora.

SRA. ROSA VÉLEZ: Secretario, le voy a estar haciendo llegar una presentación de todo lo que discutimos en su oficina en ese mes de marzo, y a la prensa se lo vamos haremos llegar vía email.

Señor Secretario, como es de conocimiento general, en varias ocasiones he solicitado públicamente su renuncia. Esta solicitud de renuncia obedece a la falta de respuestas y soluciones a los problemas que enfrenta el Distrito de Arecibo, que son muchísimos, el cual me honro en presidir, así como la dejadez y el abandono en el que hoy –¿verdad?– la agencia, usted que lo dirige, tiene esas facilidades.

Y la gente dice, algunos compañeros, nos menciona, Senadora, ¿qué sentido tiene que hagamos esta interpelación al Secretario? ¿Qué sentido tiene? Si no hay ninguna intención o intento del Gobernador de trabajar con estos asuntos que lo involucran personalmente a usted. ¿Pero sabe qué? La verdad es una. La verdad es que quien nos ha traído aquí a interpelarlo a usted es el pueblo. Quién nos ha traído aquí es la gente, la gente preocupada porque no se resuelven los problemas que conciernen al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Son esa gente las que nos han traído aquí a que lo interpelemos, a escuchar de su voz –¿verdad?– que está aquí bajo juramento, todo lo que hay y en lo que esperamos que usted se comprometa solucionar, por lo menos en mi Distrito de Arecibo –¿verdad?– que es lo que me trae aquí durante esta tarde.

Y acogiendo ese sentido de la historia en que vivimos hoy nuestro país, como siempre, sabemos que estamos aquí porque representamos al pueblo, y tenemos que seguir siendo representantes del pueblo –¿verdad?– que nos ha traído aquí. Y hoy yo vengo aquí a representar una realidad.

Seguimos viviendo una crisis permanente en la agencia que usted dirige. Y es necesario. Y ahí es donde es necesario que este Senado le haga preguntas a usted, que le haga preguntas y que no le haga preguntas fáciles, porque preguntas fáciles cualquiera le contesta, que le haga preguntas difíciles que usted pueda contestar, ¿por qué? ¿Por qué es importante las preguntas difíciles? Para iluminar todo aquello que tenemos que mejorar, porque yo busco mejorar.

Y también resaltar todo aquello que usted en algún momento haya hecho bien –¿verdad?– porque algo tiene que haber hecho bien también.

Y quiero, Secretario, que hablemos de las facilidades de mi Distrito, del DRNA del Distrito de Arecibo. Como Senadora del Distrito he visitado todas las facilidades del Distrito que he podido, la Laguna Tortuguero, el Bosque Cambalache, el Bosque Río Arriba, la Marítima de Arecibo, la Regional de Arecibo. Y todas esas quejas, como antes dije, se las llevé a usted. Pero en ese recorrido que yo he hecho por el Distrito y en esas visitas honestamente, ¿sabe lo que yo he recogido? Mucho dolor, mucha frustración. Y uno ver la sensación que tienen los vigilantes de la dejadez –¿verdad?– de que no se preocupan porque ellos estén bien, que sus condiciones laborales no estén bien y cómo vemos la motivación de esos empleados que usted tiene allí, y cómo se debilita la moral de cada uno de ellos día a día. Y eso es lo que vemos en las visitas que hemos hecho, señor Secretario.

Y por eso, señor Secretario, usted conoce las facilidades –¿verdad?– obviamente, del Departamento de Recursos Naturales en mi Distrito.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hemos ido a varias.

SRA. ROSA VÉLEZ: Las ha visitado.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. ROSA VÉLEZ: ¿Cuándo fue la última vez que usted visitó las facilidades de Recursos Naturales en Arecibo? Las instalaciones.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hemos ido a Cambalache hace como cuatro (4) a seis (6) semanas.

SRA. ROSA VÉLEZ: Cambalache no se compone –¿verdad?– todas las facilidades del Distrito de Arecibo, no, Cambalache es una...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Es una, pero ...y también hemos ido al destacamento de Vigilantes de Caño Tiburones, de la Marítima, perdón.

SRA. ROSA VÉLEZ: ¿A usted lo mantienen informado sobre las necesidades del Departamento en Arecibo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Usted me mantiene informado, los supervisores, los directores regionales me mantienen informados, y la Comisionado del Cuerpo de Vigilantes me mantiene informado.

SRA. ROSA VÉLEZ: Y cómo es posible que si a usted lo mantenemos informados nosotros los Senadores, usted no nos contesta nuestras peticiones.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿Las qué?

SRA. ROSA VÉLEZ: No nos contesta nuestras peticiones. Lo tenemos informado, pero usted nunca contesta.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Vamos a verificar, como le dije a la Senadora Trujillo...

SRA. ROSA VÉLEZ: Están aquí, ...algunas en su ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...nosotros vamos a verificar qué fue lo que pasó que no se ha contestado. Verificamos eso, Senadora.

SRA. ROSA VÉLEZ: Secretario, el 25 de agosto se le solicitó al Departamento de Obras Públicas y a usted también que nos diera el estatus del acuerdo para trabajar el embarcadero del Lago Dos Bocas, y así también el acuerdo para la transferencia del Bosque Río Arriba al Municipio de Utuado. Usted, le dimos cinco (5) días para que contestara, y eso fue el 25 de agosto. DTOP contestó, y nosotros aún estamos esperando su contestación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Verifico, Senadora.

SRA. ROSA VÉLEZ: Pero es triste que usted venga a decir aquí que tiene comunicación con nosotros cuando usted no nos contesta ninguna de las peticiones que le hemos hecho, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Entiendo que hemos contestado. Pero voy a cotejar la información que usted me está dando.

SRA. ROSA VÉLEZ: A mí no me ha contestado. No estoy satisfecha con su respuesta.

Pero le pregunto, señor Secretario, y discúlpeme. ¿Por qué hubo un cambio en el personal, que investiga la querrela de la destrucción de la zona costera de Camuy, al área de Aguadilla? ¿Por qué hubo ese cambio?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Repita la pregunta, Senadora.

SRA. ROSA VÉLEZ: ¿Por qué hubo un cambio en el personal, que investiga la querrela de la destrucción de la zona costera de Camuy, al área de Aguadilla?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso tiene que ver con el fuego de la finca Nolla o una querrela en particular.

SRA. ROSA VÉLEZ: La querrela de la zona costera de Camuy, la destrucción de la zona costera de Camuy. Eso se lo asignaron a Aguadilla. Pues evidentemente pues tampoco está informado de esa situación, pero ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ah, mire, ahora recuerdo ese caso. Había una situación de un posible conflicto de intereses y por eso decidimos transferir esa investigación al personal de Aguadilla.

SRA. ROSA VÉLEZ: Secretario, requerimos que en un término de cinco (5) días nos envía toda la documentación sobre este caso y el estatus del mismo. Recuerde, que esto se trata de destrucción de la zona costera.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senadora, si la querrela se está viendo ante los oficiales examinadores, pues tendríamos que esperar a que concluya la vista para darle la información.

SRA. ROSA VÉLEZ: Una última pregunta. Usted nos ha presentado, en su alocución antes, que no tiene personal suficiente para atender los asuntos ambientales. ¿Me puede decir usted cuántos empleados tiene en destaque?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ¿En destaque? Once (11).

SRA. ROSA VÉLEZ: ¿Haciendo qué, Secretario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, en diferentes agencias y en la Legislatura también.

SRA. ROSA VÉLEZ: Me llegó información de que tiene dieciséis (16) empleados en destaque en distintas regiones –¿verdad?– pero no especifica qué están haciendo...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La oficina de Recursos Humanos dice que son once (11), pero podemos verificar, corroborar el dato que usted nos dice.

SRA. ROSA VÉLEZ: Pero ante lo que usted menciona...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Son once (11).

SRA. ROSA VÉLEZ: ...que le falta empleados, y mencionó que le hace falta vigilantes, y esos son vigilantes que usted tiene destacados en otras áreas. ¿Cómo se justifica que si los necesita en un área los tenga en otra?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No. No creo que sean vigilantes. Son tres (3) vigilantes, sí.

SRA. ROSA VÉLEZ: No tengo más preguntas.

SRA. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Elizabeth Rosa.

Le corresponde el turno a la Senadora Marissita Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Buenas tardes, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, Senadora.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Como ya hemos dialogado anteriormente, mi Distrito de Carolina, de los diez (10) pueblos que están compuestos, ocho (8) son costeros. Y una de las situaciones más apremiantes y que me aquejan son los balnearios del Distrito de Carolina, entre ellos el Balneario de La Monserrate. Hace poco, tan reciente como el 31 de julio, con la ayuda de la comunidad, pudimos hacer la reapertura de las facilidades de Mar sin Barreras, unas que son únicas en Puerto

Rico y que son para personas de diversidad funcional. Importantísimo tener ese servicio en Puerto Rico.

Una de las preguntas que me gustaría hacer es cómo vamos a seguir dándole mantenimiento a estas facilidades, y si está al tanto que la comunidad cercana a este balneario, los residentes de Fortuna Playa, están interesados en hacer un co manejo con el Departamento de Recursos Naturales.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Precisamente, el lunes, 3 de septiembre tengo programada una reunión con esos líderes comunitarios de Fortuna para discutir las posibilidades de cooperación entre el Departamento y la comunidad, trabajar lo de Mar sin Barreras.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Otros de los balnearios que está –¿verdad?– que nos han traído a nuestra atención, la situación del mantenimiento, es el Balneario de Seven Seas. Como usted sabrá, el Alcalde de Fajardo y su municipio están interesados en hacer también un co manejo donde ambas partes –¿verdad?– salgan beneficiadas. Se ha podido hablar con el Alcalde de Fajardo para poder hacer este acuerdo, y de no estar –¿verdad?– de no haber la posibilidad del traspaso al Municipio de Fajardo, ver de qué manera podemos mejorar el mantenimiento del mismo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Celebramos una reunión con el Alcalde de Fajardo el viernes pasado, con el señor Javier Carrasquillo, y discutimos unos puntos de los detalles de cómo se trabajaría el acuerdo de este co manejo. Se lo propusimos al Alcalde, el Alcalde lo está evaluando y nos va a dejar saber.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Y no menos importante, también tenemos pendiente, sé que estuvo trabajando con el alcalde Junior Corcino, de Vieques.

Vieques es una de las situaciones más importantes y más apremiantes que yo tengo en mi Distrito. La situación de Sun Bay, que también están pendiente a un manejo. Sé que ya se firmó –¿verdad?– usted me pudiera aclarar, el de la Bahía Bioluminiscente.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ya se firmó lo de la Bahía Bioluminiscente.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Y entonces, estamos pendientes al de Sun Bay, al Balneario de Sun Bay.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos trabajando eso también con el señor Carrasquillo. Y para yo evaluar favorablemente el acuerdo con los municipios en cuanto a administración de facilidades del Programa de Parques, tiene que ser una transferencia que el municipio, una transferencia no, una administración que el Departamento esté en una posición económica similar a la que estaba antes de la transferencia.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Sé que hace poco se asignó un dinero de los Fondos ARPA a los balnearios. ¿Usted tendrá la información de cuánto dinero se le asignó a los balnearios de mi Distrito?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. La tenemos.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Me gustaría que me la hagan llegar.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La tenemos aquí. Si me da un (1) minuto, se la consigo. Sino que después que cumpla su turno.

La Monserrate, uno punto dos (1.2) millones. Sun Bay, uno punto tres (1.3) millones. Esos son los que tenemos hasta ahora.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Estaremos pendientes –¿verdad?– de la distribución de esos millones a esos balnearios, ya que es sumamente importante para el desarrollo económico de nuestra zona este.

Por último, y sé que se ha hablado mucho, pero no puedo dejarlo de mencionar, las licencias de pescadores. Tengo una situación seria con las islas municipio que sí me aqueja. Cada uno de los Senadores que ha presentado – ¿verdad?– la situación que tiene con los pescadores, la podemos entender, pero geográficamente y por ofertas de empleo, mis islas municipio no gozan con las ofertas de empleo que tenemos en la Isla Grande. Una de las quejas que ellos dan es que muchas veces envían los documentos, luego no aparecen, y ellos no tienen la facilidad de transportación que tenemos nosotros. A mí me gustaría saber cuándo ustedes pueden ir a las islas municipio, darle una orientación a mis pescadores, para que ellos estén bien orientados y puedan resolver de una vez y por todas esta situación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Dos (2) cosas. Estamos pronto a abrir una oficina de servicio para las islas municipio de Vieques y Culebra, porque entendemos que la gente de Vieques y Culebra tienen que obtener los servicios del Departamento en la propia isla.

Número dos. Estamos en el área de permisos, la Secretaría Auxiliar de Permisos está organizando una campaña de orientación de los pescadores en todas las villas pesqueras para explicarles cómo deben presentar las solicitudes y qué información incluir, y dárselos paso por paso para que no haya dudas.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Muchísimas gracias, Secretario, por estar disponible.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias, Senadora.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora Marissita Jiménez.

Senadora Gretchen Hau.

SRA. HAU: Buenas tardes, Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, Senadora.

SRA. HAU: Secretario, no hay dudas que usted dirige uno de los departamentos más importantes que tiene Puerto Rico. Usted está encargado de velar por nuestros recursos naturales. Y el Distrito Senatorial de Guayama que yo tengo a bien a representar, tiene muchas de las particularidades, muchas de las problemáticas que muy bien contempla la resolución de interpelación.

Y ahorita escuchaba sobre la Comunidad Yeyesa. ¿Usted ha ido a Yeyesa?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No he ido a Yeyesa.

SRA. HAU: Así que usted no sabe ahora mismo qué flora, qué fauna, qué animales, qué haya ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero para eso...

SRA. HAU: ¿No sabe? ¿Sí o no? No sabe.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...tenemos los biólogos que nos dan los informes.

SRA. HAU: Sí. Pero usted mismo no sabe. Usted no ha ido.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo no he ido.

SRA. HAU: Okay. Y usted sabe ahora mismo la pérdida que tenemos en esa reserva natural donde estamos viviendo impactos de “four track”, estamos viendo impacto al terreno. Eso es un recurso valioso, una pérdida de país si no logramos conservarla.

Pregunto otra cosa, en el 2012 hubo una enmienda a la ley que la declaró como reserva natural, y decía que el DRNA o mandaba, enviaba la ley un mandato al Departamento donde había que hacer un estudio de título para ver quién era los titulares de qué terrenos dentro de esa reserva. ¿Eso se hizo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Tenemos una lista de los propietarios y un estimado de los costos para adquirir esas propiedades.

SRA. HAU: Okay. Y el estimado ahorita escuché, ¿que era cuánto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ocho millones (8,000,000).

SRA. HAU: ¿Y se ha solicitado el dinero?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Vamos a presentar esa solicitud.

SRA. HAU: O sea, no se sabe si se solicitó, porque ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No se le ha solicitado a la Legislatura.

SRA. HAU: Okay. Se lo pregunto, Secretario, porque yo sé que usted – ¿verdad?– conoce que ese mandato está. Y pienso también que para poder preservar la reserva natural y nosotros como Gobierno actuar según los mandatos de esta propia Legislatura, pues tenemos que tener la información correcta. Así que, le agradezco que nos haya ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Le vamos a hacer llegar la información y a presentarle la tabla de las propiedades que hay que adquirir.

SRA. HAU: Y lo invito a que visitemos juntos la Comunidad Yeyesa, tanto al Municipio de Salinas como Cayey.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senadora, nada más me va a gustar que me acompañe a visitar La Yeyesa.

SRA. HAU: Pero entonces, Secretario, yo tengo otra preocupación, porque ahorita el Presidente decía que se le había cursado varias peticiones a través del Cuerpo que usted no ha contestado. Y yo recuerdo, en el tema del acuífero del sur, que nos reunimos en el Departamento con la Alcaldesa de Salinas y diferentes funcionarios que su agencia propiamente citó. Y el 6 de mayo de 2021 yo le cursé una carta para que, según acordado con usted en esa reunión, nos pudiese decir un plan de trabajo, si las mejoras que habían que hacer se iban a llevar a subasta, cuándo, y todavía no me ha contestado.

Hoy me veo en la obligación, y ya radiqué una petición de Cuerpo a través del Cuerpo, para ver si me puede contestar, pero...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero le puedo adelantar...

SRA. HAU: ...déjeme terminar. Aprovechando la oportunidad que tengo hoy y dado a las reglas de debate, tiene tres (3) días para poderme someter el plan de trabajo del acuífero del sur.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Muy bien.

SRA. HAU: Y porque es Usted sabe las implicaciones que tiene lo de las moratorias desde el 2015, correcto. Usted sabe...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, mire...

SRA. HAU: ...Desarrollo Económico, Vivienda, en situaciones de herencia que todavía las fincas no se han podido segregar. Así que es una problemática que trasciende el proceso administrativo de su agencia. Y me toca a mí responder a los reclamos que están haciendo los constituyentes del Distrito Senatorial de Guayama.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo me identifico con la situación por la que está pasando la buena gente de Salinas y Santa Isabel con esa moratoria. Nosotros...

SRA. HAU: Se identifica, pero no ha activado tampoco las reuniones del comité.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero mire, nosotros estamos tomando acciones. Una de las acciones que estamos trabajando en conjunto con el Municipio de Salinas...

SRA. HAU: Pero, Secretario, es que quiero aprovechar mi tiempo. Entonces, ¿qué pasa? Lo discutimos con la propia alcaldesa en la reunión que tuvimos en el Departamento. Incluso, se admitió en esa reunión que usted no había activado o que no había citado al Municipio de Salinas como otros integrantes del comité de trabajo. Se le pidió que, por favor, visitara como Senadora del Distrito, y tampoco ha ocurrido. Mi pregunta es, esas reuniones, ¿han continuado? Esa subasta que tenía que llevarse a cabo, ¿se ha hecho? ¿Qué puedo yo decirle y qué usted puede decirle a la gente de Salinas y de Santa Isabel?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Le tengo noticias a la gente de Salinas. Como parte de los esfuerzos y los reclamos justos que está trayendo la Alcaldesa de Salinas, comisionamos un estudio para hincar más pozos en el área de Salinas para determinar realmente hasta dónde está llegando la intrusión salina y ver si realmente la moratoria puede relajarse ante las peticiones del Municipio de Salinas. Presentamos esa solicitud de esa contratación que cuesta más de trescientos mil dólares (\$300,000) a la agencia AAFAF para trabajarlo con Fondos ARPA, y entiendo que eso es una solicitud que se va a ver con buenos ojos.

SRA. HAU: Pues qué bueno, Secretario, que me está dando esa información, porque es que carezco de la misma, porque el propio comité de trabajo que se supone que se reúna para estar al tanto de estas acciones, no se está reuniendo. Así que, entiéndame, yo lo hago por la gente ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo lo entiendo.

SRA. HAU: ...que me pide a mí información y que le toca a usted informarlo...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tengo que mejorar la comunicación. Lo otro que tengo que tengo que informar, que nos reunimos con el USGS (US Geological Survey) y también están hincando pozos en el área de Salinas para también determinar la extensión de la intrusión salina. Y lo discutimos, el consultor del Departamento con el USGS, y decidimos coordinar los esfuerzos para hacerlo más efectivo y que Salinas sepa si la moratoria puede continuar, si se puede relajar, si hay que hacerla más estricta para tener esa información.

SRA. HAU: Bueno, yo confío en que nos pueda proveer, a través de los tres (3) días que da las reglas, para que nos pueda dar ese plan de trabajo para poder continuar, trabajar con ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pues muy bien. Así lo haré.

SRA. HAU: También tengo otra pregunta. Porque lo escuché que fue a Aguirre, a donde los pescadores. Yo también estuve ahí la semana pasada. Y ellos se ven imposibilitados de poder llevar el ingreso a sus casas, el pan de cada día, porque está –y ha sido aquí objeto de conversación– estancados en su proceso de renovación de licencias. Yo le pregunto, Secretario, en la Cámara de Representantes usted estuvo presente en unas conversaciones con un Representante donde usted

admitió o a mí me informan que admitió, que la ley pudiese enmendarse para quitar el requisito, si alguno, es muy oneroso para los pescadores.

En un momento dado me informan que usted estuvo de acuerdo. Luego se radicó un proyecto de ley de la Cámara y después usted sometió una ponencia en contra. Pues me corresponde a mí pedirle –¿verdad?– que podemos hacer como legisladores para que los pescadores se les sea menos oneroso poder cumplir con los requisitos y, si hay que cambiar algo, vamos a hacerlo. Pero que no me diga ahora que está de acuerdo y después venga a decirme que está en desacuerdo, como pasó en la Cámara.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, le voy a explicar lo que sucedió. Mire, la comunidad de la pesca comercial es una comunidad bien orgullosa y bien celosa y la experiencia que ha habido en años anteriores, que eso no sabía eso cuando lo discutimos en la Cámara, que cualquier proyecto de ley que no se presenta primero a los diversos grupos de pescadores ellos se oponen al mismo, por eso estamos preparando el anteproyecto y se lo estamos sometiendo al Consejo Pesquero para que lo evalúen y lo están evaluando, y una vez el Consejo Pesquero le dé el aval a ese proyecto se lo presentamos a la Legislatura para que entonces el proceso de aprobación sea más rápido y no haya oposición de los grupos de pescadores.

SRA. HAU: Pero, Secretario, para aprovechar también que está aquí bajo este proceso de interpelación, dentro de los tres (3) días que proveen las Reglas me gustaría tener algún lenguaje que ya ha ido trabajando en ese anteproyecto o qué tiene para poder radicar un proyecto de ley...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Podemos presentar la información de los esfuerzos que se han hecho con los grupos pesqueros para presentar el proyecto.

SRA. HAU: Agradecida por su disposición y disponibilidad, Secretario. Y tengo otras muchas más preguntas, yo sé que nos podemos encontrar fuera de este...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. HAU: ...proceso, lo importante es trabajar por nuestra gente que necesitan que nosotros sigamos siendo fiscalizadores de lo que es Recursos Naturales. Pero para fines legislativos y para récord legislativo,...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. HAU: ...mi intervención obedece a que hay una inacción patente, latente, del propio Departamento que ahora mismo no está velando por el mejor uso de los recursos naturales y la posible pérdida de hallazgos como ... con su flora, con su fauna, que ahora mismo nadie reconoce el valor que tiene para Puerto Rico.

Así que esas son mis palabras, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Secretario.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Gretchen Hau.

Le corresponde el turno a la senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas, casi, casi, casi buenas noches. Saludos muy cordial al señor Secretario...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas, buenas tardes, senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Y a la verdad del caso que lo felicito por su paciencia, porque a la verdad que esto no ha sido nada de sencillo, ha habido muchas peticiones y yo creo que en tres (3) días que tiene que someter muchísimos informes yo espero que el Secretario haga una buena lista de todas las cosas que se le han solicitado aquí.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, estamos haciendo la lista, sí.

SRA. PADILLA ALVELO: Y a la misma vez, pues, que podamos establecer prioridad de qué cosas podemos resolver de inmediato y qué otras pueden quizás esperar un poquito, porque si vamos a hablar de los senadores de distrito, los ocho (8), los ocho (8) distritos senatoriales, dieciséis (16) senadores quisiéramos lo mejor para nuestro distrito senatorial, eso es una realidad.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y lo entiendo.

SRA. PADILLA ALVELO: Yo le voy a hacer tres (3) preguntas, se las voy a decir las tres en estos momentos cosa de que me dé tiempo que usted las pueda contestar y no me resten tiempo a mí.

La primera, bien sencilla, usted habló de los proyectos que se han logrado en el Departamento de Recursos Naturales Ambientales y entre ellos, pues, se destaca, y lo quiero traer para registro especialmente para los compañeros y compañeras nuevas. Aquí nosotros presentamos, junto al compañero senador Carmelo Ríos, como al ex senador Larry Seilhamer, que era en aquel momento el Senador por Acumulación de Toa Baja, y esta servidora, tres (3) proyectos emblemáticos para Toa Baja, dos (2) de ellos están prácticamente, y como decimos nosotros, al otro lado, el primer es el de reciclaje, la planta de reciclaje y composta. De qué manera esta planta puede ayudar a resolver el problema de reciclar, porque tenemos veinte (20) años hablando de proyectos de reciclaje y de los centros de acopio y ahí nos quedábamos.

La segunda pregunta que le quiero hacer también es, el segundo proyecto emblemático de Toa Baja cómo se ha coordinado el Departamento de Recreación y Deportes, Recursos Naturales para el uso, el mejor uso de la playa Punta Salinas en Toa Baja.

Y tercero, es un monstruo, porque es la palabra que cabe, todo lo que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales tiene, usted tiene lo que en un momento dado era Desperdicios Sólidos; tiene Calidad Ambiental, otro lado; tiene usted dentro del Departamento de Recursos Naturales tenemos el área de lo que son los Cuerpo de Vigilantes, y así, sucesivamente, un sinnúmero de monstruos con muchas cabezas. Y dentro de este proceso yo sé que usted tiene un equipo de trabajo, pero después que se hizo esta reforma gubernamental, le pregunto, nosotros recibimos todos los empleados que tenía, para dar un ejemplo, Desperdicios Sólidos, Calidad Ambiental. Porque yo lo que veo es un presupuesto igual, una plantilla de empleados que realmente, con todo lo que se ha presentado aquí, yo creo que estamos los cuatro años, señor Secretario, y me parece que va a ser bien difícil que podamos complacer a todo el mundo aquí, esa es una realidad.

Así que, dejándole estas tres preguntas, le dejo ahora a usted -¿verdad?- la palabra para que nos pueda decir cómo estos proyectos pueden impactar posiblemente, en el caso del reciclaje, a otros municipios.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. En cuanto a la planta de composta de Toa Baja, eso es un caso que, que a mí me, me identifiqué con él porque saliendo del Departamento yo vi que esa planta de composta estaba construida, tenía todo el equipo, estaba lista para comenzar, comenzar la operación y por alguna razón desde el 2001 para acá nunca la inauguraron y se perdió una inversión de trece (13) millones porque empezaron a meterse los rescatadores de cobre a vandalizar y una planta de composta que era “state of the art”, pues ahora pues se volvió un hospitalillo.

Cuando el alcalde de Toa Baja me trae la petición de que el municipio quiere asumir la administración, pues yo, yo lo vi con buenos ojos porque esa propiedad pública hay que darle uso y hay que promover el reciclaje. Y como parte de ese acuerdo que se firmó con el municipio, pues el municipio empezó a traer facilidades de reciclaje, trajo, firmó un contrato con IFCO el día de ayer y esa facilidad donde está localizada, el tamaño que tiene, va a ser una facilidad que va a tener un efecto regional.

También yo veo un potencial donde está localizada esa planta de reciclaje que tiene muchos terrenos, que lo ideal sería que en vez de exportar los materiales que se recuperan, que se establezcan industrias nativas para poder utilizar esos materiales como materia prima y de todas maneras, aunque se exporten, es positivo porque ese programa de reciclaje va a extender la vida útil del vertedero de Toa Baja y todos los vertederos que utilicen los otros municipios que utilicen esa planta.

En cuanto a Punta Salinas, pues, nosotros hemos trabajado en alianza con el Departamento de Recreación y Deportes para establecer eventos deportivos y se hicieron unas canchas de voleibol playero y unas áreas de “waterpolo” en el mar y se le está dando más uso a la facilidad. También estamos hablando con el municipio, el municipio está interesado en asumir la administración y las negociaciones están bien adelantadas porque se han cumplido con los requisitos que nosotros entendemos que debe tener esos acuerdos. Así que, y además va a haber una asignación de fondos ARPA para mejorar esas facilidades.

Y en cuanto a la administración del Departamento, pues tenemos varias responsabilidades, son diversas, porque son bien diferentes la administración de un zoológico que detectar la contaminación de aire y hacer planificación de vertedero,

pero podemos, estamos, aceptamos el reto. Y por eso es bien importante, estamos trabajando en el plan de reorganización de todos los componentes, el organigrama que estamos presentando, vamos a presentar el organigrama modificado para el mes de noviembre o diciembre, esperemos que sea antes, y una vez se presente el organigrama vamos a trabajar con OATRH para revisar las clasificaciones de los puertos, porque tenemos unas clasificaciones que pone unos requisitos muy altos o pone unos requisitos muy particulares y, de nuevo, entonces la paga es bien, bien baja y eso nos ha causado muchas dificultades en el reclutamiento del personal aun teniendo propuestas federales para reclutar ese personal.

SRA. PADILLA ALVELO: Me dicen que tengo par de minutos más, me dice el compañero Carmelo Ríos.

Ahora me salgo del Distrito de Bayamón y me quiero concentrar en lo que son los centros turísticos que tiene Puerto Rico y que ahora mismo muchos de ellos sufrieron los embates de María. Y le preguntaba yo ahorita a uno de... una de las personas de su equipo con relación, que también ese “monstrito” usted lo recibió, Parques Nacionales, eso no estaba en Recursos Naturales anteriormente.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. PADILLA ALVELO: Por lo tanto, en cuanto a Parques Nacionales sabemos, por lo que él me estuvo explicando ahorita, de que hay varios de estos - ¿verdad?- centros vacacionales que se están tratando de levantarlos después de María, uno de ellos que a mí me impacta pero muchísimo porque tiene tremendo muelle y tengo que decirle que en un momento dado una petición que nos hizo el ex Presidente y es senador “Tony” Fas sobre un muelle que hay allí y nosotros en aquel momento trabajamos para recuperar ese muelle y se hizo de una manera

espectacular. No solamente eso, tiene unos estacionamientos para los arrastres de las lanchas, yo soy de lancha también, chiquita es, pero la disfruto un montón.

Pero le traigo -¿verdad?- la situación de que este centro es hermoso, yo le digo el de las tejas, que María se encargó de volarlas, ¿en qué etapa se encuentra este centro vacacional allá en Cabo Rojo? Y la misma pregunta la hago con el centro vacacional de Añasco, que son las áreas que... Yo soy adoptada en Rincón y por eso es que le pregunto por estas áreas, porque las visito.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pues, muy bien.

En cuanto al centro de Boquerón ya reabrimos parcialmente y ya están operando...

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta, detengan el tiempo porque ya está contestando el Secretario.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí. Gracias, señor...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ya se reabrieron entre villas y cabañas treinta (30) habitaciones, así que ya está comenzado la actividad en el centro, ya se reabrió el balneario y se está recibiendo público, la situación particular de Boquerón está en Cabo Rojo, sufrió el centro vacacional, algunas de las villas, daños por los terremotos del año pasado, sin embargo, como no fue incluido Cabo Rojo en la zona de desastre no cualificó para reclamar para FEMA y estamos reclamando al seguro privado que tiene el Departamento.

Y otra cosa que me gustaría informar, estamos trabajando en conjunto con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que la... los desperdicios sanitarios que se generan en el centro vacacional, en vez de tener una mini planta de tratamiento operada por el Departamento, se va a conectar a la línea sanitaria y a la

planta de tratamiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que entendemos que eso va a mejorar la operación y es bueno para el ambiente.

En cuanto al centro... En cuanto a Añasco, pues como le dije a la senadora del Distrito de Mayagüez, ya recibimos el donativo legislativo, con ese donativo vamos a comprar la plomería que hace falta para reabrir los baños porque no podemos abrir el balneario sin los baños, ya se ha trabajado en el terreno y en poner las boyas.

En cuanto al centro vacacional, la piscina sufrió daños y estamos trabajando con la Oficina de..., por el terremoto, con la Oficina de Gerencia y Presupuesto una petición de fondos para los costos de reparación de la piscina y una vez reparemos la piscina vamos a reabrir parcialmente el centro vacacional porque está en buenas condiciones y no fue, excepto por la piscina, fue afectado por el terremoto.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Secretario. Y, de nuevo, lo felicito -¿verdad?- por estar disponible a contestar todas las preguntas que se le han hecho en la tarde y en prácticamente casi...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. PADILLA ALVELO: ...en la noche de hoy. Así que muchas felicidades y éxito en su encomienda.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Gracias, senadora. Y es nuestra obligación de rendirle cuentas al pueblo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Migdalia Padilla.

Senadora Migdalia González.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Buenas tardes, señor Secretario, casi buenas noches ya.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas tardes, senadora.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Un proceso largo de interpelación en el que llevamos casi seis (6) horas -¿verdad?-.

A manera de informarle, y como sé que posiblemente no haya tenido acceso a las reseñas en los medios de comunicación, y aludiendo algunos de los turnos de mis compañeros portavoces donde usted mostraba su disponibilidad para colaborar con la Asamblea Legislativa, le anuncio y le informo que el juez Anthony Cuevas del Tribunal de Primera Instancia de San Juan le ha ordenado que someta ante la consideración del Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes los documentos que le habían sido solicitados anteriormente.

Dicho eso y tomando en consideración varios temas que nos abordan con relación al Distrito Mayagüez-Aguadilla, señor Secretario, ¿usted se considera una persona respetuosa de la ley?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: ¿Una persona justa, cierto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Como católico, trato de ser justo cada día.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Y como persona de ley y justa que es, ¿usted defendería la agencia que dirige de cualquier trato injusto contrario a derecho, cierto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mi esfuerzo cada día es que la... mi agencia se administre conforme a derecho y que sea justo con todas las partes.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Le pregunto, si su agencia llevara meses conversando unos acuerdos con otra agencia y luego de varios meses más que esa otra agencia le indica que pronto firmarán acuerdos, se entera por terceras personas

o quizás por las redes sociales o quizás a través de la prensa que la agencia con la que usted estaba negociando logró un acuerdo con otra agencia o con un ente privado para aquello que estaba negociando con usted, ¿usted entendería que eso fue un trato justo con su agencia?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, el caso que me imagino que usted me está preguntando...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: No, no le estoy preguntado un caso en particular,...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: ...le estoy poniendo un ejemplo y le acabo de decir que...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: ...si usted entendería que eso fue un trato justo con su agencia,...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pues, senadora,...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: ...si actuó de buena fe.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senadora, voy a contestarle, me hizo una pregunta hipotética, le voy a contestar una respuesta hipotética. Hay veces que se comienzan negociaciones que no se concluyen y en medio de las negociaciones cambian las circunstancias de forma radical y que las premisas originales de la negociación, pues ya no son sostenibles y hay que informarle a la persona con la que se estaba negociando que entonces hay que atender ese cambio de circunstancia y hay que proveer otras prestaciones para atender una emergencia que ha surgido.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Le recuerdo que está bajo juramento. Mire a ver si usted no llevaba meses en conversaciones con el Municipio de Aguadilla para renovar el arrendamiento de la estación de trasbordo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, pues ese arrendamiento vencía el 31 [30] de junio de 2021

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Comenzamos a dialogar, el municipio me manifestó su interés de alquilar, como parte de diálogo pues...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: ¿La contestación es?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, déjeme explicarle, senadora.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: ¿La contestación es sí o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Como parte de... ¿Cuál es la pregunta, de nuevo?

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Usted llevaba meses en conversaciones con el Municipio de Aguadilla para renovar el arrendamiento de la estación de trasbordo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, pues ese arrendamiento vencía el 31 [30] de junio del año corriente.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo no diría meses, yo diría semanas.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Okay. Mire a ver si usted mantuvo al Municipio de Aguadilla todos esos meses bajo la creencia de que le iba renovar ese contrato.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso, pues, es una impresión errónea porque lo primero que le informamos al municipio es que tenía que ponerse al día de la deuda y todavía no le había... estamos haciendo las tasaciones para decidir el costo mensual del arrendamiento y todavía no se le había provisto esa información.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Ciertamente, le informó de la deuda y se estableció un plan de pago al respecto.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El municipio propuso un plan de pago porque el requerimiento del Departamento es que se pusiera al día totalmente, la contraoferta del municipio era pagar la mitad de la deuda y hacer un plan de pago por el resto de la deuda.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Teniendo en mente que usted dice que es una persona justa y que actúa de buena fe, ¿es justo ese trato dado al pueblo de Aguadilla, representado en este caso por el alcalde del ayuntamiento, habiendo negociado posteriormente e iniciado un proceso de licitación con otras personas donde ni siquiera se incluyó o se le notificó al Municipio de Aguadilla?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nosotros le informamos a Aguadilla Properties que entiendo que es el brazo operacional del municipio.

Y en cuanto a justicia o no justicia, mi deber es el bienestar del pueblo y, número uno, pues, no se había aceptado la oferta del municipio de pagar la mitad de la deuda; número dos, no le habíamos presentado la tasación, así que el acuerdo, aunque se estaba dialogando, no estaba tan adelantado como el alcalde piensa; y, número tres, surgió el cierre súbito del vertedero de Moca que dejó sin sitio para depositar los desperdicios sólidos a nueve (9) municipios del área Oeste y la única infraestructura que es viable para sustituir el vertedero de Moca a largo plazo es la estación de trasbordo.

Ante esa necesidad, pues entendemos que había que poner unos requisitos para que esa operación del vertedero pudiera atender las necesidades de manejar en un horario de doce (12) horas la basura de nueve (9) paelos que hay que transportarla

y hay unos requisitos de tener unas estaciones de tener unos furgones de trasbordo y se puso esos requisitos y se dio la oportunidad de competir y se invitó al municipio.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Gracias, señor Secretario. El Sistema de Parques Nacionales -y tenemos que reconocer- es esencial para promover el desarrollo económico y el turismo local. Allá en nuestro Distrito Mayagüez/Aguadilla tenemos dos centros vacacionales, Boquerón y Añasco, dos balnearios, un bosque, el Bosque de Guajataca, y ambos están todos en total abandono. Eso demuestra dejadez, falta de liderazgo y afecta significativamente el desarrollo económico de nuestra Región.

Antes de comenzar a discutir los asuntos concernientes al Distrito, en varias ocasiones le he escuchado mencionar a alguno de los compañeros senadores que no tienen suficiente personal dentro de la agencia. Le pregunto, ¿usted recibió personal de la Autoridad de Energía Eléctrica?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ciento veintitrés (123) empleados.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Ciento veintitrés (123) empleados, y esos están contenidos dentro de la plantilla según la describió en los turnos anteriores.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Necesito que me haga saber -y preferiría que fuera en este momento- el desglose de los mismos a dónde están asignados cada uno de esos empleados y las funciones que están realizando, señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Senadora, esos son bien diversos, tenemos hasta personal de líder de brigadas, ingenieros, oficinistas y todos que hemos, esos empleados que hemos recibido son excelentes y tienen muchas ganas de trabajar y nosotros le dimos la bienvenida, pero el término de tres (3) días le

podemos proveer una tabla con los trabajadores que recibimos y el puesto que ocupan, y a dónde fueron asignados...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Le agradezco, señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...y han sido asignados a través de todo Puerto Rico, porque la Oficina de Gerencia de Personal los asignó a la facilidad del Departamento más cerca de donde esos trabajadores residen.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Le agradezco que nos haga llegar la información. Señor Secretario, en la pasada Sesión Legislativa la Comisión de Desarrollo del Oeste celebró una vista ocular en el Parque Nacional y Balneario y Centro Vacacional de Boquerón, en Cabo Rojo. En adición, existe una Resolución de investigación abierta con relación al Balneario y Villas de Añasco. Según la información provista, y algunos de los compañeros ya le han preguntado anteriormente, cerca del treinta por ciento (30%) de esas Villas reabrió recientemente.

Señalaba usted dentro de los logros como Secretario del Departamento de Recursos Naturales que el Centro Vacacional está operando parcialmente. Sin embargo, y recordando que en la reunión que sostuvimos en su Oficina nos había mencionado que el Centro Vacacional y el Balneario de Boquerón tienen una fuerza económica que sustenta el resto de los Parques Nacionales. Cree usted que operando al mínimo de capacidad, el Centro Vacacional tiene ciento cincuenta y seis (156) cabañas, de esas el treinta por ciento (30%) son apenas cuarenta y siete (47), considera usted y posiblemente las que estén abiertas no hayan sufrido daños con el huracán ni tampoco con los temblores, ¿considera usted que realmente eso

representa un logro para la economía del Distrito Mayagüez/Aguadilla, entiéndase Cabo Rojo y toda la zona Oeste del país?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, nosotros entendemos que por algún sitio se tiene que empezar, esas cabañas estaban en buenas condiciones y entendimos que hay que comenzar el movimiento y ese es el primer paso que vamos a dar para reabrir el resto del Parque. Sin embargo, estamos trabajando a todo vapor en las reclamaciones de FEMA y una vez sean obligados los fondos lo sometemos a subasta para reparar las cabañas y también estamos trabajando la reclamación a la compañía aseguradora privada por los daños sufridos por el terremoto.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Comprendo eso, señor Secretario. Sin embargo, me gustaría saber quién es la persona encargada de darle seguimiento a FEMA y a las aseguradoras con relación a las inspecciones y a los daños sufridos en el Centro Vacacional.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, estamos, tenemos unos ayudantes ejecutivos que le dan seguimiento a FEMA, vamos a traer más gente al equipo para hacer ese trabajo y hay una persona encargada de seguros dentro del Departamento que le da seguimiento a las reclamaciones de las aseguradoras.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: El nombre de la persona, señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La señora Nellie Hernández.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: A pesar de los argumentos que ha planteado, que algunos pueden ser comprensibles, no todos, ¿usted considera que es razonable que a cuatro (4) años del huracán María todavía estemos trabajando los centros vacacionales del área Oeste y de todo Puerto Rico a un mínimo de capacidad?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo mi aspiración es para reabrirlos. En cuanto al Centro de Añasco que tiene más potencial estamos trabajando con la reparación de la piscina para una vez reparada reabrirlo y empezar a generar los ingresos que queremos recibir.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Qué bueno que nos menciona Añasco, porque tenemos que recordar algunos planteamientos que hace, hizo hace unos minutos atrás, donde reconoce las aportaciones de la compañera Ada García, a quien se lo agradezco, para que pueda estar operando el Balneario de Añasco. Sin embargo, me resulta increíble que después de una visita que hiciéramos en marzo y viéramos las condiciones cómo se encuentra el Balneario de Añasco, usted diga que con unos trabajos de plomería mínimos usted va a reabrir el Balneario de Añasco.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Yo no sé si usted recuerda, pero parte del tendido eléctrico está dentro del agua.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Esa ha sido...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Yo quisiera saber en este momento cuál ha sido el plan de acción que usted ha llevado a cabo para sacar ese tendido eléctrico de las aguas de la playa.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, nosotros demarcamos esa área con boyas para que la gente no vaya y verificamos y esos cables no están conectados y hemos trabajado en acondicionar el terreno para las partes que fueron erosionadas, pues estén en pareja ahora y estamos dando mantenimiento a las áreas verdes y para abrir el Balneario no estamos abriéndolo en capacidad cien por ciento (100%), porque por eso hay unas reclamaciones a FEMA. Pero entendemos el reclamo de la

comunidad de que ese el Centro de ellos para sus actividades y el Centro de esa comunidad de playa hay que abrirlo y entendemos que una vez los baños estén funcionales puede comenzar la operación de ese Balneario.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Justamente, señor Secretario, porque es un Centro -¿verdad?- que es utilizado grandemente por la Comunidad Tres Hermanos de Añasco y reconociendo el trabajo y la labor que realizan voluntariamente el Team Playas de Añasco, me parece inconcebible que usted no reconozca el esfuerzo mayor que ellos han tenido que hacer, incluso para restaurar y reparar glorietas para que ellos puedan celebrar allí actividades.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo creo que yo reconocí la valiosa aportación de Team Playas...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Claro, pero no podemos minimizar...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, no, no...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: ...el trabajo que ellos realizan, diciendo que lo que necesitan es un trabajo mínimo de plomería. Señor Secretario, usted me disculpa.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Pero Senadora, yo no me minimizado la aportación de Team Playas, es todo lo contrario, yo creo que esa es mi mano derecha en el área de Añasco y ya yo quisiera tener Team Playas para el resto de los Balnearios. La aportación de ellos ha sido valiosísima y lo reconozco. Lo que estoy diciendo que ante el interés de la comunidad de reabrir el Centro, yo lo quiero hacer lo más rápido posible y lo único que está pendiente...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...para que pueda abrirse de forma parcial es arreglar los baños para que la gente pueda disfrutar del Balneario.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Cambiando un poco de tema y reconociendo la importancia del Zoológico de Mayagüez para el desarrollo económico de nuestra zona, me gustaría que nos abundara un poco acerca de los planes que usted tiene para el Zoológico de Mayagüez.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, mire, publicamos esta semana pasada una solicitud de propuesta para contratar ingenieros y arquitectos para el diseño del trabajo que hay que hacer para la reapertura del Zoológico. Espero que en un término de treinta (30) días o menos ya se sometán las propuestas y evaluarlas bien rápidas para contratar el personal.

También nosotros estamos prestos a abrir la Clínica Veterinaria, ya se arregló el local donde está la clínica, se pusieron las cámaras de seguridad, se obtuvo la licencia de narcóticos, se obtuvo la licencia de botiquín, ya llegaron los medicamentos controlados, ya llegó el equipo de Rayos X para los veterinarios y ya llegó el equipo de laboratorio. Así es que estamos coordinando con la Universidad Ana G. Méndez la reapertura de la Clínica Veterinaria, tan pronto se seleccione la compañía de ingeniería o de arquitectura que va a hacer los trabajos de diseño lo vamos a anunciar y vamos a invitar a los representantes y senadores del área Oeste, porque entendemos que ese es un proyecto de los más importantes del área Oeste y es mi compromiso como Secretario la reapertura del Zoológico.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Secretario, mi última pregunta, aunque tengo muchas más, pero no sé si conoce que tiene dos embalses que le pertenecen al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Las ...

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Okay. El 12 de febrero de 2020 el Comité de Supervisión y Evaluación para la Seguridad de Empresas y Embalses realizó una inspección de embalses, entiéndase en el Embalse de Ajíes y la Represa de Dagüey, ambas en Añasco, y determinaron que había árboles de hasta cinco (5) y seis (6) pulgadas de diámetro en los estribos, taludes y crestas en ambas estructuras, en ambas estructuras se observaron grietas en la superficie, probablemente por la sequía o las raíces de los árboles. En ajíes se observó erosión en el estribo derecho aguas abajo. En ajíes no hay manera de monitorear la elevación del Embalse y no tienen reglas ni medidor de US Geological Services. En ambas, la estructura de salida necesita renovarse y removerse toda obstrucción, la verja y el portón debe repararse en ambas estructuras, ambas estructuras carecen de rotulación de seguridad.

El Comité recomendó establecer un proyecto de mantenimiento y rehabilitación de carácter urgente para ambas estructuras. Le pregunto, ¿qué acciones ha tomado el Departamento que usted dirige para llevar a cabo las recomendaciones hechas por el Comité y prevenir más daños al Embalse y a la Represa?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nosotros nos reunimos con el rural del Departamento de Agricultura para hacer un plan para atender los señalamientos que usted ha mencionado y ya comenzó a darse el mantenimiento en ambos Embalses la situación de las raíces que usted menciona de los árboles y se repararon las válvulas para la entrada y la salida de las aguas y eso le hemos inspeccionado para asegurarnos que estén seguros y se proteja a los residentes del pueblo de Añasco

en eventos de lluvia. Porque no podemos permitir eso y eso es una de las grandes preocupaciones del Departamento.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Muchas gracias, señor Secretario.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Migdalia González.

Vamos a declarar un receso.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

Continuamos con el turno de la compañera Wandy Soto Tolentino.

SRA. SOTO TOLENTINO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes. Buenas noches, señor Secretario y a todo su equipo de trabajo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Buenas noches, Senadora. Mi Senadora también.

SRA. SOTO TOLENTINO: Mi Secretario. Así que retomando los asuntos y ya que entiendo que el asunto de la licencia de los pescadores, que es un asunto que creo que nos compete mucho también en el Distrito de Humacao, sé que se va a evaluar los requisitos para obtener esta licencia. Hay otro tema bien importante que

me gustaría cómo se está trabajando varios proyectos dentro del Distrito, porque además de la licencia también hay un problema, pero antes de decir el problema...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, hay una Senadora haciendo el uso de la palabra y hay mucho ruido en el Hemiciclo. Le solicito que, por favor, intervenga.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar a los compañeros y a las compañeras que ocupen sus bancas, a los asesores que ocupen sus asientos y vamos a escuchar a la compañera.

SRA. SOTO TOLENTINO: Gracias. Y es que el Muelle y la Rampa de Punta Santiago, en Humacao, me gustaría saber cómo se está trabajando, cómo se está manejando un problema que lleva década en el Distrito, y es un problema heredado, vamos a decirlo así. También escuché que usted comenzó en marzo del 2020.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SRA. SOTO TOLENTINO: Me gustaría saber, Secretario, ¿cómo se está trabajando este proyecto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si la memoria no me falla, Senadora, ese proyecto ya fue...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, es que sigue corriendo el reloj y está consumiendo el turno del compañero Secretario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por la observación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí. Como iba diciendo, si la memoria no me falla, ese proyecto fue recientemente obligado por FEMA. Nosotros pues ya tenemos una lista de proyectos obligados por FEMA y contratamos una persona, una ingeniera manejadora de proyectos que va a someter el diseño de ese

proyecto a una solicitud de propuestas para hacer el diseño y la construcción de ese Muelle de Punta Santiago, que eso fue ya obligado por FEMA.

SRA. SOTO TOLENTINO: Y eso entiendo que será dentro de los próximos meses, tenemos algún plan de trabajo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, sí, yo voy a dar instrucciones a la manejadora de proyectos que le dé prioridad a ese proyecto de Punta Santiago.

SRA. SOTO TOLENTINO: Nosotros también sabemos que para comienzos de este año en enero, si no me equivoco, el Gobernador de Puerto Rico hizo un compromiso con el Alcalde de Humacao, donde le está haciendo el traspaso del Balneario al municipio. ¿Cómo está ese proceso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Está adelantado. En cuanto al Balneario, pues hay un acuerdo en principio, el municipio también está pidiendo la administración del Centro Vacacional y del Parque Acuático, en eso estamos, la negociación estamos trabajándola como para ver si podemos lograr un acuerdo, pero la del Balneario está bien adelantada y yo quiero firmarla lo más pronto posible.

SRA. SOTO TOLENTINO: Y también entiendo que en relación a la rotulación y a los vigilantes en ese Distrito que lo hemos hablado porque hemos tenido algunas visitas que hemos recorrido en el Distrito de Humacao. También tenemos el asunto de los nidos de tinglares, de tortugas que ahorita estaba escuchando que carecemos de quizás personal, pero también de vigilantes. ¿Hay alguna propuesta o qué usted tiene en mente como proyecto para reforzar esa área?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos trabajando y hablando con el municipio, precisamente como parte de la administración del Balneario que el municipio repare la verja. También estamos trabajando, eso es parte de la

reclamación de FEMA para el Centro Vacacional y el Parque Acuático que ya también se ha obligado un dinero, ese es uno de los aspectos que hay que tomar en cuenta bajo la Reglamentación de FEMA tiene que ser el Departamento quien subaste las obras para la reconstrucción con esos fondos, no puede ser un tercero.

SRA. SOTO TOLENTINO: Y sabemos también que el sargazo es algo que ha afectado por mucho tiempo año tras año, pero este año ha sido algo sumamente intenso. En una reunión que sostuvimos hace, para el mes de marzo con el Alcalde de Maunabo, donde estuvimos allí en la cabañita verde, una de las cosas y a petición de él fue que qué plan de mitigación vamos a tener para esto del sargazo que me ocupa grandemente. Porque también el Balneario de Humacao tiene unas cabañas al lado, donde llevamos mucho tiempo también trabajando y preguntando el estatus de la piscina, que sabemos que sufrió un gran problema y tiene un motor que sabemos que ya está todo listo para su preparación, ya que las cabañas es un lugar muy bueno, pero las playas no sirven, como le había mencionado. ¿Qué plan, por dónde vamos?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En cuanto a la piscina, ya tenemos cotizaciones y estamos trabajando con la Oficina de Gerencia y Presupuesto para presentar un planteamiento presupuestario y utilizar los Fondos del CAPEX para reparar la piscina, eso estamos teniendo cooperación de la Oficina de la Secretaria de la Gobernación. En cuanto al sargazo, pues me gustaría explicar; el sargazo es un fenómeno natural, eso no es creado por el hombre es creado por la naturaleza y hay veces que las corrientes y las marejadas lo traen está un tiempo, a veces es desagradable permite olores objetables y hay veces que el otro fin de semana cae una lluvia o cambia la corriente y se lo lleva. Sin embargo, reconocemos como en

el área de las Croabas y del área Este pues afecta la industria de las excursiones y turística y por eso como parte de los acuerdos federales que tenemos, tenemos una propuesta con NOAA, que asigna seis (6) millones para comprar equipo para mitigar la situación del sargazo y estamos incluyendo en esa Propuesta, evaluando, para adquirir botes eléctricos para no afectar las bahías bioluminiscentes, equipo que recoja el sargazo en el agua y equipo que recoja el sargazo en la tierra.

Como todavía no ha llegado el equipo y estoy desesperado para someter eso a la Administración de Servicios Generales. Hemos hecho un plan con los Alcaldes de la Región Este y todos los Alcaldes que nos han traído esta legítima preocupación para tomar medidas de mitigación con a mano cuando es posible, porque hay que tener biólogos presentes para que no se afecten los nidos de tortugas y que se recoja el sargazo. Eso lo hemos hecho en coordinación, ponemos a la disposición de los Alcaldes, el Director Regional para que supervise los trabajos y asegurarnos que cuando el trabajo para recoger el sargazo pues no afecte recursos biológicos como podrían ser los nidos de tortugas. Pero la solución final es el equipo que estamos adquiriendo para recoger sargazo con los Fondos de NOAA, que entiendo que una vez se adquiera y espero que esté listo para la próxima temporada del sargazo pues que eso no sea un problema y el problema sea que hay que mover el equipo a diferentes puntos de la isla.

SRA. SOTO TOLENTINO: Y yo sé, para claro ...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ah, senadora, se me olvida y discúlpeme. La piscina, ya lo mencioné sí, que estamos que una vez recibamos los fondos pues se repara la bomba de la piscina y reabrimos parcialmente las Cabañas de Punta Santiago.

SRA. SOTO TOLENTINO: Y todas estas preocupaciones, Secretario son parte de lo que hemos recorrido en el Distrito Senatorial de Humacao, estaré visitando también con usted como usted ahorita así lo solicitó y lo mencionó, porque creo que son problemas heredados. Aquí han pasado muchos años y sabemos y entendemos que no se puede construir un Disney en un solo día, pero también sé que necesitamos un plan, necesitamos respuestas, cuando nuestra gente nos pregunta necesitamos fechas para saber dónde estamos, hacia dónde nos dirigimos y cuál es el tiempo que va a transcurrir para que nosotros podamos ver los resultados de un trabajo que sé que se debe de estar ya restableciendo.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Vamos a darle celeridad al planteamiento presupuestario de la piscina y yo entiendo que ya transferir a la Administración de Servicios Generales la requisición del equipo de sargazo, se va a hacer antes de que termine septiembre.

SRA. SOTO TOLENTINO: Bueno, pues me llevo su compromiso más adelante nos estaremos reuniendo para quizás otros asuntos. Pero hay otro para poder cerrar y es que también, el Alcalde de Maunabo tiene un gran problema de inundaciones en ciertas áreas y en una de las que conecta en la Reserva Natural se requiere adquirir unos terrenos aledaños para tener acceso a la limpieza, ¿qué proceso y qué plan está establecido para ese lugar?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, en cuanto a una de mis Reservas favoritas de la Región Este, que es Punta Tuna yo he ido varias veces y me he reunido con el comité de eco manejo y con el comité de desarrollo de Maunabo, ellos han traído una petición de adquirir dos (2) propiedades, una propiedad de doña Celsa, que está al lado de las casas de visitantes, que es una de las casas de la Pra,

que es histórica y ya mandamos a hacer la tasación y el estudio de título para adquirir esa propiedad, el otro propiedad que me indican es el de la propiedad de los López, que esa es la que da para la salida del canal para que drene. Esa pues senadora, pues voy a tener que coordinar para mandar a hacer una cotización y un estudio de título también, para ver si el Departamento cuenta con el presupuesto y si no yo estoy seguro que puedo presentar una petición a las senadoras del distrito y que nos ayuden con esa adquisición.

SRA. SOTO TOLENTINO: Allí vamos a estar ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Para doña Celsa tenemos los chavos, para don López pues tenemos que ver.

SRA. SOTO TOLENTINO: Eso está para récord, así que esperemos que todas estas cosas tengan su resultado realmente y un plan y un camino a seguir, porque créame que la gente de nuestro Distrito es en este caso merece para ayudar al turismo, es un Distrito que la gente por mucho tiempo la gente lo ha declarado como un Distrito totalmente fantasma, que no se acuerdan de él y yo creo que en esta ocasión estamos dando la batalla y estamos siendo fuertes para que el Distrito de Humacao sea un Distrito totalmente transformado, porque por algún lugar hay que comenzar. Así que gracias, Secretario.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Punta Tuna es una Villa es una maravilla natural, ecológica y de belleza inimaginable es una de mis reservas que por la cual siento más cariño y una de las primeras peticiones que me hicieron cuando llegué al Departamento es que carecía de un tractor y le conseguimos el tractor a Punta Tuna a la orden de herramientas los trabajadores del Departamento para que puedan manejar bien esa Reserva.

SRA. SOTO TOLENTINO: Gracias, Secretario y nos vemos pronto.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí.

SR. SOTO RIVERA: Buenas noches, señor Secretario, a usted y a su equipo de trabajo.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Buenas noches senador.

SR. SOTO RIVERA: Los Recursos Naturales y Ambientales son tan importantes para el desarrollo de todo país que los creadores de nuestra Constitución lo recogieron en la misma, y el puesto de Secretario de Recursos Naturales y Ambientales debe tener siempre un deber ministerial para la protección y conservación de los mismo, no solamente para esta sino también para las futuras generaciones.

Voy a centrar mi interrogatorio más bien en el mayor crimen ambiental ocurrido en la historia moderna de Puerto Rico, que como usted bien claramente conoce fue la desforestación del Balneario Cerro Gordo en Vega Alta. Y le pregunto, si el Reglamento 25 de Planificación de Corte, Poda y Reforestación si lo conoce.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Lo conocemos.

SR. SOTO RIVERA: Cuando un proponente presenta un Reglamento 25 para un Proyecto, ¿quién evalúa ese Reglamento?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Si es un Proyecto de construcción que requiere cortar creo que son más de veinticinco (25) árboles, lo evalúa la Oficina de Gerencia y de Permisos.

SR. SOTO RIVERA: Correcto. ¿Y si es más de veinticinco (25) árboles?

LCDO.MARCHARGO MALDONADO: No, por eso. Si hay más de veinticinco (25) es la Oficina de Gerencia y de Permisos.

SR. SOTO RIVERA: ¿Qué injerencia tiene el DRNA en la evaluación o revocación del mismo?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Nosotros pues se supone que se endose la solicitud de permiso y si es menos de veinticinco (25) arboles eso se tramita a través del Departamento.

SR. SOTO RIVERA: Cuando se hace un acuerdo colaborativo con otra agencia y están los recursos naturales envueltos, entiéndase el Departamento de Recreación y Deportes, ¿qué agencia es la llamada a velar por los recursos naturales, entiéndase cuándo va a haber una reforestación?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: En cuanto al caso que usted está planteando senador, ...

SR. SOTO RIVERA: No estoy planteando ningún caso. Estoy planteando una suposición.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, usted mencionó ya lo del Balneario de Cerro Gordo, se firmó un acuerdo interagencial con el Departamento de Recreación y Deportes, en el cual se cumplía todo el procedimiento a través del mismo acuerdo y se hacía el trámite que se sometían la información que requería el Departamento de Recursos Naturales para evaluar el corte y poda de esos árboles.

SR. RUIZ NIEVES: Le repito la pregunta, ¿qué agencia es la encargada de velar por los recursos naturales en caso de una desforestación?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Es el Departamento de Recursos Naturales. El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

SR. SOTO RIVERA: Dígame si es correcto, que en el contrato que firmó el DRNA-2020-0076, que después fue enmendado el 30 de junio del 2021, mejor conocido en la enmienda obviamente con el 2021-0022, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, cedió ese poder de fiscalización de los Recursos Naturales.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es incorrecto, porque el contrato incluía que el Departamento de Recursos Naturales iba a evaluar todos los árboles que se proponían cortar o podar para asegurarse que estuviesen en condiciones que ameritaran ser cortados podados.

SR. SOTO RIVERA: Secretario, usted tuvo la oportunidad, cuando se llevó al tribunal al DRNA de avaluar el Informe y cito: evaluación de corte, poda y remoción de árboles en balneario y áreas recreativas adyacentes en la Palaya de Cerro Gordo, Municipio de Autónomo de Vega Alta, presentado por el Municipio de Autónomo de Vega Alta y por el agrónomo, arbolista y biólogo Alcides Dorado Laguillo.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Escuché del Informe, supe de la visita, pero leerlo así con detenimiento no, porque eso fue un documento que fue presentado al tribunal y eran los jueces los que tenían que evaluarlo.

SR. SOTO RIVERA: El DRNA, eximió a la compañía contratada por el DRD, luego de la cesión del acuerdo, ¿lo eximió de que no se hiciera el Reglamento 25?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: A través del acuerdo, el Departamento de Recreación y Deportes cumplía esencialmente con todos los pasos del Reglamento 25.

SR. SOTO RIVERA: Secretario, le repito la pregunta. ¿El DRNA eximió a la compañía contratada de que no se presentara el Reglamento 25 y eso usted lo dijo en el tribunal a través de su Agencia?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, lo que yo digo es que, el acuerdo hace las veces del Reglamento 25.

SR. SOTO RIVERA: Se eximió el Reglamento 25, ¿sí o no?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No se eximió, porque se cumplió a través del acuerdo.

SR. RUIZ NIEVES: Secretario, está manipulando la pregunta. El Reglamento 25 lo realizó la compañía, ¿sí o no?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Se presentó la información al Departamento para evaluar los cortes y las podas, que en otras palabras se cumplía con los requisitos del Reglamento 25, a través del acuerdo.

SR. SOTO RIVERA: Una cosa es el Reglamento 25 y la presentación del mismo y otra cosa en cualquier acuerdo que se exima a través de un convenio. No estamos hablando de la misma cosa.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, pero ya no sé cómo explicárselo más, senador, pero lo que yo le estoy diciendo que a través del acuerdo se cumplía esencialmente con todos los requisitos de la del Reglamento 25.

SR. SOTO RIVERA: Durante la mañana de hoy, usted indicó que su agencia no otorga permisos.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No otorgamos permiso de construcción, pero ese corte y poda sí lo otorgamos.

SR. SOTO RIVERA: Otorga permiso y construcción.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: De construcción no lo otorgamos.

SR. SOTO RIVERA: ¿Y su agencia, otorga permisos? Durante la mañana de hoy usted indicó que su Agencia no otorga permisos.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Me refería a permisos de construcción, corte y poda sí lo otorgamos.

SR. SOTO RIVERA: Okay. Ahora le pregunto, si en un deslinde de Zonas Marítimo Terrestre, una vez el DRNA firma el deslinde le día paso a la Junta de Planificación, si fuera consulta de ubicación o le da paso la Oficina de Gerencia de Permisos si fuera PC o Servicio de Construcción de que se otorgue el mismo, la construcción de acuerdo al perímetro firmado por el DRNA.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno lo que dice el Departamento que se hace con el deslinde es decir hasta dónde llega la propiedad.

SR. SOTO RIVERA: Correcto.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Lo que va a hacer el proponente con ese plano de deslinde firmado, la agencia en OGPe es cuestión del proponente, que está presentando en ese OGPe.

SR. SOTO RIVERA: Correcto

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: El Departamento no tuvo que evaluar lo que él va a hacer, lo único que tenemos que evaluar hasta dónde llega la propiedad.

SR. SOTO RIVERA: Y el deslinde que se firmó a finales del 2020 en el caso de Rincón.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: ¿En el caso de cuál?

SR. SOTO RIVERA: De Rincón.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Aja. ¿Cuál es la pregunta?

SR. SOTO RIVERA: Se firmó por el DRNA. ¿Sí o no?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, yo lo firmé.

SR. SOTO RIVERA: Esa firma le da el paso y la libertad a la OGPe en el caso de ser un PCO, un Permiso de Construcción o le da el paso y la libertad a la Junta de que se construya según el deslinde. ¿Eso es correcto?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No, lo que hace el deslinde ...

SR. SOTO RIVERA: ¿No es correcto?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Pero, déjeme explicarle senador.

SR. SOTO RIVERA: Lo que pasa es que la pregunta es específica. Si luego del deslinde se le da paso a la Junta de Planificación en el caso de una consulta de ubicación para inicie una construcción desde ese perímetro o en el caso de la Oficina de Gerencia y Permisos para que inicie una construcción desde ese perímetro. Esa es la pregunta.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: La pregunta como usted la plantea no, porque ese es uno de los requisitos y cuando un proponente presenta el plano, el OPPE tiene que evaluar que cumpla con todos los requisitos y ese es uno de varios requisitos que tiene que evaluar para darle ...

SR. SOTO RIVERA: Y ese es uno de los requisitos.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Es uno de los requisitos.

SR. SOTO RIVERA: Y los miembros asociados de la Junta de Planificación o el gerente regional de OGPe, cualquiera que sea de los casos obviamente se dan dos (2) tipos de casos, se da cuando es permiso de construcción o cuando es consulta, toma eso como medida de control desde dónde se puede construir y desde dónde no se puede construir.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Ese es uno de los factores que tiene que analizar, también tiene que ver si está la servidumbre de salvamento y la servidumbre de vigilancia.

SR. SOTO RIVERA: Ahora le pregunto. Usted en la mañana de hoy indicó que los manifestantes que están en estos momentos en la zona de pareo de tinglar, afecta y que pudiera haber una ley o un reglamento que se le puede aplicar. Dígame, por favor, cuál es esa ley o ese reglamento.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, el mismo Reglamento de Áreas Sumergidas que requiere que cuando uno haga actividad en zonas marítimo terrestre necesita una autorización del Departamento, de la misma forma que las personas, los vendedores que ponen sillas y sombrillas en la playa necesitan la autorización del Departamento.

SR. SOTO RIVERA: Y usted indicó en la mañana, que como esos manifestantes están allí en esa área usted se propone a que se le aplique la ley o el reglamento que sea.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Nosotros vamos ...

SR. SOTO RIVERA: Correcto, cierto o falso.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso lo dije esta mañana.

SR. SOTO RIVERA: Y ahora le pregunto, ¿por qué entonces ese reglamento no les aplicó a los contratistas en momento en que la prensa denunció y fueron las comunidades que llevaron esto a los tribunales?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, ellos estaban construyendo con permiso en ese momento y no estaban invadiendo la Zonas Marítimo Terrestre, estaban construyendo ...

SR. SOTO RIVERA: En la misma zona que están los manifestantes ahora.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: De la servidumbre de salvamento.

SR. SOTO RIVERA: Secretario, lo que pasa es que vemos dos (2) varas, vemos la vara donde están los manifestantes, que sí que están manifestando y están invadiendo el área, no tengo objeción con eso, entonces la construcción se estaba dando precisamente donde mismo están los manifestantes en este momento.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Senador, si hablamos de dos (2) varas la mejor vara la han tenido los manifestantes que nadie había intervenido con ellos, yo he intervenido con los dueños del Proyecto que los paralicé por diez (10) días y también referí el caso a OGPe, así que sin con alguien he sido más estricto ha sido con los del Proyecto.

SR. SOTO RIVERA: Hay denuncias que se dieron en la prensa y que se dieron en todos los titulares del país. Ahora le pregunto Secretario. ¿Usted llegó a un acuerdo de confidencialidad con el Municipio Autónomo de Vega Alta luego de pasadas las elecciones en cuanto al caso de desforestación?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No, nosotros llegamos a un acuerdo de desforestación por el municipio.

SR. SOTO RIVERA: ¿Ustedes llegaron acuerdo de desforestación?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Exacto, un plan de mitigación.

SR. SOTO RIVERA: ¿Y qué fue lo que se le dijo a los tribunales cuando llevaron el DRNA?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No entiendo la pregunta.

SR. SOTO RIVERA: En cuanto al plan de desforestación que fue lo que se le dijo a los tribunales, cuando el Municipio Autónomo de Vega Alta llevó al DRNA

para que refiriera a Justicia o refiriera a la agencia que tenía que referir, la agencia que no cumplió con el Reglamento 25.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, se presentó un plan de mitigación con el municipio ...

SR. SOTO RIVERA: ¿Cuándo?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: La fecha no la sé y como parte de ...

SR. SOTO RIVERA: ¿Después de las elecciones? Porque antes no había un Reglamento 25.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: No sin ánimo de interrumpir, pero es que se están haciendo preguntas y cuando está respondiendo se le hace otra pregunta y estamos tomando nota, porque se va hacer un Informe y pues que haga todas las preguntas cualquier compañero o compañera, pero que le dé la oportunidad de contestar para poder tener toda la información clara, porque no se escucha bien cuando están los dos (2) hablando al mismo tiempo.

SR. SOTO RIVERA: Si el Plan de Siembra, Maneja y Mitigación tiene fecha de junio de 2021.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: ¿De junio de 2021?

SR. SOTO RIVERA: Sí. O sea, que la compañía que deforestó todo el predio de Cerro Gordo en el área del bosque, en el área donde se hacen los “jogging ...”, en el área donde se acampa, usted acaba de aceptar que lo hizo sin un plan de desforestación, sin un Reglamento 25.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Como parte del acuerdo, también había la obligación del Departamento de Recreación y Deportes de presentar un plan de mitigación.

SR. SOTO RIVERA: Pero no se presentó. Aquí hay un plan de mitigación en junio de 2021.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario, si usted necesita consultar con alguno de sus asesores este es el momento de hacerlo.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No. No, estamos bien, estamos bien.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SOTO RIVERA: Se presentó en el 2021.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Junio de 2021.

SR. SOTO RIVERA: Mientras hubo la reforestación Secretario, no se presentó y no se presentó porque el DRNA, le eximió y le eximió porque no cumplió la responsabilidad, porque le pasaron al DRD la responsabilidad vicaria que tiene la agencia de fiscalizar y de proteger y conservar los Recursos Naturales y Ambientales. Lo único que me resta es decirle es que espero que esto no vuelva a suceder, porque no creo que haya habido un crimen ambiental más grande que este y lo menos que todavía puede hacer, porque usted es Secretario y yo confío en que es una persona de ley y orden, es que refiera a Justicia la compañía que violentó la ley, si no fue que usted lo eximió.

Señor Presidente, no tengo más preguntas.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Difiero de su apreciación, senador.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario, gracias por estar aquí, llevamos siete (7) horas.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Gracias, señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien, esos son los hechos no refutables y yo quiero que me conteste y como todo el mundo le ha recordado que usted está bajo juramento, pues yo también se lo recuerdo. Exacto. Usted comenzó en marzo del año pasado, ¿cierto?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Cierto. Durante la pandemia y cuando se había cerrado todo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y aquí a las preguntas usted ha expresado que tiene décadas trabajando en asuntos ambientales.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Tengo experiencia en el Departamento Desperdicios Sólidos y tengo una maestría en Derecho Ambiental del George Washington University.

SR. RÍOS SANTIAGO: Nada más y nada menos. Y usted pues es el Secretario que ha admitido que tiene cuarenta y seis por ciento (46%) menos de recursos que otros secretarios previo a usted.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es cierto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y en menos de un (1) año usted ha abierto Las Cavernas del Río Camuy, que estuvieron cerradas tres (3) años. ¿Eso es cierto o es falso?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es cierto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y bajo su incumbencia de menos de un (1) año y seis (6) meses usted también ha logrado el uso y disfrute del recurso del Centro Vacacional del Lago Caonillas en Utuado.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es cierto.

SR. RÍOS SANTIAGO: En esa visita estaba el compañero Ramoncito Ruiz. ¿Usted se recuerda?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y también usted abrió el Centro Vacacional de Cabo Rojo que también estaba cerrado. ¿Eso es cierto o es falso?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es cierto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y en el Municipio de Toa Baja usted abrió la primera planta, en el área metropolitana, que tiene que ver con reciclaje de gomas. ¿Eso es cierto?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Con reciclaje de goma, plástico y vidrio.

SR. RÍOS SANTIAGO: Gracias por la corrección. También, usted es responsable de ayudar a que se expanda el vertedero de Toa Baja, que le sirve al Distrito de Arecibo, Bayamón y parte de San Juan. Que es un anuncio que usted va hacer prontamente. ¿Cierto o Falso?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Una vez el municipio presente la solicitud la vamos a evaluar.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y usted también es responsable de abrir la Planta de Composta que estuvo más de diez (10) años cerrada en Toa Baja, ¿eso es cierto?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es cierto. Eso es la facilidad donde está la Planta de Composta que ahora se va a establecer la Planta de Reciclaje.

SR. RÍOS SANTIAGO: Oiga, a preguntas aquí poca gente ha entrado en detalle. ¿Bajo su incumbencia a usted le comisionaron tener que recoger las gomas?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: El proceso del recogido de gomas nosotros administramos la Ley de Gomas, que se supone que se les paguen a las exportadoras de gomas, pero como una crisis con el COVID que se paralizó el tráfico marítimo y se acumularon gomas, pues hemos trabajado con los municipios, con Fortaleza y con la Guardia Nacional para coordinar el recogido de gomas y ya se han recogido más de un (1) millón de gomas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Más de un (1) millón de gomas. O sea, que ya no tenemos una crisis. Dígame si es cierto o no que también usted es responsable de terminar el Reglamento de Cenizas, que llevan años aquí, tratando de implantarlo y ya está pendiente a ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: El Reglamento ya se aprobó, ya se sometió al Departamento de Estado, ya está en vigor y hubo unos planteamientos muy válidos sobre una situación de las dispensas y ya se presentó una orden administrativa que aclara eso y si hace falta enmendar el Reglamento para añadir eso no tenemos problemas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Dígame si es cierto o falso, como decían aquí en unas vistas famosas, si usted no ha ayudado a más de cuatrocientos sesenta (460) pescadores al ... ritmo de trescientos sesenta mil dólares (\$360,000).

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es correcto. Eso con el Programa de Fisheries Disaster de NOAA.

SR. RÍOS SANTIAGO: Okay. Y también dígame o me corrige, si usted no es responsable por haber comprado catorce (14) generadores que le ahorran al Departamento de Recursos Naturales sobre doscientos mil dólares (\$200,000) mensuales.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Hablamos de participación ciudadana que decía la compañera Lassén, dígame si es cierto si usted tiene acuerdo con United Way, Municipio de Manatí, Vega Alta, Vieques, Lajas, UPR Recinto de Mayagüez, Ciencias Marinas de la UPR y Ana G. Méndez, entre otros.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Entre otros, tengo un acuerdo con esas organizaciones.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y todas son de participación ciudadana.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es así. Le puede añadir la Universidad de Puerto Rico Distrito de Aguadilla, el acuerdo para el restablecimiento de las dunas para la Universidad de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Debemos añadir eso, ¿Aguadilla?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: También usted es responsable, por activar el Vivero Cambalache y restablecer el Banco de Semillas. ¿Eso es cierto?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Estamos trabajando en eso, falta la reparación de un ranchón y una vez tengamos ese ranchón reparado, arrancamos con la producción.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sobre el Distrito Senatorial de Arecibo, yo estaba verificando el récord legislativo, hay varios señalamientos por la compañera que

representa a Arecibo y usted ha recogido alrededor de veintiséis mil dólares (\$26,000) del compañero Representante Memo González. ¿Eso es cierto?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, eso lo hacemos para la Unidad Marítima de los Vigilantes.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y del compañero Gabriel Rodríguez Aguiló.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: También recibimos un donativo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Setenta y cinco dólares (\$75.00) por parte del Representante Joel Franqui Atilés.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, ese es para Cavernas del Río Camuy.

SR. RÍOS SANTIAGO: Yo le pregunto, si entonces la compañera Rosa, Elizabeth Rosa, ha dado alguna aportación para el Departamento de Recursos Naturales.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Tendría que verificarlo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Yo le tengo la información. Cero, pero le voy a dar tres (3) días para que me notifique formalmente para el estudio, porque está muy preocupada por su gente, pero tiene cero aportaciones a Recursos Naturales.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Si me permite un momento senador conseguimos aquí que el acuse de recibo de la oficina de la senadora Rosa de la comunicación que le enviamos el 16 de agosto y podemos darle copia de la misma, que se atendió la preocupación que ella tenía.

SR. RÍOS SANTIAGO: ¿Esa es la que ella misma le contestó que no había recibido?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Que no había recibido.

SR. RÍOS SANTIAGO: ¿Pero la tiene ahí?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: La tengo aquí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Me la puede proveer para récord para que la compañera Rosa la tenga en su récord de oficina.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: En los tres (3) días señor Secretario me gustaría las aportaciones al Distrito de Arecibo de los compañeros y compañeras Representantes y Senadores.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: La proveeremos así.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias. Oiga, en los destaques que hablaba la compañera, se hablaron de cuatro (4). Yo verifiqué el récord dentro de esos cuatro (4) hay tres (3) que son interagencial. ¿Eso es correcto

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Si eso dice la Oficina de Recursos Humanos, es correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y ese destaque que queda fuera de la agencia, ¿dónde es que está? ¿Estaría en el Municipio de Lares?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: En el Municipio de Lares, sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Ah, el vigilante que se está preguntando en el Distrito de la compañera, pero en Lares.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: El Municipio de Lares el Alcalde pidió ese destaque.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien, Lares es Distrito de Ponce.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Lares es Distrito de Ponce, eso es correcto, si ese es el de Ramoncito.

SR. RÍOS SANTIAGO: Oiga sobre el Distrito de Aguadilla, la compañera Migdalia González plantea de que no estaba contenta con los asuntos que estaban trabajándose en el balneario, no tiene que contestar ese es el ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: También verifiqué, tiene cero aportaciones al Departamento de Recursos Naturales, sin embargo, para que conste en récord provéase la asignación de fondos que acaba de anunciar el Gobernador de Puerto Rico hoy de tres (3) millones para el Balneario.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso es así, lo vamos a proveer.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien, debe de estar contenta la compañera. Y como estamos hablando de acceso y con esto termino para que los compañeros tengan sus turnos, por lo que veo usted se ha reunido con todos los senadores y senadoras aquí.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Con muchísimos de ellos, sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Y, aparentemente todo el mundo estaba muy contento con usted y están arrepentidos de esta Interpelación, porque pues lleva siete (7) horas y no han podido señalarle otra cosa que quizás le voy a preguntar para que quede para récord también. Le pregunto y por favor piénselo bien, para quede mediantemente claro. ¿Usted otorga permisos de construcción? ¿Sí o No?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No.

SR. RÍOS SANTIAGO: Gracias. Sometido.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Secretario, saludos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Juan Zaragoza, adelante.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Gracias. Secretario, tengo unas preguntas sobre uno de los problemas ambientales de los tantos que se llevan cuajando por los pasados treinta (30) o cuarenta (40) y es el problema de los vertederos. Según he leído en la prensa usted se ha expresado que de los veintinueve (29) vertederos, doce (12) están en peligro de cierre o deben estar cerrando este cuatrienio.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, deben cerrar en este cuatrienio.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Diez (10) tiene capacidad de veinte (20) años.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Para veinte (20) años.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Y los otros siete (7) tienen un potencial de expansión para aumentar su vida útil. ¿Usted tendrá ahí a la mano los doce que deben cerrar este año?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, le podemos conseguir esa información.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Para que lo comparta con nosotros.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso si me da unos minutos yo se la consigo, pero tenemos unas tablas donde dice los vertederos que se van a cerrar. Podemos adelantarle que ya emitimos la orden de cierre del vertedero de Toa Alta, el 1ro de septiembre.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Esto es un problema que atenta contra es un problema de salud pública, atenta también contra el clima comercial, porque aquí hay desperdicios comerciales industriales y también atenta contra la salud financiera de los municipios, porque es un costo, puede redundar en un costo adicional para los municipios o una pérdida de ingreso para los municipios que tienen que cerrar sus vertederos.

A mí se me ha hecho difícil reconciliar esos números con los números que aparecen cuando entrevistan a la EPA ...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente. Con el permiso del compañero, el reloj empezó a correr ahora, no se detuvo otra vez.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Se me ha hecho difícil reconciliar esos números en cuanto a los estatus de los vertederos con los que, la última información que tengo de la EPA. Es que ellos coinciden en los doce (12) que deben cerrar en este cuatrienio, pero no coinciden en el resto ellos dicen, por ejemplo, que solamente hay uno (1) que tiene un potencial de veinte (20) años, cinco (5) tienen potenciales entre diez (10) y veinte (20) y que a cinco (5) le quedan un año o menos de vida. ¿Usted ha tenido oportunidad de reconciliar los números con ellos?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Nosotros la oficina de Contaminación de Terrenos ha estado en conferencias telefónicas semanales con la EEPA y nosotros estamos coordinando el trabajo de los vertederos y recuperamos la Delegación de la EPA de administrar el Subtítulo D, que varios años pues por dejadez de las agencias la EPA había tenido que asumir el protagonismo y ahora pues, el Director Regional reconoció que esa es una facultad que había sido transferida al Gobierno de Puerto Rico, pero todos estos trabajos se están haciendo en coordinación con la EPA e inclusive, la situación del cierre del vertedero de Toa Alta y todo esto es a base de las evaluaciones que hemos hecho y lo que entendemos que los vertederos pueden dar...

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Realmente no he entendido la contestación, porque la pregunta era, ¿si había podido reconciliar los números?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, sí, lo que le estoy diciendo que todo este trabajo no se ha hecho a espalda de la EPA.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Okay. O sea, que los números que usted se sostiene son los que es.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Son lo que le proveímos, sí.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Entonces Secretario, ¿cuál es el plan de trabajo con esto hacia el futuro?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Mire, hay tres (3) etapas, hay corto, mediano y largo plazo. Como parte de la subvención de los cuarenta (40) millones de la EPA, estamos sometiendo una solicitud de propuesta para hacer, número uno (1) un estudio de caracterización y número dos (2) un plan de manejo, pero eso va a tomar de seis (6) meses a un (1) año, pero hay situaciones como el vertedero de Toa Alta y la situación que se dio con el vertedero de Moca que hay que atender inmediatamente.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: ¿Pero estos doce (12) tienen salvación? O esto no hay quien ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Hay algunos que podrían tener salvación, que podría tener expansión lateral, ejemplo de eso es el de Toa Baja, el de Moca, estamos evaluando en Vieques y Culebra si existe posibilidad de ...

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Esos que tienen potencial de expansión natural ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Barranquitas.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: ¿Están dentro de los doce (12) que usted señaló inicialmente que deben estar cerrando en este cuatrienio?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Puede que haya un vertedero que esté en los dos (2) renglones.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: En los dos (2) renglones. ¿Hay posibilidades de abrir nuevos vertederos en Puerto Rico?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Siempre está cualquier proponente está libre de presentar una solicitud de vertedero, no existe una moratoria. Así que no existen ...

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: ¿Pero hay algo cocinándose que usted sepa?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Yo estoy evaluando, yo creo que para las Islas Municipio o hay que evaluar o expandir el vertedero o buscar un sitio nuevo o establecer una estación de trasbordo, ahí yo creo que es donde puede que sea necesario abrir un vertedero nuevo.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Antes de proseguir con lo del plan de trabajo que me dijo que había a corto, mediano y largo plazo ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, sí a corto plazo ...

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Sí, pero antes de eso le pregunto, ¿tenemos veintinueve (29), si esos doce (12) cierran, estos diecisiete (17), con estos diecisiete (17) podemos manejar los desperdicios de la isla completa?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Si se provee una infraestructura de trasbordo sí y ese es parte del plan, establecer espacio de trasbordo en diferentes puntos de la isla para facilitar a los municipios transportar y reducir los costos y que puedan hacer más viajes de recogido y no tengan que ir al vertedero cada vez se le llena el camión de basura.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: ¿Y esas estaciones de trasbordo serían un costo adicional que sería absorbido por quién, por Recursos Naturales, por los municipios?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Hay una serie de fondos de parte de la misma subvención de los cuarenta (40) millones de Fondos de Rural Development y de Fondos ARPA que podrían ser usados para construir esa infraestructura para los municipios.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Pero entonces para el costo recurrente manejarlo pues no.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: El costo recurrente de usar la estación de trasbordo, el combustible, llevarlo al vertedero, ese costo tendría que afrontarlo el municipio. Pero, de igual manera usar la estación de trasbordo es más económico que el camión cada vez que haga una ruta tiene que ir a un vertedero distante.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Seguro. Pues entonces continúe con lo que me decía de los planes.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Pues volviendo, a corto plazo pues nosotros con ese análisis que hicimos, hicimos una presentación al Gobernador y le hicimos nuestras recomendaciones de las acciones inmediatas que hay que tomar y se está evaluando cómo se va a atender esa situación y la fuente de financiamiento para tomar las medidas a corto plazo y mantener el sistema funcionando. También a mediano y a corto plazo ante la situación del vertedero de Moca, es que hicimos la solicitud de propuesta para manejar la estación de trasbordo de Aguadilla, para atender las necesidades de los municipios que antes utilizaban el vertedero de Moca.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: O sea, eventualmente aquí va ser necesario construir más vertederos.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Expandir vertederos y que las expansiones cumplan con subtítulo D.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: ¿Esos fondos que usted está hablando que se van a usar para el plan de trabajo que usted tiene, son en su mayoría fondos federales?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: No recurrentes obviamente.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No recurrentes, pero es para construir infraestructura, que no va a ser recurrente va ser se construye la expansión del vertedero, la estación de trasbordo y después serían costo de administración que los tendría que asumir el municipio.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: O sea, que usted entiende que ustedes pueden llevar a cabo esos planes, este sería un problema que puede estar controlado hacia el futuro.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Por lo menos estaría controlado por los próximos veinte (20) años.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Muy bien, muchas gracias Secretario.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Gracias senador.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos a la compañera Keren Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Sí, muchas gracias señor Presidente. Buenas noches señor Secretario.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Buenas noches senadora.

SRA. RIQUELME CABRERA: Quiero darle las gracias por su disponibilidad de estar aquí con nosotros en esta noche y además por su disponibilidad para el servicio a Puerto Rico. Creo que no es fácil la posición en la cual está, obviamente nosotros representamos al pueblo, tenemos que interpelarlo, preguntarle para beneficio de los que nos están escuchando, para el beneficio del pueblo de Puerto Rico, pero quiero felicitarlo por sus respuestas, por su paciencia, por sus respuestas en detalle, así que creo que contamos con un muy buen Secretario y le quiero dar las gracias por ello.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Gracias senadora.

SRA. RIQUELME CABRERA: Quisiera hacerle algunas preguntas acerca del Parque Nacional de las Cavernas del Río Camuy, este lugar es una de las maravillas naturales de aquí de Puerto Rico.

Tenemos el tercer río más caudaloso del mundo, tenemos diez (10) millas de largo con más de doscientas veinte (220) cuevas independientes y es hábitat de diversas especies incluyendo, algo que no me gustan mucho, los murciélagos, que tenemos trece (13) especies de murciélagos ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Muy importante para el ecosistema.

SRA. RIQUELME CABRERA: Eso es así, aunque no me gusten es importante. Este Parque estuvo cerrado durante tres años y medio (31/2), luego de los huracanes Irma y María recientemente se reabrió en marzo de ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: 24 de marzo.

SRA. RIQUELME CABRERA: Sí, estuve presente, pude hacer el recorrido y creo que, aunque hemos comenzado el desarrollo con la reapertura del Parque

Nacional de las Cavernas del Río Camuy, entendemos que por ser este un lugar único en el mundo, todavía tiene un potencial de desarrollo único que sabemos que todavía no ha alcanzado su máximo potencial.

Sabemos que a través de Artículo 5 de la Ley de Parques Nacionales, le permite a usted Secretario entrar en acuerdo y convenios con agencias gubernamentales, municipio y entidades privadas, pero solo para la administración, custodia, mantenimiento y la operación de los parques, y el uso de los terrenos, tiene que tener un fin público. De acuerdo a este Artículo me gustaría preguntarle Secretario, qué tipo de iniciativas de desarrollo sostenible, si alguno, entiende que podrían implementarse en los terrenos que abarca el Parque de las Cavernas, para generar ingresos adicionales que no resulten incompatibles por los usos permitidos en estos terrenos, a tenor con el Estado de Derecho vigente.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Tenemos varios planes, tengo el plan de reabrir la cafetería, el “gift shop”, estamos a punto de sacar un aviso de solicitud de propuesta, también vamos a pedir propuestas para dar excursiones nocturnas, que es una excursión totalmente diferente a la excursión diurna, también hay espacio para “food trucks”, hay un área del parque que se llama Tres Pueblos y mi idea es que poner los “food trucks” en el área de Tres Pueblos y que la gente diga, “pues chinchorri’e por Tres Pueblos en cinco (5) minutos”, también hay que reabrir los “zip line” que cruzan el sumidero de Tres Pueblos que es una cosa tan grande que he oído que hasta si se saca el Morro del Viejo San Juan, se puede tirar por ese sumidero y sobra espacio. Así que, ese “zip line” no es apto para cardiacos y estamos abierto para recibir propuestas de actividades adicionales.

Lo importante es para mí como Administrador de mantener las taquillas a precio que sean accesible para la mayoría de los puertorriqueños y que, si alguien quiere hacer algo adicional, alguna actividad adicional dentro del Parque que lo pague adicional, pero que pueda tener acceso a la excursión de Las Cavernas.

Así que esos son parte de las ideas que tenemos.

SRA. RIQUELME CABRERA: Sí. ¿Le pregunto, sería viable el uso de una Alianza Público Privada para estas iniciativas y para viabilizar el desarrollo?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No descartamos la Alianza Público Privada, pero tenemos que asegurarnos que se le mantengan al Departamento los ingresos que está generando con ese parque y número dos (2) que como ya dije hay que mantener accesible al público en los precios. No puede ser que con las Alianzas Público Privada pues los precios de las taquillas suban a un costo que la gente no los pueda afrontar.

SRA. RIQUELME CABRERA: En esa misma línea, ¿sería viable entiende usted, que un acuerdo de entendimiento para estos fines también podría ser con otros parques, perdón, con agencias o municipios?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, estamos discutiendo acuerdos de Administración de otras facilidades del Programa de Parques con Municipios.

SRA. RIQUELME CABRERA: En el caso de lograrse algún acuerdo para que el Parque de las Cavernas sea operado por una Alianza Público Privada, le pregunto ¿se podría establecer un precio base para que no se vea afectado el subsidio a otros Parques?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Yo entiendo que se tiene que garantizar los ingresos del Departamento, pero yo sé que la Corporación de Alianzas

Público Privadas, eso es una de las principales cosas que mira para determinar si la propuesta es viable.

SRA. RIQUELME CABRERA: Le pregunto Secretario, ¿la distribución de los ingresos, vengan de donde vengan, de manera que se invierta una cantidad mayor en las propias Cavernas?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Eso suena una idea esplendida.

SRA. RIQUELME CABRERA: Y, por último, me gustaría preguntarle si es que lo tienen disponibles. ¿Cuáles son los planes de desarrollo ya que sabemos que, dentro de las Cavernas pues tenemos muchísimas cuerdas que no todas son para entretenimiento o para visita, sino que tenemos otras cuerdas, si ustedes tienen algún plan de desarrollo a corto, mediano y largo plazo?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, sí. Vamos a reabrir el área de acampar y eso combinarlo con las excursiones nocturnas para que sea una experiencia increíble. Lo otro que estamos viendo es añadir actividades de senderismo en las veredas del Parque y que la gente pueda observar aves, entre otras ideas, pero estamos abiertos a recibir propuestas de otros sitios y otras entidades.

SRA. RIQUELME CABRERA: Muchas gracias, señor Secretario.

Esas son mis preguntas. Señor Presidente.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Gracias senadora.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Riquelme, le corresponde el turno a la compañera Marially González.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Gracias, señor Presidente. Buenas Secretario.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Buenas noches, Vicepresidenta.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Volviendo al tema de las zonas marítimas terrestres, le pregunto según nuestro Ordenamiento Jurídico vigente al presente, ¿a partir de cuántos pies del límite interior tierra adentro de la zona marítimo terrestre pueden hacerse construcciones permanentes?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Veinte (20) metros.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: ¿Tiene conocimiento de qué porcentaje de las costas en Puerto Rico son sensibles a las mareas?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Todas. Todas son sensibles a las mareas en Puerto Rico, bueno vamos a revisarlo. En Puerto Rico las mareas son mínimas, la diferencia son milímetros entre marea alta y marea baja. No es como otros sitios de Europa que se nota la diferencia entre una marea y otra.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: O sea, que el cien por ciento (100%).

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Son sensibles, pero es una cosa mínima de milímetro.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Secretario, ¿sabe cuáles son los criterios a considerar para identificar si una costa es sensible o no a las mareas?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Ese es un aspecto técnico que tendría que conseguirle la información, pero me imagino que deba ser que dependa de cuánto es la diferencia entre una marea y otra.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Nos gustaría que se nos provea ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Le proveo esa información técnica.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Secretario, ¿conoce lo que son los geotubos?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: ¿Los qué? ¿Geotubos? No tengo conocimiento de los geotubos.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Para el conocimiento de todos esa es la construcción que se incorpora en las orillas de las playas para evitar el impacto directo de las marejadas. Con esta información le pregunto, ¿en el ejercicio de su cargo ha autorizado o ha endosado construcción en el pasado que tenga ese elemento de construcción?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No que yo recuerde, pero tendría que verificar lo que se ha presentado para tener ese dato.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Nos gustaría que se nos provea esa información. Ahorita el senador Vargas Vidot, hizo una pregunta, de cuántos deslindes de oficio usted ha hecho, y ahora le pregunto ¿cuántos deslindes ha rechazado bajo su incumbencia?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, mire cuando llega a mi escritorio para firmar, es que ya se trabajó entre el proponente y los agrimensores del Departamento, eso es un trabajo dinámico que hay un dialogo entre el agrimensor del proponente y el agrimensor del Departamento, si el agrimensor del Departamento no le da paso y no lo recomienda favorablemente, no llega a mi escritorio para ser rechazado, sencillamente no llega hasta que se trabaja con el Departamento y se atienden los planteamientos del Departamento. Así que el geólogo del Departamento, digo el agrimensor del Departamento me recomienda un deslinde y yo lo rechace no lo he hecho.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: ¿Mi pregunta va dirigida a cuántos deslindes usted ha rechazado?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Pues, como le dije, ninguno, porque cuando llegan a mi escritorio tiene la recomendación favorable del agrimensor del Departamento y del área de permiso.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: O sea, que todo lo que llega a su escritorio es que está ya aprobado.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Me llegan con una recomendación favorable y hasta ahora no he visto razón para no firma uno que me llega. Porque ...

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: O sea, que en realidad sería cero, hasta el momento.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Hasta el momento no he rechazado ninguno, porque si hay alguno que el Departamento rechaza nunca llegaría a mi escritorio.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: En un momento dado el senador Thomas Rivera Schatz, le preguntó sobre el caso del Condominio Sol y Playa en Rincón y en relación al deslinde usted indica que se notificó. Le pregunto Secretario, ¿puede decir bajo juramento que se notificó conforme al Reglamento 4860 bajo todos los requisitos contemplados en dicho Reglamento?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Ese deslinde se publicó un edicto, de la intención de dar el deslinde. Se le notificó al municipio y se les notificó a los vecinos.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: La forma en que notificó, me dice que fue un edicto ...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Se publicó un edicto cuando se empezó a evaluar el deslinde para que la gente comente diciendo, “este es el deslinde

que se planifica que se está considerando y se le notificó al municipio, y se notificó a los vecinos y se puso un letrero en la propiedad diciendo la intención de dar el deslinde.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Según el Reglamento 4860, se supone que la notificación se haga a través de periódico o a través de la página de “website” de la agencia. ¿Se cumplió con dicho requerimiento?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, yo vi el edicto en el periódico, en ese expediente.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: ¿Se cumplió?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Sí, el del periódico sí.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Secretario, ¿sabe cuáles razones pueden dar lugar a que un deslinde sea final y firme?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: ¿Cómo es?

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: ¿Qué si usted sabe cuáles son las razones que pueden dar lugar a que un deslinde sea final y firme?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, me imagino que es firmado por el Secretario y pasa el término de treinta (30) días y nadie lo impugna.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: ¿Y que causa justificarían realizar un deslinde nuevo?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, que haya unas circunstancias que no se hayan evaluado, que ameriten el deslinde nuevo, que haya un cambio de las condiciones mayores, me imagino que eso serían la justificación para validar eso, o que dentro del término para impugnar el deslinde se presente evidencia que se evaluó incorrectamente.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: ¿Ese deslinde puede dejarse sin efecto por razones justificadas como lo son las mareas sensibles?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Está en el proceso de impugnación, así que las partes van a presentar sus planteamientos para justificar, dejarlo sin efecto o que se mantenga. Así que eso se está evaluando por los oficiales examinadores y ellos tendrán que evaluar los argumentos de las partes para determinar si se puede anular el deslinde o se mantiene.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: O sea, que con lo que usted me dice le estoy preguntando, ¿sí o no, si un deslinde es final y firme?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Bueno, ¿cuál deslinde? Porque los deslindes son, me imagino que un deslinde final y firme lo que usted quiere decir, se notificó a las partes, pasaron treinta (30) días, nadie lo impugnó o alguien lo impugnó dentro de los treinta (30) días y se vio el proceso y el Departamento de Recursos Naturales, los oficiales examinadores determinaron que el deslinde estuvo bien otorgado.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Pero me dijo que hay razones que pueden justificar dejarlo sin efecto.

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Claro, sí, sí, pues para eso está el proceso y eso es lo que se está evaluando en el caso del licenciado Barea.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Secretario, pasando a otro tema, quisiera hablar un poco de lo que es el manejo del aceite usado en Puerto Rico. La Ley 172 de 1996, según enmendada, establece la política pública en nuestro país en cuanto a la recolección, recuperación, manejo adecuado y disposición del aceite usado que se genera en Puerto Rico. Por otro lado, el Artículo 12 de esa misma Ley, crea un fondo

de recolección y manejo de aceite usado el cual se nutrirá del cargo de disposición de aceite manufacturado, importado o redefinido en Puerto Rico y por todo aceite usado.

El costo de acarreo y disposición del aceite usado recogido de los centros de recolección o del sector industrial y privado será cubierto por dicho fondo y se calculará utilizando una determinación de costo basada en la experiencia de la industria local. También se creará en el Departamento de Recursos Naturales, indica una Junta Administrativa integrada por el Director Ejecutivo de Autoridad de Desperdicios Sólidos y Presidida por usted como Secretario del Departamento de Recursos Naturales. Todo el dinero del Fondo de Recolección y Manejo de Aceites Usados es depositado en una cuenta especial en el Departamento de Hacienda el cual deberá certificarle anualmente a la Junta Administrativa en o antes del 31 de agosto, el balance de dicho fondo al 30 de junio y los ingresos y egresos del mismo durante el año fiscal terminando en dicha fecha. Los desembolsos serán aprobados por la Junta Administrativa, estos se harán de acuerdo a los reglamentos que adopte el Departamento de Hacienda. Según lo dispuesto, la Junta Administrativa es la que tiene la función de administrar el Fondo de Recolección.

Señor Secretario, le pregunto, ¿está debidamente constituida la Junta Administrativa dispuesta por Ley?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Dos (2) asientos de la Junta recayeron sobre el Secretario, así que el otro sería el Secretario de Hacienda. Hemos tenido conversaciones con el Departamento de Hacienda sobre ese Fondo y hemos presentado los planteamientos presupuestarios para pagar las facturas que se nos han presentado sobre el reciclaje de aceite.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: La pregunta, Secretario, ¿está debidamente constituida esa Junta Administrativa?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Y no se ha vuelto a reunir y vamos a tener que convocar a una reunión.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: ¿Cuándo fue la última vez que se reunieron?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: No tengo ese dato.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Me gustaría que se le provea esa información

...

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Así lo haré.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Y también quienes participaron. La Ley establece que quien presidirá esa Junta será el Administrador de la Autoridad de Desperdicios Sólidos. ¿Actualmente sigue operando de esa forma o al ser parte de la Sombrilla de Recursos Naturales cambió la posición de esta Junta?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: La Autoridad de Desperdicios Sólidos se integró al Departamento, así que esa posición dejó de existir.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: En este caso, ¿usted va a presidir la Junta?

LCDO. MARCHARGO MALDONADO: Estaría el sombrero del Secretario de Recursos Naturales y Desperdicios Sólidos. Entendemos que sí y eso pasó también con la Junta de Neumáticos que había varios miembros, pero acabó siendo el Secretario de Recursos Naturales y el Director Ejecutivo de AFFAF, que una Junta que tenía varios miembros acabó siendo subsumida en dos (2) miembros, porque esas son las agencias que recorrieron todas las posiciones que se consolidaron.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Secretario, ¿tiene conocimiento de cuánto dinero hay disponible al día de hoy en el Fondo de Recolección y Manejo de Aceite Usado?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, se presentó un planteamiento presupuestario y tenemos conocimiento de esa cantidad de dinero, que es la que se va a usar para pagar la factura. Pero eso le proveo el dato en tres (3) días, pero eso se verificó con la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Departamento de Hacienda.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Secretario, le pregunto, ¿se están haciendo los pagos a las compañías que se dedican al acarreo y disposición y manejo de aceites usados para ofrecer los servicios y cumplir con la implantación de esta Ley?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos trabajando para hacer esos pagos, se hizo el planteamiento, los fondos del, el dinero del fondo de aceite Hacienda lo aplicó a la cuenta incorrecta y estamos pidiendo que se reasigne a la cuenta correcta para poder hacer el pago.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: O sea, no se han realizado los pagos al día de hoy.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Al día de hoy hasta que no se subsane esa situación.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: No se están haciendo los pagos al día de hoy.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se van a hacer los pagos una vez se subsane la situación de que se asignen los fondos a la cuenta correcta, que parece que hubo un error en el Departamento de Hacienda.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: En una respuesta de sí o no, sería no.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No se han hecho hasta que se subsane ese error.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Esperemos que sea pronto. ¿Podríamos concluir que como consecuencia de la falta de pagos a estas compañías, tengamos también una crisis en el recogido, manejo y disposición de aceites usados que podría atentar contra la salud pública y la protección del medioambiente.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Entiendo que no porque pagar estos fondos, además de ser una prioridad para el Departamento de Recursos Naturales, es una prioridad para el Departamento de Hacienda. Hemos tenido conversaciones con el Secretario de Hacienda, que él nos ha manifestado la premura que tiene realizar esos pagos también para el Departamento de Hacienda. Así que entendemos que esta situación se va a atender rápido y se van a poder hacer los pagos a las reclamaciones de aceite usado.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Me gustaría saber en cuánto tiempo entonces estas personas podrían ya tener el pago, porque para mí podría representar definitivamente un problema de salud pública, lo mismo que pasó con el recogido de neumáticos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Una vez se asignen los fondos a la cuenta correcta, entendemos que los pagos se van a hacer en treinta (30) días o menos.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Señor Secretario, existe una ley que es clara, vemos que la Junta no se ha reunido, vemos que no se les ha pagado a estas personas para recoger el aceite. No queremos otra crisis más. Puerto Rico ha sufrido

demasiado y esto es un asunto que nosotros debemos darle atención. La ley existe, solo falta que la ejecuten.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Coincidimos con su preocupación y lo vamos a atender con la mayor celeridad posible.

SRA. GONZÁLEZ HUERTAS: Muchas gracias, señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Marially González.

Le corresponde al compañero William Villafañe.

SR. VILLAFAÑE RAMOS: Buenas noches, señor Secretario. Le pido que nos explique brevemente en qué consiste el rescate ambiental que informó conjuntamente con el señor Gobernador ahora en el mes de agosto.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, hubo tres iniciativas que se divulgaron al público, una es una Orden Ejecutiva declarando la emergencia de los corales...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, el tiempo, tiene que detenerlo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: ...por la situación de la enfermedad de tejidos de los corales duros que se está, que llegó a Puerto Rico desde las Islas Vírgenes y primero comenzó a afectar los corales de la isla de Culebra y se ha ido expandiendo para el Este de Puerto Rico. El Gobernador asignó un (1) millón de dólares de fondos que se van a utilizar para reclutar voluntarios y de tanto del sector comunitario como de otras agencias de Puerto Rico que tengan buzos para que ayuden en la aplicación del tratamiento a los corales e identificación de los corales que están afectados por la enfermedad. También se firmó un acuerdo con la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla, para hacer una propuesta para el restablecimiento de las dunas en varias playas de Puerto Rico. Y finalmente, el

Gobernador anunció que asignó otro millón de dólares para el plan de siembra de reforestación en las cuencas hidrográficas.

Con esas tres iniciativas, pues atendemos la salud del ecosistema desde aguas arribas las cuencas hidrográficas, esa reforestación va a permitir que los sedimentos no afecten los lagos ni afecten los ríos y que ni que lleguen a los corales y las dunas van a proteger nuestra costa y la rehabilitación de los corales y para no permitir que esa enfermedad se siga expandiendo, pues los corales protegen la seguridad de nuestras playas, disolviendo el impacto de huracanes y de marejadas y también son vitales para los bancos pesqueros, para la industria pesquera de Puerto Rico.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Esto conllevó una emergencia, una declaración de emergencia?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, hay de emergencia ambiental en cuanto a los corales.

SR. VILLAFANE RAMOS: Sabe que hace algunos meses nos reunimos con la Oficina de Probatoria Federal para una colaboración con el Departamento de Recursos Naturales. ¿Puede hablarnos en qué etapa está ese acuerdo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Entendemos que eso está discutiéndose un aspecto de los seguros, pero que una vez se atienda la situación de los seguros, pues van a comenzar los trabajos de los voluntarios de la Junta de Libertad de Bajo Palabra federal en los diferentes aspectos del Departamento para dar limpieza de playas, siembra de árboles. Así que también ese aspecto pues, ese acuerdo va a colaborar con el esfuerzo de la reforestación que es prioridad del Departamento.

SR. VILLAFANE RAMOS: Ante la limitación de los recursos humanos del Departamento y la transferencia de más de cien (100) empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica a dicho Departamento, ¿hay algunos de esos empleados que irían al área de vigilancia, dígame vigilantes o alguna otra posición de esa área?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No, porque para poder ejercer la función de vigilante tienes que pasar por una Academia de Vigilantes y ninguno de esos empleados de Energía Eléctrica ha tenido la oportunidad de ir a la Academia de Vigilantes.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Cuánto tiempo dura la Academia?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, puede durar seis (6) semanas, ocho (8) semanas, así que esa Academia tienen que aprender todas las leyes del Departamento y además tienen que aprender todas las leyes que afectan a los oficiales del orden público, como el Código Penal, las Reglas de Procedimiento Criminal, las Reglas de Evidencia y usar las armas y estar en condición física. Así que para pasar por, es similar a la Academia de la Policía, pero con el aspecto de la protección de las leyes ambientales.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Hay una expectativa de merma adicional durante los próximos años de esos vigilantes?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, porque llevan diecisiete (17) años, así que muchos van a ir a, van a renunciar, se van a retirar. Hay vigilantes que han pedido participar en la Ley 80, que si se, la Junta de Control Fiscal le da paso, pues podrían acogerse a esa Ley.

SR. VILLAFANE RAMOS: De los eventos que se han mencionado durante la noche de hoy, el día de hoy, ciertamente pues cuando ocurren este tipo de

emergencias ambientales, pues lo que necesita precisamente la primera línea de acción del Departamento son los vigilantes, ¿correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto y asimismo yo cualifico a los vigilantes, son la primera línea de defensa de Puerto Rico.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Y cuando tienen que movilizarse a atender alguna de estas emergencias, pues desatienden la que ya estaban vigilando?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Mire, antes había tres (3) turnos de vigilantes, ahora solamente tenemos un solo turno de vigilantes y tienen mucho terreno que cubrir.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Entonces, el nivel de situaciones de riesgo aumentan también?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, desgraciadamente.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Está de acuerdo conmigo en que la construcción en la zona marítimo terrestre tiene un antes y después de los eventos -¿verdad?- los estudios de cambio climático, el calentamiento global y en el caso nuestro del huracán María?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Coincido con usted.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Y coincide en que gran parte del desarrollo en Puerto Rico por ser una isla es en nuestras costas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hay cuarenta y cuatro (44) municipios que están en nuestras costas y eso hay que mirarlo muy de cerca.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Y que la mayor parte de la población y de nuestra actividad económica también está en las costas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Y que desde que los españoles llegaron aquí se está construyendo en nuestras playas?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Está de acuerdo en que en ese litoral hay desarrollo planificado, pero también hay no planificado?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Y que ese desarrollo planificado, pues a veces tiene la incidencia donde se haya cometido un error o un fraude?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Puede que se dé eso y también puede que sucede que ante el calentamiento global y las marejadas y la corriente se pierda zona de playa.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Dónde entiende usted que hay el mayor nivel de riesgo con respecto al incumplimiento del estado de derecho, en el desarrollo planificado, es decir, sometido a los procesos formales establecidos por ley y reglamentario o aquellos desarrollados, desarrollos no planificados que no fueron sometidos...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En el desarrollo clandestino.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Perdón?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En el desarrollo clandestino o ilegal.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Y está de acuerdo conmigo en que ese desarrollo no planificado al margen de los procesos establecidos por la ley en gran medida corresponde a personas no pudientes económicamente, en gran medida?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, yo creo que hay de todo, porque también hay gente con casas en La Parguera que son pudientes, así que no me gustaría entrar a ese análisis.

SR. VILLAFANE RAMOS: Sí, pero reconoce que también hay desarrollo de personas que no tienen grandes recursos económicos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Puede que parte de ese desarrollo no planificado sean personas que tengan una situación económica difícil.

SR. VILLAFANE RAMOS: Estamos de acuerdo en que también... Estamos de acuerdo en que lo hay de todo, pero es más difícil someterse a los procesos formales para las personas no pudientes, ¿correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, muchas veces hay gente que no tiene alternativa y construye donde pueden, pero no me gustaría entrar en esa caracterización.

SR. VILLAFANE RAMOS: No, no es una caracterización, es una realidad.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, de las que los hay, los hay.

SR. VILLAFANE RAMOS: Muy bien. Le pregunto, se ha traído aquí el caso de Rincón, ¿correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y ya usted estableció que usted no dio ningún permiso de construcción...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Yo no di ningún permiso de construcción.

SR. VILLAFANE RAMOS: De hecho, estableció que intervino y refirió a la Junta de Planificación.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. VILLAFANE RAMOS: Con respecto a ese caso, hubo una manifestación y dado el auge que cobró, usted hasta recibió amenazas, ¿correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: He recibido tres amenazas de muerte y una amenaza de bomba en el edificio.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y, sin embargo, también expresó que usted no aplicó la fuerza de la ley contra los manifestantes.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Entendemos que no era prudente en ese momento.

SR. VILLAFANE RAMOS: O sea, que usted fue en cierta manera laxo para permitir -¿verdad?- esa manifestación que se llevaba a cabo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, queríamos evitar la confrontación lo más posible.

SR. VILLAFANE RAMOS: Le pregunto, ¿la determinación del deslinde cómo se da, cada vez que le llevan al Departamento un caso o se da cada cierto tiempo sobre todas las costas en Puerto Rico?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se supone que se hagan unos deslindes de oficio sobre las costas y hay un plan de una línea de guía, pero la mayor parte de las ocasiones son gente que tienen terrenos que colindan con cuerpos de agua que necesitan obtener un permiso y van al Departamento para validar hasta dónde llega su límite de propiedad y hasta dónde llega la zona marítimo terrestre.

SR. VILLAFANE RAMOS: Cuando lo dice de oficio es que *a motu proprio* o...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, del propio Departamento.

SR. VILLAFañE RAMOS: ¿Perdón?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Que el propio Departamento hace el deslinde, el agrimensor del propio Departamento. Un ejemplo de eso, pues se hizo un deslinde de oficio en Barceloneta, vamos a trabajar un deslinde de oficio en la playa de la fanduca, porque nos interesa hacerle unas instalaciones para manejar las aguas pluviales.

SR. VILLAFañE RAMOS: ¿Tiene el Departamento de Recursos Naturales los recursos necesarios para realizar un deslinde de todo Puerto Rico en un (1) año?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No.

SR. VILLAFañE RAMOS: ¿En dos (2) años?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No.

SR. VILLAFañE RAMOS: ¿En tres (3) años?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ni en cinco (5) años.

SR. VILLAFañE RAMOS: Sin embargo, aquí todos los días se dan construcciones en la zona marítimo terrestre, por decirle así, tanto dentro del proceso formal de permisología como al margen de eso, ¿correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Se dan construcciones cerca de la zona o a veces que invade la zona, la mayor parte de las construcciones que invaden la zona son las construcciones ilegales.

SR. VILLAFañE RAMOS: Y luego del paso del huracán María, particularmente, la catástrofe más grande que hemos tenido en más de cien (100) años, pues la realidad es que casi todas esas construcciones que estaban en ese litoral de todo Puerto Rico sufrieron daños, ¿correcto?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Muchas construcciones que estaban cerca de la zona marítimo terrestre sufrieron daños.

SR. VILLAFANE RAMOS: Para tomar, por ejemplo, el caso de Rincón...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. VILLAFANE RAMOS: ...desde el paso del huracán María decenas de proyectos que están cerca del proyecto particular que ha sido motivo de esto, han tenido...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Han sufrido daños, sí.

SR. VILLAFANE RAMOS: No, no, y ha habido...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ha habido hasta ruinas.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y han estado sometidos a la Oficina de Gerencia y de Permisos para construcción de los daños ocasionados por el paso del huracán María.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ha habido varios proyectos sí, que han sometido solicitud para la reconstrucción.

SR. VILLAFANE RAMOS: Uno de ellos es el que está al lado de ese proyecto.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Posiblemente.

SR. VILLAFANE RAMOS: No, y se lo estoy diciendo porque yo lo verifiqué.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. VILLAFANE RAMOS: Entonces, no es hasta que se da este caso donde surge una oposición, un llamado a que esto no ocurra y todo lo demás pues pasó desapercibido, porque esto está ocurriendo alrededor de todo Puerto Rico.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso ocurre en muchas de nuestras costas, en muchas de nuestras playas.

SR. VILLAFANE RAMOS: Le pregunto, porque ya sabemos que no tienen los recursos para estar -¿verdad?- en todas partes vigilando y...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Y desgraciadamente por eso es importante que se apruebe la petición presupuestaria del Departamento para establecer la Academia y los vigilantes.

SR. VILLAFANE RAMOS: Usted nos ha dejado saber aquí que necesita presupuesto.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Correcto.

SR. VILLAFANE RAMOS: Nos ha dejado saber aquí que están en la mejor disposición de que se enmiende la Ley.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y de que se enmiende la Ley para aumentar los recursos del Departamento para poder fiscalizar mejor, para poder evitar que se den incidencias de violación a las leyes ambientales y proteger el ambiente.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Exacto, y atemperarla a la realidad de las tempestades y del cambio climático.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y esa es su política pública y eso es lo que usted cree.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y se ha mostrado también en disposición de aquellos reclamos que los Senadores de Distrito, que las peticiones que habían sido

hecho por este Cuerpo están en la disposición de los próximos días aquella que requiera información someterla con la mayor diligencia.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Estamos en eso y ha habido algunas que han aparecido y nos ha dado placer, pues proveérsela.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y usted nos garantiza que usted en todo momento dentro de las circunstancias y los recursos con los que cuenta ha hecho valer la ley y ha cumplido la ley como Secretario.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Es dentro de lo mejor de mis capacidades eso ha sido nuestro esfuerzo hacer cumplir la ley como Secretario.

SR. VILLAFANE RAMOS: Yo le pregunto, ¿cambiarlo a usted resuelve verdaderamente algunos de los problemas que se han plasmado aquí en este día?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No.

SR. VILLAFANE RAMOS: ¿Descabezar al Departamento de Recursos Naturales en un momento como este donde están tramitando tantos proyectos, tantos acuerdos, tantas alianzas, tantos recursos, como hace mucho tiempo no se ha realizado, acrecentaría los problemas ambientales y riesgos ambientales que tiene entonces Puerto Rico?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Coincido.

SR. VILLAFANE RAMOS: Cuando mencioné ahorita lo de las personas que residen en nuestras costas, que tienen, que no son personas adineradas, que no tienen muchos recursos económicos, lo plasmo porque usted tiene la obligación en ley de no mirar precisamente quién tiene o quién no tiene.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y a la hora de hacer valer la ley ambiental y proteger nuestros recursos naturales tampoco lo puede hacer.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Tengo que aplicar la ley por igual.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y de la misma manera que alguien puede irse con un rótulo a manifestarse frente a un condominio, puede venir alguien con dinero a hacer un reclamo dentro de los procesos formales de la ley ante el Departamento de Recursos Naturales en contra de una comunidad de escasos recursos económicos.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Podría darse el caso.

SR. VILLAFANE RAMOS: Claro que podría. Y usted no puede tirar la raya de manera distinta con respecto al peso de la ley, eso no se le permite.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: La Constitución no nos lo permite.

SR. VILLAFANE RAMOS: Por lo tanto, abrir nosotros la puerta a que indiscriminadamente entonces usted vaya a estar tumbando muros por el hecho de que a alguien le cae mal, entonces eso puede afectar a aquellos que no lo merecen, porque también tienen un derecho propietario y hay que estar estableciendo un balance. Yo lo que quiero expresarle es lo siguiente, porque sé que sí, usted tiene que establecer que, porque escuché durante la mañana que le dijeron no, porque aquí pasa esto, pues vamos pa'lla y allá nos metemos y allá trancamos el asunto. Cuidado con eso. Hay que hacer valer la ley, pero tenemos que ser razonables también con muchas personas que viven en nuestras cosas y que es lo poco que les queda, hay que establecer un balance y tenemos nosotros de cara al futuro sí, unos retos de cambio climático, de calentamiento global, de aumento en el nivel del mar y cuhucientos problemas adicionales que tenemos por nuestra condición y por lo ocasionado por el huracán María. Pero no echemos nosotros, no arriesguemos

nosotros por el hecho de que no nos guste, que haya unos desarrollos exorbitantes el que nosotros entonces arriesguemos lo poco que tienen muchas personas que han vivido desde décadas en la zona costera y que esa es su comunidad, esa es su vivienda, ese es el lugar donde viven. Que hay que establecer balance, pues claro. ¿Tiene el Departamento de Recursos Naturales o el Gobierno de Puerto Rico el dinero suficiente para compensar ese derecho a un propietario?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No creo que lo tengamos, pero me gustaría aprovechar la coyuntura, Senador, esa situación de personas que han vivido toda su vida de escasos recursos en las costas, ese es un aspecto que la Legislatura tiene que evaluar que qué va a hacer con esas personas en cualquier enmienda o cualquier reforma que se haga a la Ley de Costas.

SR. VILLAFANE RAMOS: Que, de paso, usted ha dejado claro que apoya el establecimiento de controles sobre nuestras costas.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Nosotros entendemos que hay que actualizar la Ley de Costas que es de 1866, yo creo que debe ser la única ley de tiempos de España que aplica a Puerto Rico, yo no sé de más ninguna -y si me equivoco que me corrijan- y que hay que actualizarla a la luz del cambio climático.

SR. VILLAFANE RAMOS: Y que usted está dispuesto a apoyar a la Asamblea Legislativa en toda la información que necesite y el recurso que necesite para a que esa legislación salga y que sea provechosa para Puerto Rico.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es así.

SR. VILLAFANE RAMOS: Esas son mis preguntas, señor Presidente.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero William Villafañe.

Reconocemos el turno al compañero Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a usted y al amigo Secretario...

SR. PRESIDENTE: Compañero, vamos a pedir un receso de cinco (5) minutos.

SR. RUIZ NIEVES: Adelante, Presidente.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, se reanudan los trabajos bajo la Presidencia de la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

Le corresponde el turno de preguntas al senador Ramón Ruiz Nieves.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias y buenas noches al señor Secretario Rafael Machargo, a mi amigo, a quien conozco hace veintiún (21) años, y a los compañeros legisladores, estoy prácticamente cerrando, somos veintisiete (27) y soy el número veintiséis (26) de los que estamos presentes aquí cerrando la exposición que teníamos preparada para el Secretario.

Secretario, usted entra al Departamento de Recursos Naturales ante una situación que se dio en Puerto Rico, que todos recordarán el asunto de la exsecretaria Tania Vázquez, cuando se dio el asunto de la pesquisa de lo que se hablaba

públicamente y de lo que iba a pasar en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Y una de las preguntas que yo quiero hacer es, ¿qué finalmente pasó una vez entró usted al Departamento de Recursos Naturales y juramentó el 7 de febrero de 2020 bajo la Administración de la entonces gobernadora Wanda Vázquez?

De igual manera, quiero reconocer públicamente, porque usted estuvo conmigo la responsabilidad junto a Carlos Fajardo que estaba ahorita por allí, de trabajar un proyecto en el 2001 al 2004, que fue el Proyecto de la Cámara 4730, lo que se llamó el Código Ambiental y que cruzó al Senado de Puerto Rico y aquí en aquel entonces aquel cuatrienio no se aprobó.

De igual manera, trabajó usted conmigo en el 2004 unas enmiendas a la Ley Núm. 172, a la Ley 23 de 30 de junio de 1972, Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales, Ambientales. De igual manera, trabajó conmigo un proyecto que fue la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según se enmendó el Plan de Agua para Puerto Rico.

Y lo menciono, porque en aquel entonces usted estuvo trabajando junto a este servidor como Asesor en la Cámara de Representantes, donde yo presidí la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales. Y luego de la Ley que crea el Departamento de Recursos Naturales, la Ley Orgánica, se crea la Ley 171-2018. Y la Ley 171-2018, Desperdicios Sólidos, la Junta de Calidad Ambiental y Parques Nacionales.

Y hoy escucho aquí unos cuantos argumentos, 25 compa..., 26 compañeros, 25 compañeros que establecieron una gama de preguntas y usted a cada una de ellas le dio respuestas y sobre todo por qué se gesta la Resolución por la cual estamos hoy aquí. Y no se gestó por un capricho, los rotativos del país: “Desprotegidas las zonas

naturales en Puerto Rico”, no fueron los senadores, esa era la opinión y lo que se escuchaba en el país: “Rezagadas las reservas naturales en Puerto Rico”, “Ausente el Departamento de Recursos Naturales”, “Bajo acecho las bahías en Puerto Rico”, sobre todo la Bahía de Guánica. Crisis con los desperdicios en Puerto Rico.

Primera Hora publica un documental referente a lo que pasa en Puerto Rico con la disposición de los plásticos. Y yo escuchaba a uno de los compañeros hablar de la cantidad de vertederos que tenemos en Puerto Rico y de cómo se va a acortar la vida útil a esos vertederos con el asunto, si sigue allegándose el plástico a los vertederos en Puerto Rico.

Y yo tengo un sinnúmero de inquietudes y preguntas y una de ellas, Secretario, una de las enmiendas que me tocó hacer a mí en la Cámara de Representantes precisamente fue a una legislación bien importante que fue la Ley para Establecer la Política Pública en Puerto Rico de la limpieza de quebradas y ríos en nuestro país. Y esta legislación se enmendó en un momento dado para quitarle al Departamento de Recursos Naturales la responsabilidad de limpiar las quebradas en Puerto Rico, porque el Departamento de Recursos Naturales no tenía los recursos para hacerlo.

Ahora trabajamos el Proyecto del Senado 368 ante la preocupación que presentaron los señores Alcaldes de que solicitaban permiso para limpieza de los cauces de ríos y el Departamento de Recursos Naturales no le podía contestar en un tiempo determinado, y la legislación precisamente lo que busca que en treinta (30) días el Departamento asuma esa responsabilidad, sino que le permita automáticamente llevar a cabo la limpieza de los cauces de ríos en Puerto Rico.

Y Secretario, son muchas las preguntas, aquí se habló de Rincón, aquí se habló de Aguadilla, aquí se habló de alta, aquí se hablaron de unos cuantos asuntos, pero

no solamente es el problema de los neumáticos en Puerto Rico, ¿y qué hacemos con el asunto de los plásticos que están llegando a los vertederos? ¿Quién no recuerda aquí?

Y yo le escuché hablar a usted en más de 37 ocasiones hablar de las subestaciones de trasbordo. Aquí hubo una política en los años 1996-2000 de en cada municipio establecer una subestación de trasbordo, por lo que era la Autoridad de Desperdicios Sólidos y se invirtieron más de tres (3) millones por municipio. ¿Y qué pasó finalmente? ¿Cuántas nos quedaron? Y ahora hablamos aquí nuevamente de aquel proyecto de las subestaciones de trasbordo, que le va a tocar administrar al Departamento de Recursos Naturales a través de la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

Y Secretario, vaya sumando, vamos a hablar de los plásticos, que me diga cuál es el plan de acción del Departamento de Recursos Naturales con la disposición de los plásticos, que me pueda hablar, Secretario, de la Orden Ejecutiva 2021-030 donde establece unos puntos bien importantes, y es el primer Por Cuanto. El Fondo para el Mejoramiento de Neumáticos usados en Puerto Rico creados por la Ley 41-2009, según enmendada, establece lo siguiente. El segundo Por Cuanto. Se ha demostrado que los neumáticos que han alcanzado su vida útil están siendo importados a Puerto Rico con el propósito de reventa en el mercado secundario, sin que se paguen las tarifas requeridas por cuenta. Ese es uno de los Por Cuanto de la Orden Ejecutiva.

Pero más adelante establece esa misma Orden Ejecutiva del señor gobernador Pedro Pierluisi lo siguiente. Dos informes que usted debió haber presentado al Gobernador, y me va contestar si los presentó o no y si los presentó que les pueda

hacer llegar a esta Comisión al señor Presidente el Informe de los mismos que dice lo siguiente.

El Departamento de Recursos Naturales tendrá que rendir un Informe sesenta (60) días al Gobernador mediante el cual se establezca el estado de situación, incluyendo moratorias, inspecciones, fiscalización de cumplimiento con el requerimiento e intervenciones con almacenadores de neumáticos desechados, importadores y distribuidores, manufactureros, procesadores y deslizadores de neumáticos en Puerto Rico. Y establece, eso es en la Sección 5 y luego en la Sección 6 estudio de tarifa. Y en el estudio de tarifa le da cuatro (4) meses que se cumplieron también.

Y yo quiero que podamos hablar de esta Orden Ejecutiva por algo bien importante, porque esta Orden del señor Gobernador, este Boletín Administrativo, Orden Ejecutiva, establece unas fechas y nosotros corremos la isla y una de las cosas que se discutió aquí en un momento dado era, por qué si establece que es un 42, 32avos, que debe tener una goma en Puerto Rico, qué está pasando que están llegando neumáticos que no cumplen y no van a crear un problema ambiental en el país, y aquí no entra diario un furgón de gomas usadas. O sea, estamos escuchando que si el asunto de la pandemia, que si los mercados internacionales, pero esa no es la realidad, Secretario, porque antes de eso ya había problemas con la disposición de neumáticos en Puerto Rico.

De igual manera, el señor Gobernador en un momento dado estableció un asunto que salió a los medios del país referente a la Ley Núm. 33 de 22 de mayo de 2019, Ley de Política Pública referente al cambio climático en Puerto Rico. Y uno de los legisladores le hizo una pregunta que quién presidía ese Comité y recordemos

el asunto para que usted me pueda dar luz sobre la urna administrativa que estableció el doctor, senador Pedro Pierluisi, el licenciado Pedro Pierluisi, referente al asunto de la Administración al Comité que compone el cambio climático.

Y escuchamos hoy otro asunto bien importante, porque se habló de la Ley Núm. 33 del cambio climático, pero se habla aquí de una legislación y hace unos siete (7) minutos usted la mencionó, que es precisamente una ley de los tiempos de España de 1880 que tiene que ver con el asunto de las costas de nuestro país. La erosión costera está ahí.

El compañero William Villafañe hizo una pregunta referente que cuánto tiempo se iba a tomar ese deslinde y no es el tiempo que se pueda tomar, es quienes componen en el Departamento de Recursos Naturales que puedan atender con seriedad, con premura cada vez que se presente un asunto que tenga que ver con el deslinde en Puerto Rico referente a nuestras costas.

Yo visito mucho el área de Rincón. Yo escuché a María de Lourdes Santiago hacer un planteamiento de los escombros que se encuentran cerca de la playa Córcega en Sea Beach Colony en Rincón y los mismos que ella hace referencia son a esos edificios que están dentro del agua derrumbados y cuál va a ser el plan de acción para corregir.

De igual manera, ahorita preguntaba el compañero Rubén Soto del Reglamento que tiene que ver en Puerto Rico con el “courty poda” y cómo estaba trabajando el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sobre ese particular. ¿Y por qué lo menciono? Porque, Secretario, hay un contrato de la Autoridad de Energía Eléctrica con una empresa americana que llegó a Puerto Rico y usted y yo nos comunicamos en marzo referente a lo que estaba pasando con ese

contrato y qué injerencia tenía el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales con esa poda masiva que se está haciendo en Puerto Rico, donde ellos no consultan a nadie y si alguien se queja entonces el Departamento toma acción. Yo quiero saber cuál es la posición real del Departamento de Recursos Naturales con ello.

Y otro de los puntos que le quiero traer, Secretario, yo tengo en la zona Sur de Puerto Rico cinco (5) villas pesqueras, y cuando yo presidí la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales en la Cámara de Representantes existía una controversia con los pescadores comerciales, la pesca recreativa o familiar, porque no solamente era el informe, era el marbete, que hay un cambio significativo en el pago de las licencias. Y mucha gente se escuda, y una de las peleas que han establecido los pescadores que pertenecen a diferentes asociaciones es cómo se trata de meter unas personas que no tienen que ver nada con la pesca comercial dentro del asunto por los pies de eslora de la embarcación, por el asunto de los marbetes.

Y Secretario, yo me reuní con usted de igual manera y hablamos usted y yo hace un tiempo atrás y lo tengo que decir, el 14 de mayo a las tres y veinte de la tarde (3:20 p.m.), y hablamos de lo que podía pasar en Lajas en el Monte Papayo, y hoy allí hay una disputa que empezó hoy a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) y salimos antier de Rincón y la escuchará mañana y en los próximos días de si es o no el Monte Papayo parte de una reserva natural, si es parte de proteger el asunto de la Bahía Luminiscente. ¿Qué efecto hay allí? Allí se han construido cerca de catorce (14) casas en el mogote del Monte Papayo donde realmente no existe alcantarillado ni hay manera de hincar un pozo, porque estamos hablando de un mogote de piedra cársica.

De igual manera, Secretario, qué pasado con la Ley que crea el carso de Puerto Rico, una legislación que la administra el Departamento de Recursos Naturales y que a mi oficina se ha allegado como Presidente de la Comisión de Gobierno diferentes personas haciendo planteamientos de unas excepciones que se están dando para otorgar algún tipo de permiso en la zona cársica de nuestro país que nutre al acuífero del Norte.

Yo recuerdo ahorita un compañero hablaba precisamente de lo que pasa en el Sur de Puerto Rico con los acuíferos del Sur. Yo recuerdo que del 2001-2004 en aquel entonces estaba Salvador Salas Quintana como Secretario del Departamento de Recursos Naturales y se estableció una veda referente a la hinca de pozo en el Sur de Puerto Rico para evitar la intromisión de aguas salinas.

Secretario y por último para que usted nos pueda ilustrar, yo tengo unas fotos aquí que tienen que ver precisamente con las facilidades del Departamento de Recursos Naturales en el Lago Cerrillos, que ahora se mudaron a otras facilidades, allí hay una excavadora abandonada, allá hay unas lanchas abandonadas, allá hay equipo que pertenece al Departamento de Recursos Naturales, que muchos de ellos tuvieron, si hubieran tenido un plan de mantenimiento las condiciones no fueran ellas que tuviéramos que ahora que trabajar para disponer las mismas.

Secretario, por qué le traje esa cronología, para que usted me pueda...

SR. RIVERA SCHATZ: Señora Presidenta.

SR. RUIZ NIEVES: ...referente a cada punto de los que hemos argumentado aquí.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Conforme a las reglas que se acordaron que dice aquí en la que ustedes recomendaron que no se podrá modificar de ninguna manera, se acabó el tiempo.

SRA. VICEPRESIDENTA: Eso mismo era lo que iba a plantear, Senador.

SR. RIVERA SCHATZ: Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Seguimos muy bien las reglas.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así que, Secretario, conteste las preguntas del senador, del compañero Ramón Ruiz Nieves.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En cuanto a los informes de los neumáticos, el Departamento de Recursos Naturales está presentando un informe semanal de los neumáticos que se reciben, que se exportan y las, adónde, a los centros de exportaciones, así que desde que se reciben que le podemos hacer llegar a la Comisión esos informes semanales.

En cuanto al estudio tarifario, pues hubo un comité que se evaluó las propuestas que se solicitaron, los Request for Proposal de economistas para evaluar la tarifa de los neumáticos y estamos próximos a firmar el contrato con los economistas para hacer un estudio abarcador a ver si se justifica la tarifa. Revisión de la tarifa no solamente lo que se le paga a los exportadores, sino si hay que modificar lo que se le cobra, el cargo que se le cobra a los neumáticos cuando llegan a Puerto Rico.

SR. RUIZ NIEVES: Son varias las preguntas, así que...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: En cuanto a la situación del Monte Papayo, pues yo voy a enviar a la Oficial de Manejo para que corrobore si eso queda

dentro de la reserva o no para atender la situación y me preocupa lo que usted dice que haya conexiones ilegales porque ahí no puede haber pozo séptico, y eso hay que investigarlo.

SR. RUIZ NIEVES: Y finalmente, Secretario, le hice una pregunta...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente...

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Sí, se acabó el tiempo del compañero Ramón Ruiz, pero hay preguntas que no ha contestado todavía.

SR. RUIZ NIEVES: Sí, porque hay una pregunta...

SR. PRESIDENTE: No, compañero.

SR. RUIZ NIEVES: ...que el compañero Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Tengo que decirle que el tiempo, las preguntas que usted le hizo que todavía no han sido contestadas que el Secretario las conteste.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Bueno, tengo que... Yo no tengo problemas que el senador las repita.

SR. PRESIDENTE: El compañero sí.

SR. RIVERA SCHATZ: Nosotros sí.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No recuerdo, fueron tantas que...

SR. PRESIDENTE: No hay problema.

Compañero Rivera Schatz, usted va a consumir su turno.

SR. RIVERA SCHATZ: No.

SR. PRESIDENTE: Compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Gracias, señor Presidente.

No tengo tiempo para una línea de preguntas, pero finalizando este recorrido por el universo paralelo donde todo está bien con los recursos naturales y el ambiente, quiero hacer dos señalamientos. El primero, parecería por las alegaciones de los compañeros de la Delegación del PNP, que lo único que faltaba en Rincón es que usted llegara allí con sandwichitos de mezcla para los manifestantes.

La realidad es que usted no tenía que hacer nada, porque el Departamento de Recursos Naturales no le corresponde hacer nada. Ese trabajo lo hizo la Policía de Puerto Rico, que en un país donde no hay un centavo para comprar libros en la Universidad del estado se gastaron seiscientos treinta mil (630,000) dólares en cientos de policías. Al Departamento no le tocaba nada, el trabajo sucio lo hizo la Policía de Puerto Rico.

En segundo lugar, Secretario, tres veces usted ha reclamado como un logro, tres veces, el acuerdo colaborativo con Vida Marina UPR para la restauración de dunas. La realidad, Secretario, es que hay no hay ningún mérito ni suyo ni del Departamento, durante meses la gente de Vida Marina estuvo tratando de comunicarse con el Departamento y no es hasta que se hace un reportaje con Maritza Cañizares que el tema merece la atención de ustedes. ¿Para qué? Mire lo mucho que va a hacer el Departamento. El Departamento va a permitir que se hagan caminatas por zonas bajo la jurisdicción del Departamento, va a coordinar actividades educativas, va a proveer cartas de apoyo. La única razón por la que se aprueba, por la que se requiere la firma de ese acuerdo colaborativo es porque así lo

exigen las entidades que realmente sí aportan y si dan recursos al trabajo de restauración de dunas. No hay ningún mérito del Departamento y Secretario, qué mala costumbre buscar indulgencias con escapularios ajenos. Se me ha acabado el tiempo. Muchas gracias.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Respetuosamente diferimos de las apreciaciones de la Senadora. La importancia del acuerdo es que el Departamento tiene que asegurarse que la reconstrucción de dunas se haga en bienes públicos desde el estado y no entre en propiedad privada y para eso es importante la participación del Departamento para establecer que todas las dunas se reestablezcan en bienes de zona de dominio público y que se haga conforme al Reglamento.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Para eso ha intervenido personajes siniestros como Idelfonso Ruiz...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ...diciendo...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ...que la línea primera de dunas...

SR. RIVERA SCHATZ: Se le acabó el tiempo a la compañera.

SR. PRESIDENTE: Compañero, todavía le queda tiempo a la compañera, ella terminó antes, le quedan...

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: ¿Terminó el senador Rivera Schatz?

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, debe referirse a la Presidencia la compañera...

SR. PRESIDENTE: Compañero...

SR. RIVERA SCHATZ: Si el reloj subió de 62 a 2 minutos...

SR. PRESIDENTE: Estamos reconfigurando el tiempo para los demás compañeros...

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

SR. PRESIDENTE: ...pero tenemos constancia que cuando ella terminó faltaban treinta y cuatro (34) segundos, lo tengo aquí apuntado.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señor Presidente, terminé mi turno, no necesito el auxilio del señor que está a la derecha.

SR. RIVERA SCHATZ: Mucho mejor, no quería explicarle, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pero hemos tenido una Sesión de Interpelación donde todos y cada uno de los compañeros hicieron sus preguntas, no se limitó a ningún compañero el tiempo, se hizo una regla bastante laxa para que todos pudieran...

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a culminar la interpelación con el turno de la compañera Ana Irma Rivera Lassén y con el compañero Vargas Vidot, que lo que le quedan son varios minutos a la compañera y varios segundos al compañero.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: La Delegación del Partido Nuevo Progresista todavía le quedan nueve (9) minutos.

SR. PRESIDENTE: Yo pregunté ahorita si algún otro compañero o compañera...

SR. RÍOS SANTIAGO: El compañero Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Él renunció a su turno, compañero.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, permítame. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: Las reglas aquí son claras.

SR. PRESIDENTE: Sí, son claras.

SR. RIVERA SCHATZ: Y los portavoces teníamos quince (15) minutos. Y dice en esta regla que fue acordada por todos nosotros, que el Portavoz podía consumir el tiempo que no haya consumido su Delegación, eso lo dice aquí. Si se renunció a los tres (3) minutos que teníamos, podemos usar los nueve (9) que nos quedan. Esas son las reglas, aquí están, aprobadas y recomendadas por ustedes.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos, ocho (8) minutos con dieciocho (18) segundos le queda a su Delegación, ¿los va a consumir? Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Si lo decidimos después de los turnos de los compañeros, pero es una ... real.

SR. PRESIDENTE: Pero estoy reconociéndole el turno.

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a consumir.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿Usted reconoció a la señora Senadora?

SR. PRESIDENTE: No, no la he reconocido, no la he reconocido...

SR. RIVERA SCHATZ: Usted la reconoció.

SR. PRESIDENTE: Dije que faltaban dos compañeros, compañero, que faltaba Vargas Vidot y faltaba la compañera Ana Irma Rivera Lassén. Y con el respeto de todos y cada uno de ustedes es el mismo turno que comencé, comencé de izquierda hacia derecha y eso es lo que estoy reconociendo.

SR. RIVERA SCHATZ: Cómo no, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, usted conoce bien las reglas...

SR. RIVERA SCHATZ: Está bien, pero permítame...

SR. PRESIDENTE: si usted va a esperar que todo el mundo hable para entonces levantarse después que renunció a su turno, pues no seguimos las reglas adecuadamente.

SR. RIVERA SCHATZ: Compañero, permítame.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien. Aquí dice que van a hablar los portavoces primero, una vez ella termine, entonces los minutos que le quedan a las delegaciones son consumidos, son las reglas que ustedes escribieron, aquí están.

SR. PRESIDENTE: No, no, que yo presenté no, que todos aprobamos.

SR. RIVERA SCHATZ: Por eso, pero...

SR. PRESIDENTE: Usted también las aprobó

SR. RIVERA SCHATZ: Por eso es que...

SR. PRESIDENTE: Por eso, no me las achaque a mí, todos las aprobamos.

SR. RIVERA SCHATZ: Es que las escribieron ustedes.

SR. PRESIDENTE: Estuvimos todos de acuerdo, así que no hay que recriminarle...

SR. RIVERA SCHATZ: Las escribieron ustedes y nosotros los aprobamos.

SR. PRESIDENTE: ...si se van a cumplir o no, se van a cumplir porque todos los aprobamos.

SR. RIVERA SCHATZ: Pues cuando los portavoces terminen...

SR. PRESIDENTE: Pero los turnos los asigno yo, los turnos los asigno yo según corresponda...

SR. RIVERA SCHATZ: ...Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...y los asignamos así desde el principio, no estoy saliéndome del libreto que sí presionamos aquí.

SR. RIVERA SCHATZ: Cómo no.

SR. PRESIDENTE: Compañero, pero yo le voy a dejar su turno. Cuando se comenzó la sesión comencé de izquierda a derecha todos los turnos y eso estoy haciendo para cerrar...

SR. RIVERA SCHATZ: Muy bien.

SR. PRESIDENTE: ...no lo compliquemos ahora que ya estamos terminando.

SR. RIVERA SCHATZ: No lo estamos complicando, lo que le estamos diciendo es que en las reglas hablaban primero los portavoces y luego las delegaciones. Si ella va a consumir el turno, la compañera portavoz, cualquier portavoz, entonces las delegaciones pueden consumir posterior a los portavoces el tiempo que les queda. Esas son las reglas que ustedes escribieron y que todos aprobamos.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias.

Señor Secretario, le pregunto cuántas veces se ha reunido con los comités de reciclaje.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, ya dije que en cuanto a la industria de reciclaje de materiales como plástico, aluminio y cartón nos reunimos una vez, que fue la vez que nos dieron la información de cómo estaba el estado de la industria, nos reunimos una vez al mes con la industria de reciclaje de neumáticos.

SRA. RIVERA LASSÉN: Le pregunto, si eso es lo que dice el cumplimiento de la Ley 67-2017 y la Ley 70-1992.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si me dice cuál es el Artículo en particular, pues yo...

SRA. RIVERA LASSÉN: Comité de Asesores de Reciclaje, según esas dos leyes.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ah, ese Comité, sí, ese está coordinando con la Oficina del Gobernador para constituirlo.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿No se ha hecho ese Comité, no está constituido?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No se ha constituido.

SRA. RIVERA LASSÉN: No está constituido.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SRA. RIVERA LASSÉN: Si tiene planes de reducción y reciclaje de desperdicios sólidos de los municipios.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí, hay aproximadamente veinte (20) municipios que tienen planes aprobados.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señor Presidente, le vamos a pedir que se nos haga llegar en los tres (3) días esos planes. ¿Cuántas de las áreas de reservas de bosques u otras áreas naturales bajo su jurisdicción el Departamento Naturales tienen planes de manejo?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Ese, entiendo que es la mayoría, pero ese dato se lo tendría que dar.

SRA. RIVERA LASSÉN: Vamos a pedir que en esos próximos tres (3) días también nos haga llegar todos los planes que tenga de manejo sobre todas esas áreas.

Le pregunto, si el Reglamento 25 de Poda de Árboles está vigente sí o no, el agrónomo Juan Dávila, en representación del Departamento en una vista en la Cámara dijo que se había derogado. Existe, está vigente, sí o no, lo que quiero saber, sí o no.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: El Reglamento 25 fue subsumido en el Reglamento de Planificación.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿No está vigente el Reglamento 25?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No está vigente.

SRA. RIVERA LASSÉN: Todas las preguntas que aquí a usted le hicieron sobre el Reglamento 25, ese Reglamento no existe. ¿Cuántas reuniones ha tenido con el Comité de Expertos de Cambio Climático?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Dos veces al mes desde marzo del año pasado.

SRA. RIVERA LASSÉN: Le vamos a pedir que nos haga llegar las minutas de esas reuniones.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Muy bien.

SRA. RIVERA LASSÉN: Usted a preguntas del Presidente, dijo que se inhibiría de asuntos de exclientes que puedan plantearle un conflicto como Secretario. ¿Cuántas veces se ha inhibido?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hemos presentado unos cuantos autos de inhibición.

SRA. RIVERA LASSÉN: ¿Cuántas veces?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: No recuerdo el número, como media docena.

SRA. RIVERA LASSÉN: En tres (3) días le vamos a pedir que nos dé un informe de las veces que se ha inhibido. Hablando sobre la participación de la ciudadanía, usted a preguntas del senador Carmelo Ríos habló de universidades y una serie de cosas. Yo cuando le pregunté sobre esto, le pregunté sobre las organizaciones de grupos que apoyan el tema ambiental que piden legitimación activa, de esos grupos yo estoy hablando y el 2 de agosto de 2021 en la prensa salió que un grupo de personas de una sola lucha como se llama esa organización que representa varios grupos fueron al Departamento a tratar de reunirse con usted y se les llamó la policía. No le estoy haciendo preguntas.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Okay.

SRA. RIVERA LASSÉN: Le estoy diciendo.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Muy bien.

SRA. RIVERA LASSÉN: Mi última pregunta, mi última pregunta, señor Secretario, es sobre una de las mejores defensoras que tenemos en Puerto Rico en contra de que se construya en la zona marítimo terrestre. La pregunta que le voy a hacer se contesta con un sí o no. ¿Usted vio la imagen de la tortuga el carey o la carey atrapada en el área de construcción de la piscina del Condominio Sol y Playa en Rincón, sí o no?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Si la vi.

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias, igual que el resto de Puerto Rico, reclamando la zona marítimo terrestre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Ana Irma Rivera Lassén.

Reconocemos al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente. Es solamente una pregunta, está, hay unas alegaciones de que se ha estado construyendo el Proyecto Bahía en Río Grande en la zona de amortiguamiento de la Reserva El Espíritu Santo. ¿Usted está investigando eso?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hemos recibido ese planteamiento y entendemos que no es correcto, pero podemos revisarlo.

SR. VARGAS VIDOT: Pues cuando lo revise, pues yo quisiera que a esta Comisión se le brindara entonces su opinión.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Muy bien.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Vargas Vidot.

La Delegación del Partido Nuevo Progresista le quedan ocho (8) minutos, si van a consumirlo este es el momento.

SR. RIVERA SCHATZ: ¿No hay ningún otro portavoz que le quede tiempo? ¿no?

SR. PRESIDENTE: No. Le quedan diez (10) segundos al compañero Vargas Vidot y veinticinco (25) a la compañera Ana Irma Rivera Lassén, ¿alguno de ustedes va a consumir el tiempo que queda?

Compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente, lo que quiero es decirle que hacen seis (6) horas el Tribunal le dio veinticuatro (24) horas al Secretario para producir 37 documentos so pena de desacato. Usted tiene mucho trabajo.

SR. PRESIDENTE: Compañera Ana Irma Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Solamente voy a cerrar diciendo que definitivamente yo no me voy satisfecha con las contestaciones del Secretario, aquí

se probó que hay, no tiene el personal necesario para todas las promesas que cumplió y hay muchas cosas sin contestar, muchas preguntas que son cosas de que él tiene que mandar, así que esperemos nos lleguen todos los documentos que le pedimos y, sin duda, no nos vamos satisfecha de las preguntas y las contestaciones sobre todo las contestaciones que se hicieron.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera.

Compañero Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, para ir redondeando, se ha establecido que el Reglamento 25 está derogado.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Ese Reglamento 25 no está o se absorbió bajo el Reglamento de la OPPE.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Está bajo el Reglamento conjunto.

SR. RÍOS SANTIAGO: O sea, que es un Reglamento.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien. La compañera María de Lourdes Santiago adjudica que usted atendió Alianza Vida Marina después que salió un reportaje de periódico. Dígame si es o no cierto que usted está atendiendo Vida Marina junto a La Fortaleza desde febrero de este año...

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...mucho antes de que saliera el reportaje.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: O sea, que es incorrecto aquel que plantee que porque hubo alguna prensa, usted ... que usted está trabajando meses antes de eso.

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Eso es un trabajo de meses, sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: Oiga, ¿usted vio el video de los grupos manifestantes con bomba y plena por la noche donde están los nidos de tinglares?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Hemos visto videos sobre las actividades nocturnas de los manifestantes.

SR. RÍOS SANTIAGO: Que son ilegales, ¿verdad?

LCDO. MACHARGO MALDONADO: Son ilegales.

SR. RÍOS SANTIAGO: El pueblo de Puerto Rico también las vio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Quedan siete (7) minutos, diecinueve (19) segundos a la Delegación del Partido Nuevo Progresista. ¿Algún otro compañero o compañera? No.

SR. RIVERA SCHATZ: Ninguna otra pregunta.

SR. PRESIDENTE: Siendo así, le exhortamos al compañero Secretario de Recursos Naturales a que la información solicitada por los senadores, yo sé que fue mucha, pero que pueda ser suministrada, yo sé que usted trajo un equipo voluminoso de asesores aquí que van a hacer ese trabajo posible para que pueda ser entregada la información en los próximos tres (3) días, como dictan las reglas que todos aprobamos. Así que le agradezco su comparecencia a usted y a su equipo de trabajo en el día de hoy.

Siendo las nueve y treinta y seis minutos (9:36) de hoy miércoles, 8 de septiembre, esta Sesión de Interpelación levanta sus trabajos.